



N.º 21, Medellín, julio-diciembre de 2022

N.º 22, Medellín, enero-junio de 2023

Revista de **Estudiantes de Ciencia Política**

Título: *Palenque tierra de brujas*

Año: 2019

MARIA DOLORES DEL PILAR CANO GONZÁLEZ

Artista plástica

Nota:

La obra de mi madre, se erige como un testimonio íntimo y profundo de su experiencia de vida, sus creaciones son espacios dedicados a la consignación de sus recuerdos y sentires más íntimos, enraizados en el territorio y evocando los lugares tanto del municipio de Sabaneta como de la ciudad de Medellín, donde busca capturar la esencia de los barrios que marcaron los momentos que, a lo largo del tiempo, han tejido la trama de su existencia.

La técnica que emplea, aplicando tierra sobre lienzo, es el resultado de un proceso experimental meticuloso que abarcó varios años. Su dedicación incansable la llevó a descubrir la manera de utilizar la tierra recolectada por mi abuelo durante décadas como un pigmento natural que se amalgama de manera armoniosa en el lienzo y la madera.

Es mi sincero deseo que encuentren en estas obras la misma profundidad y significado que yo he experimentado. Cada lienzo representa un capítulo en la historia de mi madre, y permite percibir la tierra en su forma natural a través de sus colores y texturas. Les invito a sumergirse en este viaje artístico y descubrir la riqueza de la tierra a través de los ojos y el corazón de mi madre.

Con gratitud y respeto.

Manuela Londoño Cano
Estudiante de Ciencia Política, Universidad de Antioquia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos**

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

N.º 21, Medellín, julio-diciembre de 2022

N.º 22, Medellín, enero-junio de 2023



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 21-22,
Medellín, Colombia,
julio – diciembre de 2022, enero – junio de 2023

Universidad de Antioquia

Rector:

John Jairo Arboleda Céspedes

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano:

Ana Victoria Vásquez Cárdenas

Instituto de Estudios Políticos

Director:

Juan Carlos Arenas Gómez

Programa de Ciencia Política

Coordinador:

Luis Miguel Obando

Directora

Luisa Fernanda Pabón Jurado

Comité Editorial

Valentina Asprilla Román

Karina Jiménez Cardona

Manuela Londoño Cano

Viviana Andrea Marín Betancur

Yurleny Mesa Daza

Catalina Ortiz Botero

Jonathan Peláez Rincón

Comité Asesor

Wilmar Martínez Márquez

Imagen Portada e Interiores

Maria Dolores

del Pilar Cano González



Revista Estudiantes de Ciencia Política

Revista de
Estudiantes
de Ciencia
Política

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro y con fines enteramente académicos, pues es de nuestro interés crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañen a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales tanto de estudiantes de la disciplina como de nuevos artistas.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente. Es por eso que el comité evaluador se reunirá con cada estudiante que envíe su artículo para publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la publicación no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados. El único compromiso intelectual del comité es aportar para el fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en el país.

La publicación está adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al Instituto de Estudios Políticos de la misma. La revista tendrá una periodicidad semestral.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana: Ana Victoria Vásquez Cárdenas

Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Arenas Gómez

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Luis Miguel Obando

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

N.º 21, Medellín, Colombia, julio - diciembre de 2022

N.º 22, Medellín, Colombia, enero - junio de 2023

Diseño y diagramación

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaestudiantescp@udea.edu.co

Contenido

Editorial	
<i>Luisa Fernanda Pabón Jurado</i>	10
La pintura como marco interpretativo de la realidad política y social colombiana durante el período de “La Violencia”: justificación mediante el Modelo Toulmin para argumentación jurídica	
<i>Lemmy Bran - Piedrahita</i>	12
Un análisis histórico del rock como género subversivo para la expresión crítica y el descontento social, político y cultural	
<i>Sebastián Mesa Taborda</i>	28
América Latina: ¿lugar, raza, cultura o una ficha sin poder en el juego de las grandes potencias?	
<i>Jonathan Danilo Buriticá Giraldo</i>	49
El problema político lingüístico sobre lo propio: A propósito de la disputa por el Penacho de Montezuma	
<i>Jonatan David Arrieta Rojas</i>	61
El paramilitarismo en los años noventa: una historia desde Amnistía Internacional y Human Rights Watch (1989-2001)	
<i>Jonny Alejandro Alzate</i>	75
El Mercosur entre cooperación Sur-Sur y hegemonía brasileña: Integración regional y política exterior brasileña en el periodo post-hegemónico	
<i>Andrea Taborri</i>	93

Vanguardia y Estado: la discusión entre Comunismo y Anarquismo a la luz de la Revolución rusa <i>Sebastián Flórez Valencia</i>	119
La escritura de la historia dentro del campo de la política, breve ensayo crítico <i>Didier Eduardo Monsalve Jaramillo</i>	133
Normas para la presentación de artículos	149

EDITORIAL

Poco se habla del miedo que produce escribir, y peor aún, de la angustia que genera hacerlo sabiendo que otras personas leerán el resultado. Se trata de un sentimiento que, aunque no excluye a las y los profesionales experimentados, genera mayores efectos en quienes se encuentran en procesos de formación académica. En este escenario, las relaciones jerárquicas entre docentes y estudiantes, y las dinámicas tradicionales (y verticales) de socialización e impartimiento del conocimiento han jugado un papel fundamental en la autopercepción de las y los estudiantes, quienes no siempre creen tener un aporte sustancial, bajo la premisa de que los “asuntos importantes” ya han sido investigados y escritos por otros.

Sin embargo, este no es el único contexto en el que la escritura puede y debe ser entendida como una muestra de valentía. Quien escribe, toma el riesgo de quedar expuesto por tiempo indefinido, pues una vez plasma sus sentimientos y reflexiones, pierde el control sobre los efectos que estos pueden producir, o el tiempo que estos perdurarán:

(...) es más fácil hablar; cuando uno habla tiende a prever el efecto que sus palabras producen en el otro, a justificarlo, a insinuar por medio de gestos, a esperar una corroboración, aunque no sea más que un Shhh, una señal de que le está cogiendo el sentido que uno quiere; cuando uno escribe, en cambio, no hay señal alguna, porque el sujeto no lo determina ya y eso hace que la escritura sea un desalojo del sujeto. La escritura no tiene receptor controlable, porque su receptor, el lector, es virtual, aunque se trate de una carta, porque se puede leer una carta de buen genio, de mal genio, dentro de dos años, en otra situación, en otra relación; la palabra en acto es un intento de controlar al que oye; la escritura ya no se puede permitir eso, tiene que producir sus referencias y no la controla nadie; no es propiedad de nadie el sentido de lo escrito. (Zuleta, 1982, p. 10)

Pero, asumir los riesgos que supone la escritura adquiere sentido cuando se entiende la potencia transformadora de esta acción. Escribir permite darle forma y nombre a la emoción y al pensamiento; permite sistematizar ideas, estructurarlas y leerlas, para encontrarse consigo misma(o) tantas veces como

sea posible y necesario, para la autocrítica y el reconocimiento de los cambios de perspectiva que ocurren a medida que envejecemos o experimentamos diferentes situaciones, o para la introspección y la comprensión del propio ser, y de su entorno, mediante la construcción de nuevas premisas.

Por lo anterior, resulta esencial hacer un reconocimiento a las y los autores que contribuyeron a la creación de este Número, pues su coraje es lo que hoy permite compartir con ustedes una serie de reflexiones que buscan generar nuevas discusiones, planteamientos y trabajos. Los textos que conforman esta nueva edición, abordan temas como la geopolítica, los estudios latinoamericanos, el conflicto armado en Colombia, la acción colectiva, o la filosofía política, pero no se agotan ahí. De hecho, el público lector podrá identificar como un solo escrito puede combinar distintas categorías y premisas que ofrece la ciencia política, demostrando un anidamiento en los conocimientos, y, al mismo tiempo, corroborando el carácter híbrido de nuestro campo de estudio.

Por último, pero no menos importante, agradezco a las personas que conforman el Comité Editorial de esta revista, quienes con su compromiso, dedicación y esfuerzo, hicieron posible la realización de este Número. Cada una de ellas merece un reconocimiento especial por haber asumido con respeto y rigurosidad el reto de preparar una nueva edición. Su absoluta disposición para aprender y formarse en aras de dar lo mejor de sí a este proyecto no debe pasar desapercibida.

Así mismo, en nombre de la Revista de Estudiantes de Ciencia Política, agradezco el apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, pues este ha sido crucial para mantener el proyecto editorial a lo largo de los años; en especial, agradezco a los profesores Luis Miguel Obando y Wilmar Martínez, por su acompañamiento constante.

A las y los futuros politólogos de nuestro pregrado, extiendo la invitación para ser parte de este proyecto tan especial. De ustedes depende que permanezca vigente a través de las generaciones. Confiamos en que, guiados por el sentido de pertenencia, continuarán promoviendo los espacios de debate y construcción colectiva de conocimiento que ya ha alcanzado la Revista, logrando enaltecer su esencia como lo que es: un centro de pensamiento crítico.

Luisa Fernanda Pabón Jurado
Directora

Referencias bibliográficas

Zuleta, E. (1982). *Sobre la lectura*. Disponible en: <https://catedraestanislao.univalle.edu.co/SobreLectura.pdf>

La pintura como marco interpretativo de la realidad política y social colombiana durante el período de “La Violencia”: justificación mediante el Modelo Toulmin para argumentación jurídica *

*Lemmy Bran - Piedrahita***

Resumen

Se presenta un ensayo reflexivo para defender la tesis sobre la pintura como marco interpretativo de la realidad política y social en Colombia durante el período de “La Violencia” entre los años 1946 – 1964, a partir del modelo de argumentación jurídica de Toulmin. Este modelo permite dar consistencia lógica al proceso de argumentación a través de una aserción inicial, la exposición de evidencias, la presentación de garantías, la definición de criterios de respaldo, el reconocimiento de reservas y el uso de un cualificador modal. Es considerado como un esquema valioso por su pragmatismo y su visión no reductivista. Lo cual es relevante no sólo para los ejercicios argumentativos en el campo del derecho, sino también en otras corrientes de las ciencias sociales, como los estudios políticos.

Palabras clave: artes plásticas, derecho, discurso, pintura, violencia. [Términos clave obtenidos a partir del Tesauro de la UNESCO].

* El artículo está elaborado bajo la categoría de ensayo académico, producto derivado del módulo de argumentación jurídica del curso “Teorías de la argumentación”, en el marco de los estudios de doctorado en Estudios Políticos y Jurídicos de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia).

** Magíster en Gobierno y Políticas Públicas. Actualmente estudiante de Doctorado en Estudios Políticos y Jurídicos de la Universidad Pontificia Bolivariana; becario de la Convocatoria 909 de 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Profesor Investigador de la Corporación Universitaria Americana (Medellín, Colombia), integrante del grupo GISELA de la misma universidad.

Introducción

Desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, Colombia experimentó una serie de violencias derivadas de la confrontación entre los partidos políticos Liberal y Conservador, con respecto a cuál de los dos debería detentar el poder. Entre los años 1946 y 1964 se harían más recalcitrantes dichas disputas y pasaría a convertirse en el período denominado por diferentes historiadores como “La Violencia”, lapso en el que surgirían diversidad de actores responsables de las masacres y demás actos de barbarie que caracterizaron este momento histórico del país (Chamorro, 2022).

En este sentido, el período de “La Violencia” se ha considerado un capítulo desafortunado de la historia nacional, dado que después de la Revolución Mexicana fue el conflicto con mayor número de vidas perdidas durante la primera mitad del siglo XX latinoamericano, dejando más de 190.000 muertos (Chacón, 2004). Además, a criterio de Echeverri (2007), posterior a este período de tiempo surgirían nuevos actores armados y como resultado, otras expresiones de violencia que permiten comprender la violencia contemporánea colombiana.

Así, “La Violencia” es una época de interés para diferentes agentes de la sociedad que procuran entender las bases ontológicas de la violencia y la forma en que se ha manifestado. Los estudios desde el arte y la imagen se han convertido en una alternativa interesante para lograr este propósito, en el que han participado corrientes de las ciencias políticas, la antropología, la sociología y la historia (Castaño, Avella, Arango y Sánchez, 2016).

En este contexto, pueden evidenciarse aproximaciones sobre el tema como la propuesta de Sven Schuster (2011), sobre el papel que desempeñó la artista antioqueña Débora Arango al representar a través de sus obras el convulso período de “La Violencia”. Además, las contribuciones de Cifuentes (2021) y Díaz (2019), al explorar las formas en que la pintura de Alejandro Obregón da cuenta de las expresiones de violencia sobre los cuerpos femeninos en dicho período. Estos elementos reafirman la proposición de García (2014) frente a la influencia que tuvo “La Violencia” en las producciones pictóricas del país.

Bajo el contexto descrito, el presente ensayo se propone sustentar cómo la pintura constituye un marco interpretativo de la realidad política y social colombiana durante el período de “La Violencia”, apelando al modelo Toulmin para argumentación jurídica, el cual provee elementos que justifiquen la proposición

delimitada. El modelo surge en 1958 y posibilita, mediante sus seis componentes (aserción, evidencia, garantía, respaldo, reserva y cualificador modal), delimitar una estructura lógica para la argumentación (Gonçalves, 2016).

Cabe destacar que, como lo refiere Manuel Atienza (2013), el esquema ideado por Toulmin es una herramienta de argumentación valiosa por su perspectiva pragmática y no reductivista, posibilitando incorporar elementos formales y materiales en la argumentación. A su vez, ha servido para el surgimiento de otros modelos como el de Wigmore o el de Twining y Anderson (considerados como derivaciones del planteamiento de Toulmin). Bajo este contexto, se propone un ensayo reflexivo que defiende la tesis de que la pintura funge como marco interpretativo de la realidad política y social en Colombia durante el período de “La Violencia” entre los años 1946 – 1964, tomando como eje de análisis el modelo de argumentación jurídica de Toulmin.

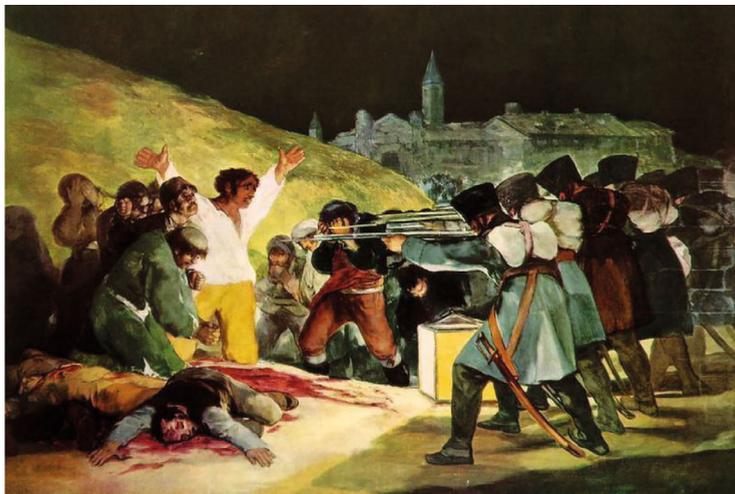
Hallazgos

Bastaría sólo una leve aproximación al desarrollo histórico de las artes y las humanidades para entender la forma en que simultáneamente, con la evolución de las sociedades, se han ido manifestando diversos asuntos de la vida social y política del ser humano, donde la violencia ha encontrado distintas maneras de ser representada en la pintura. Por ejemplo, pueden apreciarse las obras de Francisco de Goya para evidenciar la invasión napoleónica a España durante el siglo XIX, así como en la obra “Los fusilamientos del 3 de mayo” expuesta en el Museo del Prado (ver Figura 1). También, escuchar la obertura 1812 de Tchaikovsky, una composición basada en la confrontación entre el ejército de Napoleón y Rusia en el mismo siglo en que Goya retrata el conflicto español; o contemplar Guernica de Pablo Picasso para dar cuenta de la guerra civil en España.

En Colombia, por otro lado, la marcada presencia de la violencia ha llevado también a que las artes se conviertan en un marco de representación con manifestaciones presentes en la literatura y la pintura. En la literatura, puede pensarse en Gabriel García Márquez con su alusión a la masacre de las bananeras en “Cien años de soledad” (2017), al igual que Álvaro Cepeda Samudio en “La casa grande” (2017), y recientemente Pablo Montoya y su representación sobre la Operación Orión en la comuna 13 de Medellín a través de su obra “La sombra de Orión” (2021).

Figura 1.

“Fusilamientos del 3 de mayo” (1814), por Francisco de Goya.



Fuente: Colvin (2011). Obtenida a partir del sitio web de imágenes de acceso abierto Flickr.

En el caso de la pintura, sólo referir artistas como Alejandro Obregón, Alipio Jaramillo, Débora Arango, Beatriz González o Doris Salcedo, es suficiente para evidenciar las formas en que las artes plásticas han contribuido en la representación de las violencias vividas en el país entre los siglos XX y XXI. Por ende, este ensayo plantea como tesis -o aserción desde el modelo de argumentación jurídica de Toulmin- que la pintura generada durante el período de “La Violencia” en Colombia se constituye como un marco de interpretación de la realidad política y social del país, lo que le confiere atributos a las pinturas para la consolidación de una línea de investigación en el marco de los estudios políticos y jurídicos, especialmente desde la formación doctoral.

Como argumentos -evidencias- se parte del reconocimiento de tres premisas centrales. En primer lugar, tal como lo han referido Chamorro (2022) y Chacón (2004), entre 1946 y 1964 Colombia experimentó uno de los períodos de violencia más acentuados conocido como “La Violencia”, cuya intensidad en el conflicto sólo es superada en América Latina por la Revolución Mexicana. No en vano, como refiere Gaitán (2019), este período ha sido uno de los más estudiados desde las ciencias sociales, caracterizado por ser una pugna para acceder al poder entre los partidarios Liberales y Conservadores, autodenominados, respectivamente, rojos y azules. Por tanto, a partir

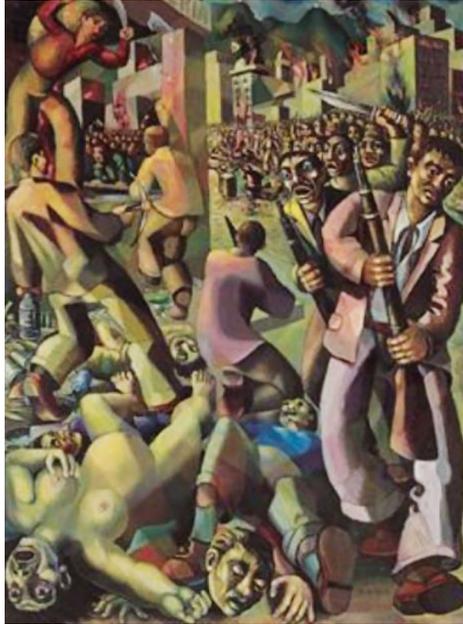
del retorno al poder de los Conservadores en cabeza de Mariano Ospina, tal como lo documentó Alfredo Molano (2017), una serie de expresiones de violencia directa ya venían caldeándose en diferentes regiones del país, las cuales alcanzarían su clímax con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 (Gaitán, 2019; Guerrero, 2023).

La fuerza en la escena nacional que tuvo Gaitán, permitió que su asesinato se convirtiera en un acontecimiento de gran magnitud en la historia política y social del país, conduciendo a una serie de manifestaciones cuyas proporciones aún constituyen un fenómeno de estudio. Además, con su muerte quedó manifiesta la debilidad del gaitanismo una vez que su líder falleció. Sin embargo, su relevancia para comprender las nuevas expresiones de violencia es ineluctable, pues para la década de los 80 los estudios sobre su persona y pensamiento político ya habían ganado un espacio considerable en las investigaciones científicas (Atehortúa, 2022).

Segundo, a partir de 1948, con el asesinato del líder Liberal Jorge Eliécer Gaitán, se incrementaron las producciones artísticas que dan cuenta de la violencia política que experimentaba el país. Esto se refleja en las pinturas de emblemáticos artistas de la época, como Alipio Jaramillo (dos pinturas en los años 50), Alejandro Obregón (cinco obras entre los años 40 y 60) y Débora Arango (ocho pinturas entre los años 40 y 60). De esta manera, las representaciones pictóricas de Alipio Jaramillo constituyen, a criterio de Medina (2019), contribuciones significativas que lograron dar cuenta, por ejemplo, del estallido derivado del asesinato de Gaitán, mediante una expresión vívida del acontecimiento. El pintor, aunque preso del temor que desencadenaron las jornadas de violencia en el Centro Histórico de Bogotá, recorrió diferentes lugares para alimentarse de las distintas escenas que posteriormente plasmaría en su obra, como es el caso de su pintura “9 de abril” (ver Figura 2).

En cuanto a Alejandro Obregón, en pinturas como “Masacre del 10 de abril” (ver Figura 3), plasma los actos de barbarie que sucedieron al asesinato de Gaitán en los días posteriores al 9 de abril; “Estudiante muerto” de 1957, es una denuncia frente a los excesos que se dieron por parte de agentes militares durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla; y su obra cúspide del período “Violencia” de 1962, considerada por muchos no sólo una pintura de gran contenido político como acto de denuncia frente a la crueldad de la violencia bipartidista, sino también con significancia en términos éticos (Medina, 2017).

Figura 2.
“9 de abril” (1948), por Alipio Jaramillo.



Fuente: Medina (2019, p. 291).

Figura 3.
“Masacre del 10 de abril” (1948), por Alejandro Obregón.



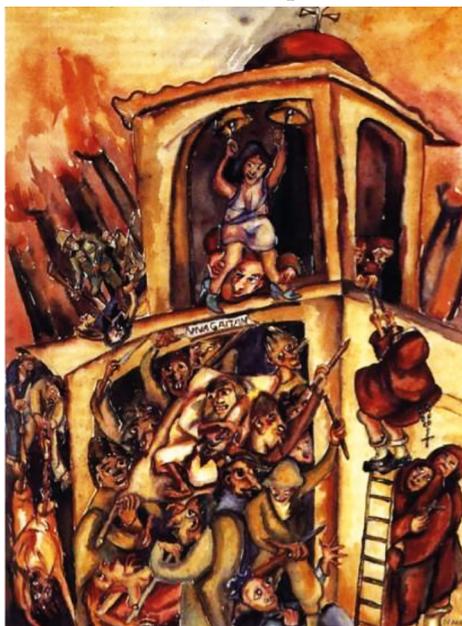
Fuente: Monsalve (2014).

Por su parte, de las artistas más destacadas es Débora Arango, quien detalló a través de sus pinturas los distintos acontecimientos por los que atravesaría “La Violencia” en el país, haciendo manifiesta su preocupación por los excesos de la vida social y política de la época, como afirma Fernández (2015). La exposición que se aloja en el Museo de Arte Moderno de Medellín denominada “República”, reúne obras emblemáticas de Arango entre 1948 y 1958, así como “Masacre 9 de abril” y “El tren de la muerte” de 1948, “Salida de Laureano” de 1953 o “Rojas Pinilla” de 1954 (Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM, 2023).

Sus pinturas constituyen un registro histórico importante, toda vez que retratan no sólo la violencia desatada con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, tal como se aprecia en la Figura 4 con la pintura “Masacre 9 de abril”, sino que también retrata otros eventos posteriores como la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla y la partida al exilio del dirigente conservador Laureano Gómez, de lo que dan testimonio pinturas como “Salida de Laureano” y “Rojas Pinilla”.

Figura 4.

“Masacre 9 de abril” (1948), por Débora Arango.



Fuente: Chica (2021).

Y finalmente, la tercera premisa se sustenta a partir de las dos anteriores, ya que es posible afirmar que históricamente en el país el arte se ha consolidado como un medio de denuncia social, donde se hace posible no sólo apreciar un punto de vista político de los artistas, sino también un marco de representación de la realidad que experimentó el país durante el período de La Violencia.

En cuanto a los argumentos de garantía (también conocidos como justificación en el modelo Toulmin) se plasma en primer lugar que, según Londoño (2005), el arte que se produce a partir del siglo XX en Colombia, expresa una liberación de las prácticas pictóricas heredadas del período colonial, lo que fomenta obras menos marcadas por corrientes hegemónicas de dominación. Además, mientras las pinturas producidas por Alipio Jaramillo se enmarcaron en la representación de la violencia política de la época (ver Figura 2), las de Débora Arango y Alejandro Obregón no sólo se enfocaron en visibilizar esta tipología de violencia (ver Figuras 3 y 4), sino también en poner en evidencia la marginación de algunos sujetos políticos históricamente invisibilizados, como es el caso de las mujeres, comunidades campesinas y estudiantes; lo cual hace posible la justificación del arte como marco interpretativo, tanto de acontecimientos políticos como sociales de la época.

Como prueba de ello, las obras de Débora Arango retratan a actores históricamente invisibilizados, como ha sido el caso de las mujeres y las comunidades de las zonas periféricas del país. Por ejemplo como refiere Fernández (2015), la artista en su obra “El tren de la muerte” (ver Figura 5), representa la historia personal que experimentó cuando en un viaje por tren vio en Puerto Berrío (Antioquia) como se iban aglomerando personas cerca de la estación a causa de redadas de la policía, quienes eran amontonadas “como bestias”, mientras la artista experimentaba el horror y la angustia que reflejaban sus rostros. Esta escena se convertiría en un acontecimiento recurrente, toda vez que, después del caos experimentado posterior al 9 de abril de 1948, las regiones liberales comenzaron a ser perseguidas por presumirse la presencia de militantes del partido como posibles anarquistas.

Esta situación retratada por Arango, y el contexto en que se dieron las impresiones de su obra, dan cuenta de la forma en que la violencia bipartidista de la época tuvo un impacto recalcitrante, especialmente en las zonas rurales, donde el panorama se tornó más sangriento, como lo relató Molano (2017). Por su parte, Alejandro Obregón hizo denuncias en sus obras acerca de la violencia de la que fueron víctimas las mujeres y la tierra, a través de una metáfora sobre el territorio, expresado en su pintura “Violencia” de 1962 (ver Figura 6),

así como los estudiantes durante la dictadura de Rojas Pinilla, de lo que rinde testimonio su pintura “Estudiante muerto” de 1957 (ver Figura 7).

Figura 5.

“El Tren de la muerte” (1948), por Débora Arango



Fuente: Fernández (2015, p. 111).

Figura 6.

“Violencia” (1962), por Alejandro Obregón



Fuente: Samper (2014).

Figura 7.

“Estudiante muerto” (1957), por Alejandro Obregón



Fuente: Medina (2019, p. 311).

Igualmente, como respaldo a las ideas expuestas, podrían aducirse dos pruebas que sustentan el arte como marco interpretativo. La primera es que, al detallar la historia del arte desde el Renacimiento hasta la modernidad, pueden encontrarse grandes pintores y artistas plásticos que a través de sus obras han permitido interpretar los momentos históricos de la humanidad. Puede pensarse, por ejemplo, en Leonardo Da Vinci o Miguel Ángel para reflejar el punto de giro del interés en las divinidades propio de la Edad Media se hacía apología al cuerpo humano (García, 2017); Rembrandt y la proyección de la realidad del ser humano (Di Loreto, 2020); Diego Velásquez y Francisco de Goya para retratar las conquistas y derrotas del imperio Español (Tong, 2020; Junior, 2010); Eugène Delacroix para pintar la Revolución en Francia (Ludwig, 2011) o Edvard Munch y su célebre pintura “El grito” para representar la angustia que experimentaba Europa durante el siglo XIX (Prata et al, 2018).

Segundo, como menciona Londoño (2005), las pinturas generadas entre los siglos XVI y XIX en Colombia estaban permeadas por los intereses de la corona española para evangelizar el territorio, lo que se refleja en las obras de

santos, ángeles y demás figuras de la religión católica. Posteriormente, fueron influenciadas por los movimientos de la independencia para consolidar un sentimiento de unidad nacional, lo que explica la cantidad de retratos sobre los próceres y familias aristocráticas del siglo XIX; razón por la que sólo a partir del siglo XX podrían encontrarse expresiones más auténticas de la realidad política y social del país, especialmente en cuanto a las expresiones de violencia.

Ahora bien, ante la tesis propuesta y los argumentos que han sido expuestos a partir del esquema de argumentación jurídica de Toulmin (Gonçalves, 2016), pueden surgir algunas reservas -u objeciones como se distinguen en el modelo orientador para el análisis- que pueden sintetizarse en tres proposiciones. Primera, el hecho de que el arte es subjetivo por su naturaleza y responde a la visión del pintor sobre su realidad. Segunda, pese a la libertad de las expresiones pictóricas durante el siglo XX en Colombia, éstas pueden estar politizadas por el ambiente que vivía el mundo en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, especialmente por las condiciones en que se desarrolló la denominada Guerra Fría -que claramente tuvo influencia en diferentes dimensiones sociales y políticas en Latinoamérica-. Y tercera, existen datos objetivos y rigurosos que dan cuenta de la violencia política de la época, como el informe encargado a Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña y Germán Guzmán titulado “La Violencia en Colombia”, reconocido en su momento de publicación por Mantilla (1962) por su objetividad y explicación minuciosa del fenómeno experimentado por el país, además de “la competencia científica, la responsabilidad moral y el patriotismo de sus autores” (p.503).

Sin embargo, aunque las reservas presentadas son válidas, debe considerarse un argumento que constituye el cualificador modal de las ideas expuestas a lo largo de este ensayo. Es preciso reconocer que efectivamente el período de “La Violencia” ha sido ampliamente documentado desde marcos epistémicos diversos, pero las lecturas que profundizan en dicho período llevan a invisibilizar -o en términos orwellianos: “a vaporizar”- las muertes de las personas cuyas vidas no fueron arrebatadas sólo por cuestiones de identidad o afinidad política. Es decir, pese a la vasta literatura alrededor del tema, la mayoría de las aproximaciones se limitan a aducir las muertes, desplazamientos y demás actos de barbarie ocurridos durante aquella época como una pugna política entre Liberales y Conservadores, dejando de lado otros tipos de violencia que nuevos desarrollos teóricos permiten apreciar: agresiones en función del género, etnia, credo religioso o condición socioeconómica (podría pensarse, por ejemplo, en la noción de aporofobia que plantea Adela Cortina).

Lo anterior sustenta que asuntos de violencia estructural y cultural pueden ser interpretados desde las artes. Las manifestaciones de violencia directa (apelando al triángulo de la violencia sugerido en su momento por Johan Galtung) representan sólo el cariz visible de la violencia, pues existen elementos más profundos que no pueden apreciarse a simple vista, constituyendo una tipología de violencia estructural, por ejemplo, el rol que se ha otorgado socialmente a las mujeres y que el arte mismo ha reproducido en la escultura o la pintura, podría pensarse en la Venus de Milo: la figura voluptuosa de una mujer que la configura como “objeto de deseo”, o en “La maja desnuda” de Francisco de Goya (ver Figura 8), que nuevamente refleja a una mujer que reposa en una cama, desnuda frente al espectador. Razones por las que es posible inferir la importancia que adquieren en este caso las pinturas del período de “La Violencia” para consolidar un marco alternativo para el estudio de fenómenos políticos y jurídicos.

Figura 8.

Pintura “Maja desnuda”, (1880) por Francisco de Goya.



Fuente: Chavarro (2014). Obtenida a partir del sitio web de imágenes de acceso abierto Flickr.

Por tanto, a partir de la aserción, evidencias, garantías, elementos de respaldo, reservas y cualificador modal que se han detallado a partir de la aplicación del modelo Toulmin de argumentación jurídica, es posible afirmar que la pintura producida durante el período de “La Violencia” en Colombia entre 1946 y

1964, posee atributos de rigor científico para fungir como marco interpretativo de la realidad política y social del país. Esto allana el camino para fomentar investigaciones desde los estudios políticos y jurídicos como campo de conocimiento que puedan reconocer en las pinturas unidades vivas que posibilitan la interpretación de acontecimientos históricos que pueden indagarse desde distintas corrientes epistémicas.

Conclusiones

A partir del ejercicio realizado, puede inferirse la relevancia que adquieren las teorías de la argumentación jurídica no sólo para la sustentación de ideas desde el campo del derecho, sino también para otras corrientes de las ciencias sociales como los estudios políticos, dado que sus estructuras teóricas permiten, desde elementos de la lógica, dar consistencia a los argumentos referidos, en este caso, la interpretación sobre fenómenos políticos y sociales a partir de la pintura.

Por tanto, la selección del modelo Toulmin ha permitido una argumentación estructurada respecto a la tesis sobre la pintura como marco interpretativo de la realidad política y social colombiana durante el período de “La Violencia”. Partiendo de la definición de una aserción (tesis), la exposición de las evidencias (argumentos), la presentación de garantías (factores de justificación), criterios de respaldo (puntos de apoyo para las evidencias), el reconocimiento de reservas (las posibles objeciones a la tesis) y finalmente, el cualificador modal, que indica el grado de fuerza que puede hacer frente a las reservas que se tengan frente a la tesis.

De este modo, se aprecia la utilidad de la perspectiva pragmática que le atribuye Atienza (2013) a este tipo de modelos. Además, a consideración personal la forma en que la propuesta de Toulmin permite no sólo defender una tesis con una estructura lógica argumentativa, sino que también posibilita pensar en las objeciones que la defensa de una idea representa, máxime en el marco de la formación doctoral. Este criterio remite a pensar en la noción del falsacionismo en Popper para someter a prueba la validez o consistencia de una teoría científica.

Sin embargo, pese a que la conducción reflexiva de este ejercicio permite inferir la existencia de una oportunidad para profundizar en aproximaciones analíticas de fenómenos sociales y políticos a través de la pintura. Este escrito

pretende sólo generar una primera provocación que sirva como camino para la realización de nuevos proyectos, o también, como detonante de una discusión sobre la pertinencia o no de las proposiciones aquí expuestas al lector.

Referencias bibliográficas

- Atehortúa, A.L. (2022). Importancia de orden y violencia en la historiografía sobre la violencia en Colombia. *Análisis Político*, (105), 67 – 83. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/107746>
- Atienza Rodríguez, M. (2013). ¿Cómo analizar las argumentaciones? En: Atienza, M Ed. Curso de argumentación jurídica. España: Editorial Trotta.
- Castaño Giraldo, E., Avella Estrada, A., Arango Murcia, A y Sánchez, C. (2016). La imagen en el contexto de la violencia en Colombia: un acercamiento a distintas perspectivas. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, II (1), 1 – 13.
- Cepeda Samudio, Á. (2017). *La casa grande*. Colombia: Panamericana.
- Chacón, M. (2004). Dinámica y determinantes de la violencia durante “La Violencia” en Colombia. *Documentos CEDE*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8857>
- Chamorro Agudelo, A. (2022). Variaciones en la narrativa de La Violencia en Colombia. *Contexto*, 28 (28), 18 – 38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8469438>
- Chavarro, R. (2014). Maja desnuda. *Flickr*. <https://acortar.link/TnD6pg>
- Chica, A. (2021). Débora Arango, la historia de una revolución estética. *Radio Nacional de Colombia RTVC*. <https://www.radionacional.co/cultura/arte/debora-arango-revolucion-censura-y-estetica-del-arte>
- Cifuentes Acevedo, D. (2021). *Constelaciones de representación de “Violencia” de Obregón como cuerpo feminizado y territorializado*. (Trabajo de grado de pregrado). Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Colvin, V. (2011). Goya. *Flickr*. <https://acortar.link/GuCVtV>
- Di Loreto, J.A. (2020). Rembrandt: estética, sujeción y corporalidad. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, (78), 128 – 139. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-35232020000100128&script=sci_abstract&tlng=en

- Díaz Moreno, I.C. (2019). El susurro de la imagen y la violencia de Obregón. *Premio Nacional a la Crítica y el Ensayo, Universidad de los Andes*. <https://premionalcritica.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/EL-SUSURRO-DE-LA-IMAGEN-Y-LA-DE-VIOLENCIA-DE-OBREGON..pdf>
- Echeverri, Á. (2007). Orígenes y desarrollo de la violencia en Colombia. *Revista IUSTA*, 1 (26), 136 – 151. <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2007.0026.08>
- Fernández, S. (2015). *Historia del arte, una propuesta metodológica desarrollada en Débora Arango y sus obras sobre el período de violencia*. (Trabajo de grado de pregrado). Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/2323>
- Gaitán, C.H. (2019). *Los rojos y los azules. La violencia de la polarización bipartidista. Pacho (1930 – 1956)*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- García González, Rafaél E. (2014). Sangre y óleo. ¿Cómo la violencia ha influenciado el arte colombiano? *Pensamiento, Palabra y Obra*, (12), 74-83
- García Márquez, G. (2017). *Cien años de soledad (edición ilustrada)*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España.
- García Santiago, C. (2017). *El Renacimiento*. España: Ediciones Tikal.
- Gonçalves – Segundo, P.R. (2016). Argumentação e falácias em entrevistas televisivas: por um diálogo entre o modelo Toulmin e a perspectiva textual-interativa. *Linha D'Água*, 29 (2), 69 – 96. <https://doi.org/10.11606/issn.2236-4242.v29i2p69-96>
- Guerrero, J.C. (2023). La puesta en relato de la violencia bipartidista colombiana en la prensa extranjera. *Análisis Político*, 35 (105), 131 – 158. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052022000200131&script=sci_arttext
- Junior, R.A. (2010). A obra de arte como representação de Vitória. Maino e La recuperación de Bahía del Brasil en 1625. *Revista De História E Estudos Culturais*, 7 (2), 1 – 14. <https://revistafenix.emnuvens.com.br/revistafenix/article/view/263>
- Londoño Vélez, S. (2005). *Breve historia de la pintura en Colombia*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Ludwig, C.R. (2011). Delacroix e Baudelaire: Correspondências Visuais em La Liberté Guidant lePeuple e La Liberté Raisonnée. *Philia&Filia*, 2 (1), 242 – 249. <https://www.seer.ufrgs.br/Philiaefilia/article/view/33851>

- Mantilla Pineda, B. (1962). Reseña: La Violencia en Colombia. *Estudios de Derecho*, 21 (62), 499 – 503. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.333001>
- Medina, Á. (2017). Violencia: Alejandro Obregón. *Banrepcultural: La red cultural del Banco de la República de Colombia*. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-111/violencia-alejandro-obregon>
- Medina, Á. (2019). La política, la violencia y sus repercusiones en el arte colombiano, 1948 – 1956. *Revista Letral*, (22), 285 – 316. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/letral/article/view/9406>
- Molano, A. (2017). *Los años del tropel*. Colombia: DEBOLSILLO.
- Monsalve, S. (2014). Masacre (10 de abril). *Museo Nacional de Colombia*. https://museonacional.gov.co/noticias/Paginas/Obregon_2020.aspx
- Montoya, P. (2021). *La sombra de Orión*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM. (2023). *Colección MAMM. Débora Arango. República, 1948 – 1958*. <https://www.elmamm.org/exposicion/debora-arango-republica-1948-1958/>
- Orwell, G. (2013). *1984*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Prata, F., Robock, A & Hamblyn, R. (2018). The Sky in Edvard Munch's the Scream. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 99 (iss.7), 1377 – 1390. https://journals.ametsoc.org/view/journals/bams/99/7/bams-d-17-0144.1.xml?tab_body=pdf
- Samper, D. (enero 22, 2014). Violencia, Alejandro Obregón. *Especial ARCADIA, Revista Semana*. <https://www.semana.com/impres/arcadia-100/articulo/arcadia-100-violencia-alejandro-obregon/35048/>
- Schuster, S. (2011). Arte y violencia: la obra de Débora Arango como lugar de memoria. *Revista de Estudios Colombianos*, (37/38), 35 - 40.
- Tong, J. (2020). *Las obras de Francisco de Goya : un retrato despiadado de la situación social y política española de su época*. (Tesis de grado). Universidad de Malta. <https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/62984>

Un análisis histórico del rock como género subversivo para la expresión crítica y el descontento social, político y cultural*

*Sebastián Mesa Taborda***

Resumen

Históricamente el rock ha sido pieza clave en el desarrollo de la protesta pacífica que se realiza desde las manifestaciones culturales y artísticas. Desde sus inicios, se ha investido de dos elementos que constituyen la esencia del género: la contracultura y la disconformidad social. Sin embargo, dichas características no siempre se mantuvieron como bandera izada dentro de este, en tanto, dada la inmediata popularización del rock, surgieron contextos propicios para que en muchas ocasiones este se viera enfrascado en lógicas comerciales y por tanto perdiera este carácter rebelde. Aun con ello, el rock ha seguido representando una herramienta útil para exponer una problemática social, un rechazo frente a algo o, simplemente, sentar una postura en la realidad social.

Palabras clave: rock, contracultura, disconformidad social, protesta pacífica.

* Ensayo realizado para el curso de Música y Política que se dicta en el pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

** Politólogo de la Universidad de Antioquia. Correo: sebastian.mesat@udea.edu.co

Introducción

El rock, como género musical, se ha posicionado históricamente como un instrumento de irrupción social, tanto en términos musicales y culturales, en tanto cambió para siempre la industria y la producción musical como en mecanismos de protesta pacífica. Su origen estuvo determinado por la confluencia de varios géneros y de raíces sociales completamente diversas para su época. El rock surge a mitad del siglo XX entre la población negra de los Estados Unidos, con la influencia de géneros como el blues, el jazz, el rhythm and blues y el soul; géneros que inmiscuían temas como la segregación racial que sufrían los afroamericanos, la desigualdad social y el panorama social de la postguerra. Pero también, surge con la acogida de los jóvenes blancos que posibilitaron la popularización del rock 'n' roll, género que musicalmente fue la influencia más directa del rock como se conoce hoy en día.

Al tener estas raíces, este género configuró su esencia a partir del cuestionamiento de lo hegemónico, de poner en vilo las lagunas surgidas de la estructura social, de dismantelar las formas de pensamiento imperantes. Por ello, se inviste de dos componentes claves en su desarrollo histórico: la contracultura y la disconformidad social (Carmona, 2019). En el desarrollo de este escrito veremos cómo este género fue creciendo en popularidad hasta convertirse en un fenómeno mundial, muchas veces atraído y encasillado en las lógicas del mercado, pero casi siempre firme en sus dos características eje.

Cimientos, popularización y derivados del género

El rock and roll es, sin dudas, el antecesor directo del rock tal como se conoce. Este género surgió en los años 50 como fusión de los ritmos afroamericanos del rhythm and blues y el góspel, y los ritmos autóctonos estadounidenses como el country, posibilitó la aparición de un nuevo movimiento socio-cultural que vendría a romper estándares y a marcar un antes y un después en la música. Una moda que se extendió bajo formas disruptivas de vestir, de expresarse y hasta de bailar; ritmos irreverentes que escandalizaron a la sociedad conservadora de mitad de siglo.

Lo novedoso de este incipiente género es que era la primera vez que la música era hecha por jóvenes y para jóvenes. El inicio del rock "marcó el inicio de la cultura musical de la juventud, al inaugurar parámetros de diferenciación drásticos con la cultura y la moralidad adulta imperante después de la Segunda

Guerra Mundial” (Garay, 1996, pág. 3). Un fenómeno singular que configuró nuevas identidades sociales y culturales y un sujeto juvenil activo e influyente. “La juventud celebró su propia imposibilidad en el rock (...). El registro de la diferencia fue el cuerpo y su política la diversión” (Grossberg, 1992, pág. 181).

Algunos de los más sobresalientes exponentes de este género fueron Elvis Presley, Little Richard y Chuck Berry. Artistas que innovaron e imprimieron un sello distintivo al género: la rebeldía en términos culturales.

Elvis, por ejemplo, escandalizó a diversos sectores recalcitrantes, quienes veían en su baile algo provocador, sensual e irreverente; además, su forma de vestir y de actuar marcaría una tendencia que recogerían otros artistas más adelante para adoptar un estilo propio del rock. Mientras que a los demás artistas del género se les tildó de satánicos y de promover la perdición de los jóvenes (Vásquez, 2019). De esta manera, vemos cómo el rock desde sus cimientos se vería expuesto a críticas y a controversias por su esencia, misma que se iría apagando en ciertas épocas, pero que se reactivaría con gran vigor en otras. Así describe Elena Piñero (2009) estos primeros años del género:

Para los jóvenes de los 50 y los 60 las normas y valores de sus mayores habían perdido validez y su presunta rebeldía era una forma de poner de manifiesto la necesidad de liberarse personal y socialmente de las restricciones de la ley, las normas del estado, de la familia y de la sociedad, a través de nuevas formas culturales que desafiaran lo prohibido (Piñero, 2009, pág. 3).

En los años 60, el rock se conformaría propiamente y daría un salto enorme en cuanto a acogida social se refiere, con agrupaciones provenientes de Inglaterra, como The Beatles, The Rolling Stones y The Who (considerada la santísima trinidad del rock), en lo que se denominó como la invasión británica. De esta etapa, el género adquirió forma, estilo y mayor fuerza, pero sobre todo, marcó su ebullición al gran mercado; esto dio paso a que se posicionara como el género más importante en la escena musical de Estados Unidos y el Reino Unido. Con el impulso de estas bandas el rock obtuvo una gran acogida y aumentó de popularidad; pasó de ser un fenómeno de clubes nocturnos y de pueblos, a convertirse en una música que llenaba estadios.

En el aspecto musical, los años 60 rompieron con los viejos sonidos, lo que dio cabida a la exploración de nuevos instrumentos y ritmos. El género, enton-

ces, reafirmaba su carácter innovador e irruptor (Piñeiro, 2009), y a medida que pasaban los años se hacía más pesado. Aunque se conservaba la influencia del blues, fue mutando el tempo de las canciones, la distorsión de las guitarras, la rudeza de la batería y los gritos del vocalista.

Imagen 1.

Elvis Presley bailando en su video musical de la canción *Jailhouse Rock*.



Fuente: (Metro-Goldwyn-Mayer, 2001).

Aun cuando sucedía esta tendencia innovadora, en cuanto a lo musical se refiere, el género no incursionaba todavía en el aspecto político y social en sus canciones, por lo menos de forma explícita. Sólo algunas agrupaciones de manera muy tácita y dejada a la interpretación del oyente, se atrevieron a entablar una lírica que denunciara los fenómenos sociales. No fue sino hasta finales de la década del 60 que las letras incorporarían dicho factor.

Por lo demás, los cambios musicales del rock al hard rock y al rock psicodélico, bajo un concepto más experimental y agresivo con bandas como Led Zeppelin, Cream, The Jimi Hendrix Experience y Santana, por nombrar algunos, dieron pie a que fuera emergiendo un subgénero del rock llamado heavy metal. Subgénero que evidenció en su sonido el contexto social de donde procedió, pues tal como lo señala Agnudsdei (2014), cada música da a conocer el tejido social de donde emerge, tanto en su estilo rítmico como en sus composiciones líricas.

Así, podría decirse que, el heavy metal es el reflejo patente de la sociedad obrera e industrial de Birmingham de finales de los años 60, de su crudeza, de la vida sombría de sus habitantes (Banger Films, 2011). Por dichas razones es que el subgénero posee un sonido tan oscuro, tan terrorífico y tan innovador, pero tan potente y violento al mismo tiempo, a tal punto de ser rechazado en sus inicios por los críticos y expertos de música.

Para inicios de los 70, se presentaron varios aspectos que terminaron de configurar la esencia del rock como género musical irruptor del orden. Dichos factores fueron: los movimientos de contracultura como el movimiento hippie, la desconfianza en las instituciones del Estado y las protestas contra la guerra de Vietnam. Aspectos que incorporarían el elemento político en el rock que carecía años atrás; ahora el género sumaría preocupaciones sociales y sentaría una posición clara al respecto.

A lo que se refiere a la cultura hippie como principal portavoz de contracultura, hay que señalar que esta tuvo su gran auge y momento de éxtasis en el festival de *Woodstock* en 1969, que congregó a más de 400 mil personas y en el cual se vivenció un ambiente de armonía y liberación del cuerpo y la mente (Correa, 2021). Este evento demostró la contracara de la sociedad, de unos jóvenes que no querían ese orden tradicional, mojigato, conservador y recalcitrante que les proponía la sociedad de aquella época.

El movimiento hippie y el movimiento antiguerra, se vio rodeado de bandas como Creedence Clearwater Revival, que por primera vez expedían canciones de rock con un contenido político explícito. A este respecto, canciones como *Fortunate Son* fueron trascendentes en este sentido en tanto criticaron abiertamente al gobierno estadounidense y su participación en la guerra de Vietnam, así como el reclutamiento de miles de soldados americanos que provenían de familias pobres.

Imagen 2.

Festival de *Woodstock*, Nueva York. 1969.



Fuente: (Clarín, 2021).

En esta canción, por ejemplo, se resalta que en las guerras no se hallan soldados provenientes de la alcurnia, ni hijos de senadores, ni de militares, ni de millonarios. La canción sintetiza la desgracia de quienes padecen la guerra, de quienes son infortunados al no ser hijos de alguien influyente que les obstaculice y salve de ir al campo de batalla: “Alguna gente nace con una cuchara de plata en la mano (...) no soy yo hijo de un millonario (...) no soy yo el afortunado”, reza la canción.

Bob Dylan, por su parte, fue otro abanderado en contra de la guerra. Este autor compuso líricas desafiantes con un contenido antimilitarista y que cuestionaban la autoridad indolente de los políticos que dirigían su atención de lleno a la guerra. En *Master Of War*, Dylan manifiesta, a partir de la vivencia de un soldado raso, el repudio a estos señores de la guerra que sólo se enfocan en construir el escenario bélico, en usar el presupuesto nacional para financiar las bombas que destruyen ciudades, que acaban con vidas y mortifican la dignidad humana: “(...) ustedes ajustan los gatillos para que otros disparen (...) cuando las listas de muertos aumentan, ustedes se esconden en su mansión mientras la sangre de los jóvenes se escapa de sus cuerpos y se hunde en el barro.”

Asimismo, pueden encontrarse otros ejemplos similares, como *War Pigs* de Black Sabbath, incursionando en el subgénero ya expuesto del Heavy Metal;

Give Peace a Chance de John Lennon, con un fuerte contenido antibélico e *Imagine*, con la idea de una sociedad utópica y ultra pacifista; *Unknown Soldier* de The Doors, etc. En fin, la etapa de la guerra y postguerra dio cabida para que diferentes agrupaciones expresaran su sentir al unísono para que terminara el conflicto bélico y exigiendo cambios sustanciales en la sociedad.

Imagen 3.

Yoko Ono y John Lennon con una pancarta que alude al fin de la guerra de Vietnam.



Fuente: (Revista Vanity Fair, 2019).

En el declive de la guerra de Vietnam, surgieron bandas que, más allá de incluir un mensaje político también se adentraban en temas mucho más filosóficos. Pink Floyd fue uno de ellos y destacó como precursor de un subgénero que incursionó musicalmente en terrenos no explorados y guiados por la experimentación y sonidos que introyectan al oyente; este subgénero fue denominado como rock progresivo.

La banda inglesa tiene una vasta discografía asociada a fenómenos políticos y sociales. Evidencia de ello es el álbum conceptual “*Animals*” de 1977, donde desarrolla una crítica mordaz a la sociedad inglesa de los 70, periodo en el que

el país experimentó una alta inflación, desempleo y, al igual que en los Estados Unidos, se vivenciaba una fuerte violencia racial. El álbum se apoya de la literatura de George Orwell y su libro “La rebelión en la granja” para realizar una metáfora del contexto social de la época; de hecho, la imagen del álbum es representada a través de un cerdo gigante flotando alrededor de una fábrica.

Así, al igual que en la literatura orwelliana, cada animal representa a cada sector social: el perro como los burócratas, los cerdos como las autoridades políticas y las ovejas como la sociedad en general. Sin embargo, el álbum no refleja la sociedad de un régimen autoritario como sí lo hace el libro, sino que más bien hace una crítica a la sociedad de consumo.

Imagen 4.

Portada del álbum *Animals* de Pink Floyd.



Fuente: (Nación Rock, 2019).

Consecuentemente, en el álbum posterior “*The Wall*” de 1979, Pink Floyd habla, en esta composición, sobre el sistema educativo inglés y de cómo las escuelas funcionan bajo la dinámica engranar al individuo en lógicas productivas cual si fuera una tuerca más en el engranaje, es decir, en aras de que se adecúe para suplir las necesidades propias del modo de producción capitalista. Gran parte de la lírica está basada en las vivencias del mismo Roger Waters, guitarrista de la banda.

El álbum, lanza una crítica al corazón de la sociedad liberal de los 70 y a las estructuras e instituciones que auspician y forman para la guerra, desde las escuelas hasta el gobierno. Allí, se manifiesta que, en el transcurso educativo, el individuo sufre un proceso de alienación cuyo fin es ubicarlo y adiestrarlo desde que está en una edad temprana, para que encaje primero en el entramado social, y segundo, para que una vez llegada la guerra, su interiorización de símbolos y jerarquías propias de una identidad colectiva y de idea de nación, le lleven a pelear sin reproches y a sacrificarse en batalla.

Así, el álbum se remite a la educación como un proceso *sine qua non* funciona adecuadamente el sistema, es decir, el régimen educativo se presenta como un instrumento necesario para crear un individuo útil en todas las dimensiones al modo de producción, y en ese sentido la escuela representa una institución fundamental en dicho proceso. De suerte que, con una educación funcional, o educación bancaria, como diría Paulo Freire (2010), se garantiza la instrucción de individuos serviles y sin ninguna manifestación crítica, muy necesarias para la reproducción de las relaciones de producción, y en la guerra para la adhesión de peones necesarios para triunfar en combate.

La canción *Another Brick in the Wall*, refleja muy bien esto a través de una metáfora, y expone que, al final no importa la subjetividad y la persona en sí, sino su adaptación inmediata al sistema para que funcione acordemente: “Papá ha volado a través del océano (...) Después de todo sólo era otro ladrillo en la pared (...) No necesitamos ninguna educación, no necesitamos que controlen nuestros pensamientos (...) profesores, dejen a los niños en paz, después de todo no son más que otro ladrillo en la pared”.

Por lo demás, y como muestra de la actualidad del rock como género para expresar inconformidad, Roger Waters recientemente, en el 2021, realizó un cover de la canción **El Derecho de Vivir en Paz** de Víctor Jara, que contiene un mensaje en contra de la guerra, en específico en contra de la guerra de Vietnam, pero que el artista retoma en aras de apoyar las protestas vivenciadas en Latinoamérica en el último lustro, repudiando el abuso de los carabineros en Chile y en Colombia¹.

1 Ver la canción en: https://www.youtube.com/watch?v=REe8D_A6uTw&ab_channel=VictorJara-M%C3%BAsica

Imagen 5.

Referida al álbum *The Wall* de la banda Pink Floyd. Allí esta extraña silueta representa la imagen de un maestro.



Fuente: (Radiónica, 2017).

En continuidad, a finales de la década de los 70, e influenciado por los sonidos pesados del hard rock y el estilo rudo del heavy metal, surgiría otro subgénero del rock: el punk. Si las bandas y discos anteriores eran subversivos, este movimiento lo fue por completo por donde se lo mire. La estética musical se modificó a tal manera que la distorsión de la guitarra fue aún más áspera y la voz de los cantantes fue mutando a gritos de rabia. Sentimiento que se desataba como desaprobación total de la sociedad, de no querer participar de las lógicas de ésta. Incluso la vestimenta de los punkeros se caracterizó por ser irruptiva, por no sumarse a los estándares de la época ni a las bandas que tenían mayor popularidad.

Como dato ilustrativo, Johnny Rotten miembro de una de las bandas pioneras del género, Sex Pistols, se paseaba por las calles de Londres con una camisa que decía “Odio a Pink Floyd”² como muestra de lo que representaba el punk; es decir, un subgénero que expresaba rechazo a todo lo comercial y hegemónico, pues ya Pink Floyd gozaba de una popularidad mundial.

2 Ver en: <https://mariskalrock.com/actualidad/nick-mason-recuerda-la-camiseta-de-johnny-rotten-sex-pistols-con-el-eslogan-odio-a-pink-floyd-y-dice-que-fue-un-motivo-de-orgullo/>

El punk, como subgénero, desafió a toda autoridad, y en Inglaterra el ya mencionado grupo Sex Pistols se atrevió a afrontar a la máxima autoridad de dicho país: la reina Isabel II. Esto lo hizo a través de la canción *God Save the Queen* y con una portada de álbum de rechazo a la monarquía. Mientras la agrupación Queen hacía uso de esta canción de forma patriótica como himno del Reino Unido a través del rock, los Sex Pistols criticaban a la corona y a la sociedad que legitimaba el régimen fascista: “Dios salve a la Reina, el régimen fascista; te han convertido en un idiota, una potencial bomba de hidrógeno”.

Esta canción desató polémicas en la sociedad inglesa y la banda fue censurada y repudiada por los defensores del establecimiento (Rolling Stone, 2022). Pero, en definitiva, como buen derivado del rock, el punk exaltó a más no poder el sentimiento de inconformidad, de ser grotesco, irónico y de faltarle el respeto a la autoridad sin importar las consecuencias; de desafiar lo hegemónico y presentarse como otro tipo de cultura, otra forma de percibir y de habitar el mundo.

Imagen 6.

Portada del álbum *God Save the Queen* de los Sex Pistols.



Fuente: (El País, 2010).

Más cercano a nuestros tiempos, es decir, a comienzos del milenio, algunas bandas hicieron del rock un portavoz exclusivo para manifestar repudio y apoyo a diferentes situaciones sociales. Ninguna banda como *Rage Against The Machine (RATM)* se atrevió a exponer una posición política más explícita. Para dimensionar un poco esto, hay que señalar que la banda apoyó de manera constante y directa al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Mientras que en el año 2000, la banda hizo algo impensado: adentrarse al corazón de *Wall Street* en Nueva York (máximo espacio representativo de la bolsa de valores) para cantar contra el sistema a pesar de que esta no tenía permiso para realizar dicho evento. Aquello, sumado a sus fuertes letras y a su posición política, generó que la prensa los presentara como una banda comunista (Escribano, 2020).

Imagen 7.

Rage Against The Machine en Wall Street.



Fuente: (El Confidencial, 2020).

En su canción *Zapata's Blood*, RATM expresan su apoyo al movimiento guerrillero de Chiapas: “Sangre de Zapata no se derramó en la vena en la deuda de los más pobres, los más pobres, los más pobres saldremos, pagaremos para reclamar nuestro nombre”. Mientras que en su canción *Killing in the name*, la banda formula una crítica a la fuerza ejercida por parte de las instituciones del Estado en contra de la población migrante, negra e indígena de los Estados Unidos, infiriendo que aquellos mismos que portan uniformes oficiales son los mismos que conforman grupos que expresan un odio punzante frente a estos grupos minoritarios, como, por ejemplo, el Ku Klux Klan. “Aquellos que murieron están justificados, por llevar una placa de policía, son los elegidos blancos. Justificas aquellos muertos (...)”, reza la canción **Matando en el nombre** (en español).

Imagen 8.

Rage Against The Machine. El cantante Zach de la Rocha porta una camisa del EZLN.



Fuente: (Alternativo, 2021).

El rock en América Latina

Ahora bien, el rock en Latinoamérica, al igual que en las sociedades del primer mundo, se ha posicionado como un mecanismo de protesta pacífica que desafía las estructuras sociales. Si bien es un fenómeno que se enmarcó de manera global y que tuvo una escena preponderante en Inglaterra y en Estados Unidos como hemos visto, en América Latina, a raíz de los procesos migratorios y de enfrascamiento en la cultura occidental, el género no fue ajeno al fenómeno de expansión y presencia. Así, nuestra región también se caracterizó por tener dos exponentes relevantes en la escena rockera desde que este género hizo su traslado a la parte sur del río Bravo. Dichos exponentes fueron Argentina y México.

En Argentina, país rockero por donde se lo vea, los exponentes del género mantuvieron su firmeza ante las dictaduras militares. Muchos artistas se vieron en la tarea de mantener una línea crítica blanda y no tan directa como en Inglaterra y Estados Unidos, pues la dictadura era muy severa con respecto a sus opositores. Las canciones entonces se formulaban como me-

táforas, cual si fueran Pink Floyd con el álbum “*Animals*”, pero esta vez era por imposición y necesidad si es que se quería realizar una sátira y crítica contra el régimen dictatorial.

Así, entonces, el rock fue una ventana abierta por donde podían expresarse los sentimientos de disconformidad con respecto al periodo de Rafael Videla, dictadura que se propuso realizar un proceso de disciplinamiento social y cultural que hizo que se reavivara el sentimiento de rebeldía que de por sí ya tenía la juventud en Argentina (Carrasco, 2009).

Prueba de lo anterior, fueron las canciones de Charly García. En el álbum “*Clics Modernos*”, el artista retrató el oscurantismo propio de los años de la dictadura. Si bien el disco se hizo en una etapa de transición a la democracia, Charly refleja de manera fenomenal las experiencias vividas en este duro periodo del país. **Demoliendo Hoteles**, de dicho álbum, hace referencia a las distintas vidas de los jóvenes de la sociedad argentina de aquellos días: “Yo que crecí entre fachistas (...) Hoy paso el tiempo demoliendo hoteles, mientras los plomos juntan los cables, cazan rehenes”.

Imagen 9.

*La agrupación Serú Girán haciendo una protesta
en contra de la dictadura y la censura que sufría Argentina.*



Fuente: (Diario Río Negro, 2020).

Mientras los artistas como Charly solamente eran censurados y prohibidos, muchos jóvenes sufrían persecuciones por su manera de pensar; por ello, muchos recitales de este tipo de artistas fueron objeto de vigilancia por parte de los militares donde se sacaba y desaparecía a los jóvenes por sus expresiones críticas (Carrasco, 2009). Charly García, León Gieco, Luis Alberto Spinetta, Serú Girán, Pappo Blues, etc., le dieron un portavoz a los miedos y luchas de una generación que encontró en el rock un lugar donde refugiarse de los males propios del sistema (Carrasco, 2009).

En años posteriores, en el restablecimiento de la democracia, otra generación del rock argentino emanó bajo la misma bandera de rebeldía, pero esta vez con un panorama social diferente. Bandas como Bersuit Vergarabat, Los Redondos, Los Violadores, La Renga, Los Fabulosos Cadillacs, fueron exponentes de un rock nacional argentino muy marcado por la esencia disconforme del género.

Bersuit Vergarabat en su tema **Sr Cobranza** y en **Se Viene el Estallido**, dan prueba de la putrefacción de la cúpula política argentina de los 90, que estaba infestada de casos de corrupción, de nexos con narcotraficantes y de una inflación proveniente del gobierno de Raúl Alfonsín. Los Fabulosos Cadillacs, se posicionaron como una banda también con un contenido social bastante explícito con canciones como **Manuel Santillán**, **Matador**, **Mal Bicho**, **Desapariciones** y **Las Venas Abiertas de América Latina**, esta última como un llamado a despertar del letargo de dominación colonial y, claro está, basada en el libro homónimo de Eduardo Galeano.

Por otra parte, el rock en México se vio bastante reprimido por las instituciones del Estado. Desde su gran acogida en el festival de Avándaro en 1971 (que fue algo así como el Woodstock latinoamericano) el gobierno mexicano, al ver la gran congregación que obtenía este género, vio en él una amenaza para la seguridad del país, pues según éste podían surgir manifestaciones de tipo político debido a las bandas que asumían un rol crítico frente al orden. Bandas como el Tri con canciones como **Políticos Ratas** y **Abuso de Autoridad**, retratan el contexto represivo y pérfido de la época: “vivir en México es lo peor. Nuestro gobierno está muy mal. Y nadie puede protestar, porque lo llevan a encerrar”, reza la letra de **Abuso de Autoridad**.

Además, las conductas y apariencias de los rockeros eran vistas con desdén en tanto estos consumían marihuana, alcohol, sustancias alucinógenas e iban con un aire desfachatado. Como consecuencia, la imagen del rockero sufrió

una fuerte estigmatización y rechazo por parte de los sectores más conservadores, e incluso, producto de ello, el gobierno mexicano de la época ejecutaría medidas de represión y censura frente a este tipo de manifestaciones culturales (Carmona, 2019).

Imagen 10.

Festival de Avándaro en México, 1971.



Fuente: (En Vivo, 2021).

Sin embargo, al pasar de los años este movimiento tuvo una acogida que se extendió a lo largo y ancho del territorio mexicano, y las letras seguían siendo críticas frente al entorno social. Y así lo hicieron bandas como, por ejemplo, Panteón Rococó que expresa las consecuencias del neoliberalismo para el mundo. En la canción **La Carencia**, la banda invita a reflexionar acerca de la sociedad en que habitamos y cuestiona el papel de la gente pobre dentro del sistema: “en un mundo globalizado la gente pobre no tiene lugar”.

Conclusiones

Así, hemos visto cómo la música puede inyectarse de contenido político y puede ser disruptiva del orden político, social y cultural. El rock como expresión de los sectores marginados de la sociedad ha acompañado a las manifestacio-

nes pacíficas que alientan la transformación de la realidad en todo su trayecto histórico y en diferentes partes del mundo. Si bien el género ha sufrido mutaciones que han olvidado la esencia misma de éste, se ha mantenido la llama de rebeldía que lo caracteriza.

El rock, además, es fiel reflejo de que la cultura puede ser portadora de movimientos amplios de protesta que se pueden acompañar, por supuesto, con la manifestación directa de la acción colectiva. Pues la música, además de servirnos como un medio para reflejar la realidad también permite asumir posiciones frente a esta (Hormigos, 2012).

Este género musical ha pervivido a pesar de las dinámicas propias del sistema que permite la evolución de la música hacia escenarios conformes y que, antes que denunciar las falencias y fenómenos sociales, los reproduce y aletarga las formas de expresión culturales que nacen a partir de la conciencia que expone la música. Y con esto hay que denunciar que, aunque perviven géneros que mantienen las mismas características del rock, hay otros que transmiten una mayor simpatía para la reproducción del capital.

Pese a que el rock ha perdido en varias ocasiones su carácter crítico, se ha conservado como una ventana abierta a la cual debemos recurrir para exponer nuestro malestar con la realidad. El género debe pervivir con su esencia, pues si la pierde, desfallece en su carácter transformador para enfrascarse en las lógicas del mercado y convertirse en una mera mercancía (Echeverri, 2015).

Referencias bibliográficas

- Agnusdei, M. (2014). Música y política. Paralelismo y dimensiones de una relación particular. *Revista Crepúsculo*.
- Alternativo. (23 de 02 de 2021). *alternativo.com*. Obtenido de <https://www.alternativo.com/posts/rage-against-the-machine-lucha-establecido>
- Banger Films. (2011). *Amazon Prime Video*. Obtenido de <https://www.primevideo.com/detail/Evoluci%C3%B3n-del-Metal/0QBRVXH1BRBIE022DL8SF53GQP>
- Carmona, A. (2019). La Contracultura: El rock como protesta política. *El Artista*, núm. 16, Enero-Diciembre. ISSN: 1794-8614. Universidad de Guanajuato México.

- Carrasco, A. (2009). Rock y política: el compromiso hecho canción. *Revista Letras. ISSN 2524-938X*, 119-123.
- Clarín. (31 de 05 de 2021). *Clarín*. Obtenido de https://www.clarin.com/viste/dijo-festival-woodstock-realizo-medio-pandemia-mato-2-millones-personas_0_xg5LFXxq2.html
- Correa, D. (2021, 18 junio). Woodstock 1969, El Culmen Hippie. Archivos de la Historia | Tu página de divulgación. <https://archivoshistoria.com/woodstock-1969/>
- Diario Río Negro. (28 de 01 de 2020). *rionegro.com*. Obtenido de <https://www.rionegro.com.ar/seru-giran-creatividad-entre-lujuria-y-repression-1237953/>
- El Confidencial. (01 de 02 de 2020). *El Confidencial*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/cultura/2020-02-01/rage-against-the-machine-wall-street-2020_2436048/
- El País. (29 de 01 de 2010). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/diario/2010/01/29/tentaciones/1264792989_740215.html
- En Vivo. (08 de 09 de 2021). *envivo.mx*. Obtenido de <https://www.en-vivo.mx/2021/09/08/festival-de-avandaro-celebra-50-anos-de-rebeldia/>
- Escribano, M. (01 de 02 de 2020). *El Confidencial*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/cultura/2020-02-01/rage-against-the-machine-wall-street-2020_2436048/
- Echeverri, M. (2015). La situación social de la música en Theodor W. Adorno. *Revista Ciencias y Humanidades. V. I N. 1. Julio – diciembre*, 151 – 192.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI editores.
- Garay, A. (1996). El rock como conformador de identidades juveniles. *Nómadas (Col)*, núm. 4, marzo.
- Grossberg, L. (1992). *We gotta get out of this Place*. New York: Routledge.
- Hormigos, J. (2012). La sociología de la música. Teorías clásicas y puntos de partida en la definición de la disciplina. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. N° 14, pp. 75-84, 2012, ISSN: 1575-0825, e-ISSN: 2172-3184*, 76-84.
- Metro-Goldwyn-Mayer. (2001). *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Elvis_Presley#/media/Archivo:Elvis_Presley_promoting_Jailhouse_Rock.jpg

- Nación Rock. (23 de 01 de 2019). *Nación Rock*. Obtenido de <https://www.nacionrock.com/grandes-portadas-del-rock-animals-pink-floyd-1977/>
- Piñero, E. (2009). Buenos Aires: Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina.
- Radiónica. (07 de 03 de 2017). *Radiónica*. Obtenido de <https://www.radionica.rocks/musica/musica-internacional/pinturas-originales-de-wall-de-pink-floyd-seran-puestas-la-venta>
- Revista Vanity Fair. (2019). *Revista Vanity Fair*. Obtenido de <https://www.revistavanityfair.es/sociedad/celebrities/articulos/yoko-ono-war-is-over-if-you-want-it-50-anos-instagram/42380>
- Rolling Stone. (03 de 05 de 2022). *Rolling Stone*. Obtenido de <https://es.rollingstone.com/a-45-anos-de-su-lanzamiento-sex-pistols-reeditara-god-save-the-queen/>
- Vásquez, A. (2019). La contractura: el rock como herramienta pacífica. *El Artista* núm, 16. Universidad de Guanajuato. Recuperado el 31 de octubre de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/874/87459435009/html/>



Título: *Maternidad indígena*

Año: 2019

Técnica: tierra sobre lienzo

MARIA DOLORES DEL PILAR CANO GONZÁLEZ

Artista plástica

América Latina: ¿lugar, raza, cultura o una ficha sin poder en el juego de las grandes potencias?*

*Jonathan Danilo Buriticá Giraldo***

Resumen

Este artículo pretende, a través de una perspectiva crítica y analítica, precisar y dar más luces sobre el significado del concepto “América Latina”. Para tales efectos, mediante una revisión bibliográfica, se analiza su surgimiento, partiendo de dos diferentes teorías: por un lado, las que discuten la versión canónica de su origen, adscrita a los anhelos imperiales de Napoleón III. Por otro lado, la que atribuye el origen del concepto al hispanoamericano José María Torres Caicedo. Al mismo tiempo, y con base en lo anterior, establecer que dentro de la significancia de lo Latinoamericano cabe la condición de dependencia, adherida a Las Teorías de la Dependencia. Por último, se señala lo problemático que continúa siendo definir esa “América Latina” en sus múltiples dimensiones, dado que si algo la caracteriza con certeza es su ambigüedad, su vaguedad, sus contradicciones, sus diferencias internas, y, en últimas, su mestizaje.

Palabras clave: Latino, América Latina, Teorías de la Dependencia.

* Este artículo es una versión más desarrollada del trabajo final del curso América Latina en el Contexto Mundial, del pregrado de ciencia política de la Universidad de Antioquia. Para el mismo, se contó con el apoyo de la docente a cargo de la asignatura, Amaya Querejazu Escobari.

** Estudiante de último semestre del pregrado de Ciencia Política en la Universidad de Antioquia, sede Medellín, Antioquia, Colombia.

¿Qué es América Latina?

El objetivo de este trabajo, en primer lugar, es determinar qué se conoce como América Latina, exponer los problemas que suscita definirla desde lo conceptual, lo geográfico y lo cultural. En segundo lugar, establecer cómo, desde el surgimiento del concepto, la región ha jugado un papel marginal en las relaciones de poder y las vías hacia su desarrollo, debido a sus vínculos de dependencia con las potencias mundiales. De esta manera, el ensayo pretende, a través de una perspectiva crítica y analítica, precisar y dar más luces sobre el significado de “América Latina”, reconociendo que el ámbito académico, hablar de este concepto no es referirse a una certidumbre.

Esto se debe a que aún hoy, existen diferentes problemáticas teóricas que impiden circunscribirlo en un territorio específico, en un grupo de países, en una identidad o cultura común; y a que tampoco ha sido posible ubicarlo en términos de unidad a través de sus lenguas. Entonces: ¿Qué significa? ¿Dónde está y qué caracteriza a América latina? ¿Siguen vigentes las antiguas concepciones de lo que es? ¿Es un concepto en constante resignificación? Para responder las preguntas anteriores y la que titula este trabajo: “América Latina: ¿lugar, raza, cultura o una ficha sin poder en el juego de las grandes potencias?”, se abordarán dos temas: el primero, tiene que ver con lo que es América Latina y el problema que suscita definirlo; y el segundo, trata sobre Las Teorías de la Dependencia que analizan el desarrollo desigual de las naciones periféricas, con relación a los países de centro. Así mismo, el ensayo, más allá de profundizar en las dos temáticas principales, trata de otorgar cierta ubicuidad, forma e identidad a América Latina y a lo latino, con el fin de dar más luces al concepto hoy.

Discusión sobre el origen del concepto “América Latina” y las Teorías de la Dependencia

Para empezar, partamos del concepto “América Latina”: ¿Cuál es su origen?, ¿qué significa? y ¿dónde está? Estas interrogantes son abordadas a través de los análisis que proponen Quijada (1998), Bohoslavsky (2009), y Rouquié (1994). Según Mónica Quijada (1998), existe una versión canónica del origen, el cual habría sido inventado y difundido a propósito del proyecto expansionista de Francia en cabeza de Napoleón III en 1860. Se mencionaba a “América Latina”

como parte del programa político que tenía como objetivo impulsar los intereses de Francia. Se aplicó para definir a una porción del continente americano que, en cuanto a su cultura, era “latino”; en contraposición de otra América que se denominó “anglosajona”.

En este contexto, era evidente una rivalidad entre dos civilizaciones, dos “razas” o dos culturas antagónicas: la germana o “anglosajona” y la romana o “latina”. Agrega Bohoslavsky (2009), que para este momento, continuaba la rivalidad interimperial en América entre Francia (Latina) e Inglaterra (sajona o anglosajona); la lucha entre el espíritu y el desinterés católico, versus el materialismo egoísta del protestantismo.

La versión canónica, entonces, para el autor, sugiere que el término “América Latina” nace como el esfuerzo del Segundo Imperio Francés para afianzarse comercial y diplomáticamente en las jóvenes repúblicas de América, con el fin de estar mejor posicionado con relación a las otras potencias de Europa. Dicha invención, la “latinidad”, le servía a Francia para dejar fuera de juego a los ingleses en estos territorios y desplazar a España como la referencia europea de los americanos de esos territorios. Adicionalmente, según Quijada (1998), Francia fungía un estatus autoimpuesto de la “primera”, es decir, la mayor representante entre las naciones latinas que, a través del programa expansivo del emperador, buscaba la unidad de los pueblos latinos, quienes compartían tres rasgos: la raza, las creencias católicas y los mismos rivales.

Sin embargo, y con base en lo teorizado por la autora, esta versión enmarcada en los planes imperiales puso a quienes impulsaron el surgimiento del término en una posición acrítica y pasiva. Primero, porque desde dicha versión se dejaba a Michel Chevalier como el pionero y el precursor del término “América Latina”, desconociendo que diez años antes ya algunos hispanoamericanos lo habían hecho, como es el caso del colombiano José María Torres Caicedo, a quien se le acuña emplear este término antes que nadie (Quijada, 1998). Segundo, por un asunto ideológico, pues a quienes se les designaba el atributo de “latinos” en América, recibían con rechazo y crítica la invasión de México por tropas de Napoleón III; además, había un sentimiento de humillación producido por las acciones de Francia y sus designios. Y tercero, porque el término excluía y marginaba a la población de origen no europeo.

Adicionalmente, según Peredo (2014), desde Estados Unidos se fraguó una campaña en la que lo latino simbolizaba todo lo “malo” y representaba el “atraso”. El autor menciona que el magnate de los medios de comunicación,

William Randolph Hearst, en el marco de la guerra hispano-estadounidense de 1898 por la independencia de Cuba, se sirvió de sus medios de comunicación para hacer propaganda contra España. Dividió a “los blancos” de los “otros”, que eran los españoles y los cubanos. De hecho, a través de filmes cinematográficos se consolidó un “héroe”, aquel estadounidense blanco que iba a los países latinos a ordenar su caos; a salvar a las mujeres de la barbarie latina y a rescatar gobiernos y gobernantes incompetentes de su propia ineptitud.

Con base en las ideas anteriores, se puede decir que lo que influyó decisivamente en el surgimiento del término “América Latina”, más allá de la versión canónica, fue el cruce de categorías “racializadas” y las tendencias hacia la unidad de los países de la América española. Tomando las ideas de José María Torres Caicedo en 1856, se hacía un llamado a la construcción de la Confederación de las Naciones de la América Española por el peligro que enfrentaba la “raza española” con relación a la “raza sajona”. Ese mismo año, dicho personaje o padre del invento, ya empleaba el término de América Latina exhortando a la unidad en sus poemas: “La raza de la América Latina/ Al frente tiene la sajona raza” (Quijada, 1998, p. 607).

Para Quijada (1998), los versos de José María Torres Caicedo marcarían el nacimiento del nombre colectivo en cuestión. La autora añade que, en últimas, fue en la década de 1850 que emergió “América Latina” como término, y surgió precisamente de un hispanoamericano atemorizado por la política expansiva estadounidense. Desde luego, este concepto tuvo sus limitaciones, pues se ha dicho que su uso en sentido cultural amplio no se dio sino hasta después de dos décadas; y, además, no abarcaba territorios diferentes a los hispanohablantes.

Pero entonces, ¿qué es y dónde está América Latina? Para Rouquié (1994), hablar de este término resulta problemático por la precariedad de su definición. El autor menciona que puede ser un “área cultural”, es decir, de origen “latino”, pero la acepción ha presentado siempre diferentes ambivalencias. Mientras tanto, Bohoslavsky (2009), establece que América Latina, al igual que las naciones y las identidades colectivas, es una comunidad imaginada. Añade que es una identidad contrapuesta a la América no latina y a la anti-latina y subraya, también, el problema que resulta a raíz de definir el concepto, por el complicado vínculo entre la cosa y el nombre.

Por otra parte, la definición sobre lo que es, está estrechamente enlazada con su ubicación. Para ambos autores, partiendo de una generalidad, América Latina comprende todas las naciones que están al sur del río Bravo hasta Cabo de Hornos. No obstante, ubicarla en un espacio resulta complejo para los autores, porque esa cultura que define al objeto, al ser “latina”, y una identidad tejida de diferentes solidaridades, es difusa espacialmente y se desperdiga en diferentes territorios, incluso en Estados Unidos, en ciudades como Miami y otras con amplia población latina.

Además de las divisiones político-administrativas, para los autores hay un factor que sirve para definir a “América Latina” y tiene que ver con sus relaciones dependientes con otros países. Relaciones de dependencia de los países latinoamericanos con las grandes potencias. Sin embargo, antes de llegar a este punto, pasemos a tratar el tema de Las Teorías de la Dependencia, que, tal vez, ha sido la mayor contribución de Suramérica a la teoría de las relaciones internacionales, y son una perspectiva de la economía política mundial con base en la mirada que se tiene desde sociedades periféricas.

Cabe aclarar que, el concepto de dependencia observa las relaciones estatales en el sistema internacional, partiendo de que existen actores (naciones) subordinados (Palestini, 2021). Dicho esto, a continuación se profundiza en lo que analizan Las Teorías de la Dependencia, el contexto en el que surgen y cómo hablamos de Teorías de la Dependencia en plural, lo que significa que hay varias teorías, pero, que para efectos del presente trabajo, se tomarán los supuestos en común que tienen todas ellas para establecer el vínculo con la primera temática: el surgimiento y desarrollo del concepto “América Latina”.

Buitrago (2014) reconoce que existe la dependencia y se debe analizar el proceso histórico de la periferia latinoamericana con relación al centro: sus clases sociales, las diferencias sociales globales, la interrelación entre lo político, lo económico, lo cultural y lo social para determinar la realidad regional. Además, el autor analiza cómo evolucionaron sus Estados, las repercusiones de crear un aparato estatal antes que a la nación; la transformación de Estados formados a través de intereses particulares y esquemas políticos no equivalentes con los procesos y estructuras reales.

El autor también sugiere que hay que detenerse a analizar qué formas de gobierno nos son más afines, y si el Estado ha cambiado según las nece-

sidades sociales. Al mismo tiempo, analizar los recorridos históricamente diferenciados entre los Estados de la región para reformas institucionales diferenciadas según el caso específico, su sociedad y su cultura, así como traer a la agenda de este pensamiento académico el legado de los saberes ancestrales y populares tan marginados por las oligarquías.

Por otro lado, para Bresser-Pereira (2006), quien fue ministro de Hacienda de Brasil durante unos meses en 1987, una rama fuerte de Las Teorías de la Dependencia surge en el contexto específico de los años 50, cuando el Instituto Superior de Estudos Brasileiros (ISEB) y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) analizaban la región desde una crítica al imperialismo, y establecían estrategias para potenciar el desarrollo desde las naciones Latinoamericanas. Lo anterior, implicaba un proceso histórico de revolución capitalista, de industrialización y de revolución nacional, en la que la burguesía nacional se solidarizara y uniera con las demás clases sociales en torno a la idea de nación, y así dirimieran sus conflictos. Es decir, lograr que esa burguesía identitariamente se adscribiera a la nación y resolviera los problemas de clase con obreros y clase media, para consolidar un proyecto de industrialización al margen del capital y la burguesía transnacional y multinacional; por ende, que se consolidara un proyecto en miras al desarrollo de cada país según sus intereses

Sin embargo, en los años 60, la Guerra Fría, la sustitución de industrialización por importaciones y la radicalización ideológica que produjo varios golpes militares en Latinoamérica, agotaron el modelo nacional-desarrollista. Es entonces que la Escuela de Sociología de São Paulo emerge desde la crítica a las ideas del ISEB y la CEPAL, negando la posibilidad de que existieran élites con vocación nacional. Allí surge la Teoría de la Dependencia, pues a diferencia de la teoría del imperialismo, responsabiliza a esas élites locales por no defender los intereses nacionales (Bresser-Pereira, 2006).

En cuanto a los tres supuestos que propone Palestini (2021), el primero se contrapone a la visión anárquica de las relaciones internacionales. Esta visión, surgida de los estudios de Morgenthau sobre el realismo en las relaciones internacionales, parte del concepto “sistema internacional”, y argumenta que los Estados-nación son iguales e independientes y que no existe un poder centralizado (Blinder, 2021). Mientras tanto, el segundo supuesto parte del concepto de referencia “capitalismo” y sugiere que existe una posición de subordinación entre unos estados y otros; entre estados periféricos y centra-

les (Wallerstein, 1990). Este supuesto va en contra de la tradición liberal de las RRII, en la que los Estados se condicionan de forma mutua, simétrica y asimétrica; no obstante, el concepto de dependencia destaca que existe un condicionamiento dominante y unidireccional, en el cual los procesos de cambio en el centro afectan a la periferia.

Por último, el tercer supuesto rompe con las tradiciones del realismo estructural y el institucionalismo liberal de las RRII, pues las teorías de la dependencia exponen el vínculo existente entre el nivel internacional (relaciones centro/periferia), y el nivel doméstico (coaliciones políticas nacionales y estructuras socioeconómicas locales) ofreciendo soporte para estudiar el capitalismo de Estado y los regímenes burocráticos autoritarios (Palestini, 2021).

Ahora, unamos estas ideas, las de las Teorías de la Dependencia con los primeros que se esforzaron por definir a “América Latina”. Para Rouquié (1994), América Latina se define en contraste con la América anglosajona, en la que los países latinoamericanos aparecen en vías de desarrollo e industrialización paralelo a un “centro” desarrollado. Estos países, por lo tanto, se inscriben al margen, en la periferia del mundo industrial desarrollado y casi todos son productores de materias primas. El “centro”, por su parte, determina las fluctuaciones de precios, proporciona tecnología, armas y los diferentes capitales de tipo simbólico, económico o cultural, etc. Entonces, algo que determina y clasifica a las naciones latinoamericanas, bien puede ser el conjunto de países en vías de desarrollo independientemente de su lengua y su cultura.

Por otra parte, Bohoslavky (2009) subraya que es cierto que hay tendencias que hacen que estos países compartan su situación de vulnerabilidad y de dependencia. Expone que somos hijos de la experiencia colonial y que estamos en una condición subalterna y explotada que ha determinado la autoconciencia e identidad colectiva de lo que se llama hoy “América Latina”, así como su ubicación en el orden internacional. A pesar de eso, plantea que esto puede resultar inconveniente, pues estos análisis no atienden con rigurosidad los problemas sociales y políticos internos en las historias patrias. El autor, implícitamente niega que hayan sucedido acontecimientos de relevancia en la región y que los conflictos económicos que se han enfrentado y aún enfrentan las naciones de este eje, tienen su origen exclusivo y fatalista en la desigualdad intrínseca de las dependencias históricas.

De todas formas, como se puede observar, al reunir las teorías anteriores pareciera que aún no es posible delimitar qué es “América Latina”. De hecho, lo mencionado previamente, aunque característico de la región en cuestión, aplica bien a casi todo el Sur Global. Por ende, habrá que hacer un esfuerzo e ir más allá de esto con el apoyo teórico de la autora Sánchez-Recio (2019), quien sugiere que en todo término o categoría que presente vaguedad, como el de “América Latina”, se pueden precisar tres zonas: 1) el núcleo de certeza positiva, en el que su aplicación no presenta dudas; 2) el núcleo de certeza negativa, en el cual el término no aplica; y 3) la zona de penumbra, en la que existen dudas con relación a su uso.

Con base en lo anterior, tomemos entonces las ideas de Sánchez-Recio (2019) para ver, a través del núcleo de certeza positiva, qué determina de forma concreta y certera lo que es América Latina, teniendo en cuenta que siempre habrá márgenes que extienden el término hacia una zona de penumbra.

Antes que nada, habrá que entrar en contexto. Para ello, hay que partir de que los países latinoamericanos han tenido una fuerte influencia de la tradición europea. Socioeconómicamente se han desarrollado desde una continuidad con Occidente, lo que ha permitido intercambios culturales y técnicos, sin obstáculos en el lenguaje o las ideologías. Además, sus flujos migratorios constantes han facilitado y aumentado las transferencias de conocimientos y capitales. Lo anterior, según Sánchez-Recio (2019), hizo que varios países del subcontinente ingresaran por “anexión” al escenario mundial, más allá de su propia historia. Según esto, se evidencia el mismo recorrido histórico de las naciones latinoamericanas en términos de modernidad. La conquista y la colonización marcaron las configuraciones sociales y fueron precedente importante de los futuros Estados.

Sin embargo, a diferencia de otros países no “latinos”, esta parte de América, la colonizada por España y Portugal, se distingue por su radical diferencia entre la América colonizada por Inglaterra y Francia. Tanto en lo étnico, como en lo lingüístico y lo cultural, así como en las estructuras políticas que forjaron los Estados-nación. Entonces, se tienen dos características de lo que se entiende por América Latina: la primera, es la modernización que implicó la estructuración del aparato jurídico y un diseño institucional muy a la europea; la segunda, el recorrido histórico de los países (Sánchez-Recio, 2019).

La tercera característica sugiere que América Latina se encuentra en la periferia y es dependiente de otros Estados del centro, que son potencias. Esto, se relaciona bien con las teorías de la dependencia planteadas párrafos antes. Se mencionan las diferencias entre las estructuras productivas, la condición basada en el subdesarrollo de la región y la falta de independencia para el desarrollo en estos países (Sánchez-Recio, 2019). Ya con las tres características, a saber: la anexión de los países del subcontinente por parte de Europa al escenario mundial, el recorrido semejante en la modernidad y la posición en la periferia dependiente, la autora intenta ubicar desde el núcleo de certeza positiva, lo que es América Latina, desde luego, cumpliendo con esas condiciones.

De esta manera, en la teoría de Sánchez-Recio (2019), se descarta a Guyana francesa y a las Antillas Holandesas, que, aunque están en un territorio que se confunde con Latinoamérica, sus recorridos históricos y sus realidades no se asemejan al de los países en cuestión. Al mismo tiempo, excluye a otros países que en su recorrido hacia la modernidad se han diferenciado, como los que proclamaron su independencia hace relativamente poco, a diferencia de los que ya tienen más de doscientos años de historia. En estos, perderían la denominación países ubicados en las islas del Caribe que, aunque más cerca de América, de hecho, se asemejan más con el sistema europeo.

El caso de Puerto Rico, Estado libre asociado a Estados Unidos, o el caso de Cuba, República Dominicana y Haití, con recorridos hacia la modernidad disímiles a la experiencia de los países propiamente “Latinos”, al no cumplir a cabalidad con las condiciones y aunque sea difícil descartarlos del núcleo duro del concepto, el solo hecho de que genere dudas incluirlos es suficiente para su exclusión (Sánchez-Recio, 2019).

De manera que, con base en las condiciones o reglas expuestas, se examinaron los países que cumplían con estas y se pudo determinar, entonces, que aquellos que componen el núcleo de certeza positiva y son los casos paradigmáticos del término de los que no cabe duda atribuirles el concepto, son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa, Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay (Sánchez-Recio, 2019). En consecuencia, según Sánchez-Recio (2019), a “Latinoamérica” la identifican, desde el núcleo duro del concepto, los países principalmente pertenecientes a la América Hispánica y que componen el conjunto de

países que son producto del mismo camino hacia la modernidad, lo que los circunscribe en la periferia mundial con su consecuente condición de países dependientes.

Por otro lado, según Álvarez, Deciancio, Molano y Ovando (2021), actualmente América Latina se adscribe a países de occidente. Después de la Segunda Guerra Mundial, el escenario mundial de la Guerra Fría definió nuevas relaciones en el sistema internacional. La región, Latinoamérica, quedó enmarcada en las relaciones y cómo se relacionaba internacionalmente con Estados Unidos, lo que la anexó al “bloque occidental”, máxime su adopción en el territorio de valores occidentales. Sin embargo, esta no dejó de ser siempre ese “patio trasero” (Álvarez et al, 2021) que, aunque no llega a ser ese “otro”, con relación a los demás países del Sur Global, como los africanos y los asiáticos; nunca llega a ser un “nosotros” en la esfera de poder de las potencias del norte o el occidente desarrollado. Por ende, se podría decir que América Latina funge como un intermedio entre el Sur Global y el Norte, pues estando en los márgenes, es, a la par, occidente.

Ahora bien, haciendo un contraste con todo lo expuesto, podríamos hablar de que lo latino puede cruzar márgenes y límites geográficos. Gloria Anzaldúa (2016), en su libro “La Frontera. La nueva Mestiza”, a propósito de su visión sobre Lo Chicano y la mujer Chicana desde una perspectiva queer, expone cómo el mestizaje, racializando lo latino, y las implicaciones que conlleva en particular el asentamiento de comunidades mexicanas y en general latinas en Estados Unidos, deja entrever la forma en que Latinoamérica está en otras partes. De hecho, al día de hoy hay partes del mundo fuertemente influenciadas por esta cultura que permea otras latitudes y muestra que esos límites de lo latino siguen siendo difusos.

Conclusión

Para concluir, cabe decir que el problema para definir “América Latina” continúa. Se puede hablar de un territorio al sur de Estados Unidos, pero no todo ese territorio es latino, propiamente hablando. Como es el caso de las Antillas Holandesas y otros países que son enclaves de Estados europeos y cuya trayectoria histórica los diferencia de los “latinos”. En ese sentido, se podría señalar que todos aquellos países con un idioma hijo del latín, que se establecieron como

repúblicas en América; o las culturas hijas del occidente que colonizó varias tierras de norte a sur; o los países americanos en vías de desarrollo “periféricos” y dependientes de economías de “centro”, son América Latina.

En últimas, se evidencia que la definición de América Latina sigue siendo difusa por el sinnúmero de características que nos diferencian entre nosotros mismos como “latinos”, aunque justamente es esto lo que a su vez define el espacio hoy convertido en la categoría de América Latina. Por ende, hablamos entonces de un territorio no muy bien definido, colonizado y mestizo; una simbiosis entre el viejo y el nuevo mundo que produjo una diversidad de culturas, mezclas, etnias, lenguajes y ese complejo universo de identidades. Son países que entraron tardíamente en la modernidad, lo que supuso grandes retos para el establecimiento y consolidación de las repúblicas. Países con un rasgo común hoy, a la luz de las teorías de la dependencia: son fichas sin poder en el juego de las grandes potencias.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, G., Deciancio, M., Molano, G., & Ovando, C. (2021). *La disciplina de las relaciones internacionales en América Latina. Contribuciones, límites y particularidades*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Anzaldúa, G. (2016). *La Frontera. La nueva mestiza*. Madrid: Capital Swing Libros, S.L.
- Blinder, D. (2021). Realismo y Relaciones Internacionales: una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología. *Estudios Internacionales*, 119-137.
- Bohoslavsky. (2009). ¿Qué es América latina? El nombre, la cosa y las complicaciones para hablar de ellos. *Universidad Nacional de General Sarmiento*, 1-10.
- Bresser-Pereira, L. C. (2006). De la Cepal y el Iseb a la teoría de la dependencia. *Desarrollo Económico*, 419-439.
- Buitrago Valero, C. J. (2014). La formación del Estado latinoamericano: entre la dependencia externa y el colonialismo interno (El modelo explicativo y analítico de Marcos Kaplan). *Revista Grafía*, 82-94.

- Palestini, S. (2021). Las teorías latinoamericanas de la dependencia: variedades, límites y aplicaciones contemporáneas. En Á. e. al, *La disciplina de las relaciones internacionales en América Latina. Contribuciones, límites y particularidades* (págs. 67-96). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Peredo, F. (2014). Entre la intriga diplomática y la propaganda filmica. México y el cine estadounidense durante la Primera Guerra Mundial. *Política y Cultura*, 89-122.
- Quijada, M. (1998). Sobre el origen y difusión del nombre “América Latina” (O una variación heterodoxa en torno al tema de la construcción social de la verdad). *Revista de Indias*, 595-616.
- Rouquié, A. (1994). ¿Qué es América latina? En A. Rouquié, *América Latina. Introducción al Extremo Occidente* (págs. 17-37). México: Siglo XXI Editores, S.A.
- Sánchez-Recio, P. (2019). ¿Qué es América Latina? Concepto y extensión de su núcleo de certeza positiva. *Kairós, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas*, 30-41.
- Wallerstein, I. (1990). Análisis de los sistemas mundiales. *La teoría social, hoy*, 398-417.

El problema político lingüístico sobre lo propio: A propósito de la disputa por el Penacho de Montezuma*

*Jonatan David Arrieta Rojas***

Resumen

El penacho de Montezuma es una pieza arqueológica que perteneció al líder de los mexicas. Según la tradición histórica, Montezuma se lo entregó a Hernán Cortés en su arribo en el siglo XV. Con el paso del tiempo, la pieza llegó al museo Weltmuseum Wien, en Austria. En los últimos 60 años ha tenido lugar un debate entre el gobierno mexicano y el austriaco en relación a la propiedad de la pieza arqueológica. A partir de este hecho, el presente artículo estudia el problema político lingüístico alrededor del concepto de propiedad. Para ello se revisan los marcos jurídicos que manejan los dos gobiernos citados, además de las recomendaciones de la UNESCO como ente internacional. Siguiendo una metodología hermenéutica se reflexiona sobre el concepto de propiedad. Este punto con el fin de mostrar la complejidad del asunto, en donde la diplomacia entre naciones emerge como la mejor salida para el debate y para el préstamo de la pieza.

Palabras clave: Montezuma, política, lingüística, penacho, diplomacia.

* Este artículo surgió como el trabajo final de la asignatura Filosofía del lenguaje.

** Estudiante de octavo semestre de filosofía e historia de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia. 2023. jdavidarrieta@mail.uniatlantico.edu.co

Introducción

El penacho de Montezuma es una pieza con un valor incalculable. Este tocado de plumas de quetzal engarzadas de oro perteneció al gobernador del imperio mexica de México. En la actualidad esta pieza se encuentra en el Museo de Etnología Weltmuseum Wien, en Austria. Durante el 2022 el gobierno mexicano la solicitó prestada a su homólogo austriaco, siendo negada la petición. Según lo informado por este último, la pieza podría sufrir daños mientras era trasladada desde Europa hasta el país norteamericano.

El gobierno mexicano bajo el mandato de Alfonso Manuel López Obrador consideró tal hecho como una muestra de arrogancia y desmesura (Domínguez, 2022). La petición realizada por medio de Beatriz Gutiérrez, primera dama de la nación fue negada por el gobierno austriaco. El delicado estado en el que se encuentra la pieza arqueológica no permitió su préstamo, como se había mencionado. Aunque no ha sido la primera vez que la pieza es solicitada, la negación por parte del gobierno austriaco fue reiterada.

En torno a esta disputa, usándolo como excusa, se pretende estudiar el siguiente problema: la pertenencia o propiedad de los objetos prehispánicos en la actualidad por parte de los gobiernos latinoamericanos que están ubicados en otras partes del mundo. El problema central del texto será la pertenencia de esta pieza a uno u otro estado en la actualidad y las razones para su posesión.

La tesis que se sostiene es la siguiente: no existe un marco que defina la pertenencia de un objeto o pieza prehispánica a uno u otro estado. La asignación o pertenencia actual de las piezas u objetos arqueológicos está mediada por la tenencia histórica de esta. Aunque se puedan presentar préstamos o devoluciones, no es posible colocar un marco internacional que tercie entre estas. En cambio, tales acciones están coaccionadas por las relaciones diplomáticas entre los gobiernos.

Además, a partir de la problemática presentada se intenta mostrar que esta responde a un problema político lingüístico en torno al concepto de propiedad, *lo propio*. Tal idea, en relación con las piezas prehispánicas, está mediada por unos marcos legales actuales, mas no por un régimen jurídico objetivo que indique la pertenencia o no sobre alguna pieza. No existe un organismo internacional que regule jurídicamente estos casos, solo jurisdicciones nacionales. En el caso mexicano mediado por la *Ley federal sobre monumentos y*

*zonas arqueológicas, artísticas e históricos*¹. Así mismo, en Austria está la *Bundesdenkmalschutzgesetz*² (Ley federal de protección de monumentos). En el ámbito internacional no existe un régimen jurídico en el estricto sentido, sólo acuerdos y convenciones dadas por la UNESCO.

Para llevar a cabo el desarrollo de la tesis, el texto será dividido en tres grandes apartados el primero será en torno a la pieza arqueológica y su historia. Aquí se analizará la razón por la cual esta pieza pasó de estar en México y llegó a un museo de Austria. En un segundo momento se examinará y discutirá sobre el concepto de lo *propio*; es decir, las implicaciones de dicha idea. En un tercer momento, se mostrarán posibles escenarios de resolución diplomática frente a eventos y situaciones como la que está siendo mostrada por parte de los gobiernos de México y Austria en la actualidad.

Penacho de Montezuma como símbolo de identidad

Al hablar sobre la identidad se está haciendo referencia a los rasgos propios de un individuo o sociedad, aquello que le pertenece también entra en esta integración. Según lo expresado y trabajado por Pierre Bourdieu (1985), la identidad se constituye como una práctica social a partir de representaciones mentales y objetales. Es decir, la identidad es una especie de síntesis que se realiza de las prescripciones y comportamientos transmitidos en los diversos medios a los cuales pertenece un individuo o sociedad.

Dicha idea tomó importancia con la modernidad según lo expresado por Giddens (1995) en sus trabajos. La concepción del *yo* y la narrativa que se construye a partir de este se constituyó como una pieza relevante que le permitió construirse reflexivamente, intentando comprenderse en un momento de incertidumbre como lo fue la modernidad. Entonces dicha reflexión fue tomando tanta importancia a lo largo de los años que dio paso incluso a nuevas ideas tan complejas como el nacionalismo, por ejemplo.

Ubicando la idea en la discusión de *lo propio* en relación con el penacho de Montezuma, se pueden ver dos posiciones. El empleo del concepto de identidad y las implicaciones de tal idea en el imaginario social de una nación son deter-

1 Información consultada en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

2 Información consultada en: <https://www.wipo.int/wipolex/es/legislation/details/10150>

minantes. Como se analizará en una serie de escenarios a presentar, la identidad se va ubicando cerca al concepto de propiedad. Cuando una pieza le pertenece a un individuo o sociedad, dicho objeto se integra a su vida y experiencia.

A la hora de exponer lo dicho con anterioridad, aparecerá un informe periodístico presentado por el diario El País. En medio del debate y la controversia causada por la negación del préstamo de la pieza, la directora del Museo de Arte de Viena indica que esta pieza “también es parte del ADN de los austriacos” (Haag, 21 de octubre del 2020). Como consecuencia de la estancia de la pieza que perteneció a Montezuma en el museo austriaco esta se ha integrado en la cultura de este país. Igualmente, la directora del Museo de Arte de Viena, Sabine Haag, indica que la fragilidad de la pieza impide que su traslado se lleve a cabo con éxito.

Ahora bien, por parte de los mexicanos, la identificación cultural con el Penacho de Montezuma ha sido considerablemente grande. Se le sitúa como parte importante de la cultura y la historia del país. Parte de su tradición y cultura tiene rasgos esencialmente indígenas, por lo cual esta pieza se constituye como un símbolo del pasado de su pueblo.

Aunque los discursos en torno a la idea de identidad y nacionalidad pueden referenciarse desde la política, el arte también puede aportar a esta idea. Producto de ello está la muestra artística por parte del dramaturgo Schmidhuber en su obra sobre el Penacho de Montezuma llamada: *El robo del Penacho de Montezuma*. El título de esta obra que salió en 1980 no es casual, sino que es producto de una denuncia tácita sobre la posesión de la pieza.

La concepción que Schmidhuber tiene de la creación de un “símbolo cultural” se acerca a la definición de cultura que plantea Lévi-Strauss. Este teórico de la antropología estructural dice que la cultura se forma a partir de los significados simbólicos que los miembros de una comunidad dan a los objetos y que todos reconocen con un significado especial. (Amaya, 2002, p.14)

La conformación de esa *mexicanidad*, de esa identidad mexicana iba de la mano con el objeto ya mencionado. En su obra este toma el papel principal y adquiere un significado que lo sitúa como una *pieza del pueblo*. Ya que la obra se enmarca en un contexto en el cual tal concepto de identidad estaba en discusión académica, con lo cual se puede comprender el papel de la pieza como representación o símbolo de la cultura y tradición mexicana.

La obra describe la odisea de tres aventureros: Roberto, Fernando y Marie mientras roban el penacho de Montezuma. El discurso empleado por estos los describe como *héroes*, como individuos que quedarán para la historia debido a su gallardía a la hora de recuperar tan valiosa pieza. A pesar de ser conscientes de las consecuencias de sus actos, el impulso por tomar esta pieza les da ahínco para seguir en su aventura. Además, el retorno de la pieza de Montezuma daría paso al fortalecimiento de la identidad mexicana.

El propósito sería entonces “convertir un objeto material en un símbolo que sirva de herramienta en la consolidación de una identidad cultural mexicana que incluya la vertiente nativo-americana” (Amaya, 2002, p.19). Tal cometido responde a un contexto y una necesidad: la *identidad* se convierte en un baluarte, como un elemento que tomó incidencia en su momento.

Posterior a los procesos colonizadores, se vislumbró un desconocimiento del indígena y una exaltación de la figura europea, la construcción de identidad necesariamente debía estar a favor de los rasgos indígenas (Tzvetan Todorov, 2010). Asimismo, la inclusión del carácter indígena en la identidad mexicana responde a un reconocimiento de la condición indígena que se había desconocido.

Como se pudo observar, la disputa por el penacho de Montezuma va acompañada de la discusión sobre la idea de identidad. Aunque es una pieza arqueológica con un valor material importante, el carácter inmaterial de la misma es determinante en la apropiación cultural que de ella se tiene. Tanto el discurso manejado por México, así como el anunciado por la directora del Museo de Arte de Viena indican que la pieza acentúa el carácter identitario de ambas naciones.

El penacho: De ser propiedad de Montezuma a estar en Austria

Una pregunta válida para realizarse sería: ¿cómo el penacho de Montezuma pasó de ser propiedad del líder mexica a hacer parte del Museo de Etnología Weltmuseum Wien de Austria? La respuesta a esta cuestión será la ideal para desarrollar en este apartado.

La posesión del penacho estuvo en manos de Montezuma hasta que, posteriormente con la llegada de Hernán Cortés, este último recibió el penacho de manos del emperador azteca. Dicha entrega se dio posterior a la llegada del

español al golfo de México a inicios del siglo XVI. La razón de la entrega de la pieza, se dice que se gestó por razones religiosas. Montezuma creyó que Hernán Cortes era Quetzalcóatl que había vuelto a recuperar su reino. Tzvetan Todorov (2010) indica que esta concepción sería una de las razones por las cuales existió cierta pasividad por parte de este pueblo frente a la llegada y establecimiento de los colonos en esta tierra. La divinización de Hernán Cortés por parte de los aborígenes fue la causa de tal actitud, según se sostiene.

Aunque en la actualidad existen numerosos debates sobre la razón por la que Hernán Cortes terminó poseyendo el penacho, lo cierto es que posterior a su obtención logró llevarse la pieza a Europa (BBC News, febrero 23 del 2022). Luego, Carlos I de España queda con la pieza emblemática posterior a la entrega de esta por parte de Cortés. Se piensa que este rey tenía origen austriaco, específicamente de la familia Habsburgo.

El penacho es documentado posteriormente como parte de la colección del archiduque Fernando II de Habsburgo, quien era pariente de Carlos I. Siglos después el penacho se convierte en una pieza del museo en el que hoy está, el Weltmuseum Wien. De esta manera la pieza arqueológica pasa por diferentes individuos desde su origen en América hasta su permanencia como reliquia en el museo austriaco.

SopORTE jurídico de la disputa

En este apartado se verán tres visiones o sustentos jurídicos en torno a la disputa: una por parte del gobierno mexicano, otra de su homólogo austriaco y un marco internacional proporcionado por la UNESCO.

El gobierno mexicano marca sus posturas basadas en la *Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas*. Esta fue publicada el 6 de mayo de 1972. Para efecto del presente debate se citarán dos artículos, el 27 y 28, del capítulo tres. Este tiene como título “De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos”. En los artículos en mención indica,

ARTICULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles. ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el

territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. (Cámara de diputados del H. Congreso de la unión, 1972, p.7)

Como se pudo ver, según lo expresa esta ley vigente, la pertenencia del artículo arqueológico por parte de México responde a que dicha pieza fue posesión de una cultura anterior a la del establecimiento actual. Más allá de eso, la estancia de estos individuos en la zona que actualmente cubre México funciona como argumento para reclamar su propiedad. El estado mexicano puede tomar posesión de las piezas que pertenecieron a los mexicas debido al asentamiento que estos tuvieron en esta zona del continente.

Este debate es amplio y cuenta con muchas opiniones al respecto. La visión al respecto de la pieza puede cambiar si es producto de algún historiador, político, sociólogo, entre otros. Por ejemplo, a esta idea marcada con anterioridad se le suma lo expresado por Eduardo Matos (2022), quien, basado en el marco estatutario mexicano indica que sin importar si fue un regalo hecho por Moctezuma a Cortés en 1519 o, si, por el contrario, fue una pieza robada, vendida o que salió del país por cualquier otro medio. Lo más importante, es el carácter nacional, que no se pierde aun con la salida de la pieza del territorio.

A pesar de esto, no es posible tomar el marco jurídico de un país y disponerlo frente a las políticas y funciones de otro. Aunque la ley mexicana mencione tal idea, su implementación y aplicación no se puede llevar a cabo más allá de sus fronteras.

La soberanía de Austria es primordial en el establecimiento y funcionamiento de sus políticas públicas. El marco normativo utilizado por México en su territorio no puede ir en contra del funcionamiento de las políticas de este país europeo. Muestra de tal punto es su posición frente a la problemática. La diplomacia característica de las naciones la lleva a sustentar que la fragilidad de la pieza impide que se dé su retorno a México sin que esta sufra averías. A pesar del argumento presentado por Mónica Mateo Vegas (2022) en contra de la devolución de la pieza, fundamentado en la falta de pruebas fehacientes que respalden la llegada del penacho a Europa como consecuencia del saqueo de los conquistadores españoles, es crucial señalar que se ha comprobado que el penacho se encuentra en un estado delicado debido a su antigüedad. Esta evidencia va más allá de la declaración inicial y plantea consideraciones adicionales sobre la necesidad de cuidado y preservación de la obra.

Ahora bien, finalmente se introduce lo expresado por la UNESCO. Su marco y lo manifestado por este organismo internacional cobra relevancia en la discusión vigente; sobre todo porque este organismo ofreció su apoyo a México en la solicitud de devolución de la pieza prehispánica. Se hablará de dos puntos importantes: el carácter universal del arte y la ciencia como patrimonio, así como su posición frente a las disputas actuales sobre la pertenencia de artículos prehispánicos.

Sobre el primer punto en mención, se debe tomar en consideración el argumento usado por Austria en contra del préstamo de la pieza arqueológica. Según esta nación, el estado del penacho es muy débil, su estructura está desgastada y podría estropearse en el trayecto desde este país europeo a México.

Asimismo, la permanencia de la pieza arqueológica en Austria responde a su condición material actual. La universalidad del arte y la ciencia es primordial, más que el lugar de permanencia de dicho elemento. Más allá que esté ubicada en un museo de México, Austria u otra parte, al ser un símbolo importante para el mundo, se prioriza su conservación.

Discusión lingüístico-política sobre lo propio

A lo largo del presente texto se ha podido analizar el rasgo esencial de la disputa. El meollo del asunto no está tanto sobre la pieza arqueológica en sí, sino sobre la propiedad de esta. La discusión sobre la pertenencia a uno u otro gobierno ha sido el punto central para tratar. Después de anunciar la problemática que se ha dado a raíz del objeto arqueológico, la cuestión a estudiar en esta sección será la discusión de fondo.

Para lograr este propósito, se propone responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios que determinan la atribución de la propiedad de un objeto prehispánico del siglo XV o anterior a una nación en el siglo XXI? Con esta cuestión se pretende discutir sobre el concepto de propiedad y sus implicaciones lingüísticas y políticas.

Lo propio, aquello que posee propiedad es producto de marcos legales y/o legítimos estipulados por individuos o sociedades en determinadas circunstancias. Es decir, la pertenencia o no de un objeto se desprende del marco normativo que establece la propiedad en periodos y situaciones específicas

ya sean de países, departamentos, pueblos, localidades, etc. La discusión debe enmarcarse dentro de un contexto normativo específico que regule estas problemáticas.

Ahora bien, producto de la discusión vista a lo largo del presente texto, no es posible afirmar que la propiedad del penacho sea de México. A pesar de que este país norteamericano está fundado sobre la cultura mexicana, que se asentó siglos antes en este territorio, tal hecho no los hace poseedores del penacho. Su cultura y tradición no los hace dueños, en el sentido estricto del término, debido a que no hay un marco internacional que regule la tenencia de este tipo de piezas.

La UNESCO, en ese sentido, se encarga solamente de mediar y apoyar el retorno de piezas a los países en los cuales se asentaron las culturas precolombinas, pero no obliga a la devolución de las piezas. Sin embargo, como se ha demostrado, este organismo vela por el interés universal de la cultura y el arte, protegiendo la preservación de la pieza más que su ubicación geográfica.

La diplomacia como solución en la disputa por el penacho de Montezuma

En una discusión compleja la que se ha planteado, la diplomacia internacional se constituye como la única salida a la disputa por la pieza. Dados los intereses de los gobiernos mencionados, la capacidad para sobrellevar sus objetivos solo se encuentra en esa opción. Lo anteriormente dicho es lo más beneficioso por dos puntos a presentar.

El primer punto es el estado de la pieza en sí. La importancia cultural del objeto responde al componente histórico que este ha mantenido y perdurado por cientos de años. La permanencia de la pieza en uno u otro territorio no menoscabará ni restará importancia a la significativa relevancia histórica que el penacho ha adquirido a lo largo del tiempo y las generaciones.

Asimismo, el delicado estado físico de la pieza es un punto para tomar en consideración. La estancia en el lugar donde se encuentre, ya sea México o Austria, debe responder a dicho interés. Por ello, en el caso de un eventual traslado de la pieza, es imperativo que las condiciones sean idóneas para

garantizar su adecuada conservación. En última instancia, la preservación del penacho es el aspecto con mayor importancia, debido a la relevancia histórica y universal de la pieza. Por ende, el epicentro de la discusión no debería centrarse tanto en la propiedad, si no en la conservación del objeto.

En segundo lugar, al involucrar intereses de ambas naciones, la única manera como se puede resolver la disputa es por medio de la diplomacia internacional. Por lo tanto, ya sea el préstamo o la devolución a México, o quizás la tenencia por parte de Austria, es crucial el manejo dado por ambos gobiernos. Tanto desde las instancias gubernamentales como las embajadas o ministerios, el foco principal de la discusión debe ser la preservación de este legado histórico.

Además, ante la carencia de un organismo de carácter internacional que imparta medidas válidas que cobijen a ambas naciones, el manejo diplomático se constituye como la única solución posible. Solo, en cierta medida, las recomendaciones de la UNESCO pueden ser incluidas en el debate aquí tratado, pero son solo recomendaciones y no se constituyen como un aparato jurídico.

Debido a ello, la cordura diplomática será la salida ante la problemática suscitada. El problema sobre la pertenencia a algún estado queda en el pasado, pero la perduración de la pieza y la conservación como bien cultural e histórico es un reto que se debe llevar a cabo por parte de los gobiernos.

Conclusiones

Del presente texto se pueden sintetizar dos aspectos que se constituyen como piedras angulares: un punto desde el ámbito político y otro desde el aspecto lingüístico.

Sobre el aspecto político, la propiedad de alguna pieza arqueológica prehispánica está involucrada en una disputa fuerte y aguerida. Los territorios que en un pasado fueron colonizados y cuyas piezas fueron tomadas reclaman la devolución de estas. Así mismo, la permanencia de los objetos en países diferentes a los territorios donde estos estaban responde a diversos intereses. Para muchos, la permanencia de piezas arqueológicas responde a una conservación de estas. También puede indicarse que su permanencia en estos lugares responde a intereses económicos, políticos o de otro ámbito.

Por otro lado, como se intentó mostrar, la instancia última del debate estaba alrededor de la idea o concepto de *propiedad*. México ha luchado, al igual que muchos países de la región, por recuperar objetos arqueológicos prehispánicos al considerarlos como *propios*. Se ha mostrado que es una problemática lingüística en la medida que se considera que la permanencia en las tierras (ya sea México, Colombia, Argentina, etc.) da paso o permite buscar un reconocimiento de propiedad sobre las piezas arqueológicas. El territorio mexicano, o el Estado mexicano, en el sentido estricto del término no es el mismo que el pueblo mexicana. Por lo tanto, no es posible, en el sentido literal, hablar que las piezas de aquel pueblo le pertenezcan al México del siglo XXI. La descendencia cultural no hace que necesariamente exista una descendencia de piezas arqueológicas.

Es por ello por lo que la mejor salida al debate está mediada por la diplomacia internacional. Debido a la posesión actual de esta pieza por parte de Austria, y el interés mexicano por tenerla, la mejor manera de afrontar el debate sería mediante esta vía. Ya sea por el préstamo, devolución o negación de las piezas u objetos arqueológicos, la importancia primordial debe estar situada en la preservación del objeto como bien de interés cultural.

Asimismo, ante la inexistencia de un organismo de carácter internacional que medie jurídicamente estos asuntos, la preocupación y el interés por la preservación de la pieza queda en disposición de las naciones. Por medio de las embajadas y los ministerios encargados de estos asuntos, los hechos en torno a las piezas como estas deben ser llevadas al debate.

A pesar de que la directriz de la UNESCO aconseja la devolución de piezas culturales a sus lugares de origen, la única vía viable para llegar a un acuerdo sigue siendo la diplomacia internacional entre los países involucrados. Únicamente a través de este medio es posible encontrar una solución real a la circunstancia aquí abordada. Este hecho es evidente en numerosos casos, especialmente en naciones que han experimentado procesos coloniales, donde el debate sobre la identidad propia adquiere consideración y relevancia, como se ejemplifica en el presente texto. Sin embargo, es crucial subrayar una vez más que solo a través de la diplomacia internacional entre las naciones implicadas se puede determinar la repatriación, el préstamo o la negación de los objetos, siempre con el objetivo de preservar estas piezas como elementos fundamentales en la continuidad cultural e histórica de los pueblos.

Referencias bibliográficas

- Amaya, C. (2002). Confluencia de dos culturas: la identidad mexicana como propuesta dramática en El robo del penacho de Moctezuma de Guillermo Schmidhuber de la Mora. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 13, 13-30.
- BBC News Mundo (23 de febrero del 2022). Penacho de Moctezuma: cómo terminó en Austria la pieza prehispánica que AMLO reclama al país europeo. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-60500638>
- Bourdieu, P. (1985). *La reproducción*. Madrid: Editorial LAIA.
- Domínguez, P. (24 de febrero del 2022). ¿Qué dice? Ésta es la carta que envió AMLO a Austria para pedir el penacho de Moctezuma. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/carta-amlo-envio-austria-pedir-penacho-moctezuma>
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Ediciones Península.
- Lambertucci, C. (21 de octubre del 2020). “El penacho de Moctezuma también es parte del ADN de los austriacos”. *El país*. <https://elpais.com/mexico/2020-10-21/sabine-haag-el-penacho-tambien-es-parte-del-patrimonio-cultural-de-los-austriacos.html>
- Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas de 1972. 6 de mayo de 1972.
- Matos, E. (2022). ¿el llamado “penacho de Moctezuma” pertenece a Austria o a México? *Arqueología mexicana*. <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/el-llamado-penacho-de-moctezuma-pertenece-austria-o-mexico>
- Mateo, V. (3 de abril del 2022). Colonialista, postura de Austria sobre el penacho de Moctezuma. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/03/cultura/colonialista-postura-de-austria-sobre-el-penacho-de-moctezuma/>
- Todorov, T. (2010). *La conquista de América: el problema del otro*. Madrid: Siglo XXI.



Título: *Inmigración emocional*

Año: 2018

Técnica: tierra sobre lienzo

MARIA DOLORES DEL PILAR CANO GONZÁLEZ

Artista plástica

El paramilitarismo en los años noventa: una historia desde Amnistía Internacional y Human Rights Watch (1989-2001)*

*Jonny Alejandro Alzate***

Resumen

El desarrollo del siguiente texto se apreciará a partir del análisis de las tres estrategias que, desde la documentación de Amnistía Internacional y Human Rights Watch, se pusieron en marcha en Colombia, a lo largo de la década del noventa, con relación al fenómeno del paramilitarismo. La primera consistió en un proceso de delegación del “trabajo sucio” por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia hacia terceros, el cual se venía gestando desde la década de los ochenta. La segunda estrategia se refiere al proyecto que permitió, hacia 1994, la aparición de las Convivir a través de una reglamentación jurídica severamente cuestionada. Finalmente, la tercera estrategia se refiere a los esfuerzos realizados por el Estado colombiano a mediados de esa misma década para demostrar la autonomía de los grupos de autodefensas y paramilitares, quienes paralelamente sostenían un proyecto político y social autónomo frente al Estado, cuyo más marcado ejemplo sería el nacimiento de las AUC- Autodefensas Unidas de Colombia.

Palabras clave: Conflicto armado interno, paramilitarismo, Estado colombiano, Amnistía Internacional, Human Rights Watch.

* El presente texto hace parte del segundo capítulo de la monografía de grado, “El Estado y el ‘paraestado’ en Colombia: seguimiento desde Human Rights Watch y Amnistía Internacional (1980- 2017)”, 2018.

** Historiador. Estudiante del pregrado de Ciencia Política y de la Maestría en Historia de la Universidad de Antioquia. Medellín, 2023. Miembro del grupo de investigación KULTUR y del Semillero de investigación ITACA.

Introducción

Durante la década del noventa, la crisis social e institucional en Colombia se había intensificado de forma alarmante. El fin de la Guerra Fría, con la disolución de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)¹, no representó en Colombia el desuso o la desaparición de la doctrina contrain-surgente como móvil político y militar. Por el contrario, ésta siguió siendo funcional en el contexto nacional, además de un incentivo para el Estado y las Fuerzas Armadas en la aplicación de mecanismos ligados al paramilitarismo. El investigador Oscar David Becerra observa de esta manera que la pervivencia de estos grupos armados ilegales en Colombia, luego del final de la Guerra Fría, hizo que,

(...) a diferencia de los demás países, el esquema de seguridad tradicional no haya declinado. Esto implica que se continúan privilegiando las estrategias militares y el discurso de protección del Estado propias de la Guerra Fría y que los civiles sigan alejados de los asuntos de seguridad y defensa. (2012, p. 156)

Al respecto, cabe subrayar un ingrediente que agrega Human Rights Watch sobre este panorama, al señalar la participación de Estados Unidos en esa prolongación de la Guerra Fría en Colombia. Ya que, como lo denuncia el organismo, tanto el Departamento de Defensa de Estados Unidos como la Agencia Central de Inteligencia de ese país, participaron precisamente de un trabajo en conjunto con oficiales de las Fuerzas Armadas colombianas a principios de los años noventa. Human Rights Watch señalaba para ese momento que, según un informe del propio gobierno de Estados Unidos,

(...) la ayuda militar estadounidense ha sido destinada a las Primera, Tercera, Quinta, Decimotercera, y Decimocuarta Brigadas; a las Brigadas Móviles No. 1 y 2; y a los Batallones Tarqui, José Hilario López, Numancia, Luciano D'Elhuyar, Ricaurte, Palacé, y La Popa. Todos ellos están implicados en graves violaciones de los derechos humanos, entre

1 URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Una vez desaparecido este proyecto, desestructurado el mapa ideológico del comunismo internacional, para Estados Unidos ya no existiría, en teoría, la amenaza global que implicaba a su vez, su seguridad nacional. [nota del autor]

ellas violaciones que involucran a paramilitares. (Human Rights Watch [HRW], 1996)

Durante la década del noventa se configuró un nuevo enemigo en el discurso de ese país: la guerra contra las drogas. Sin embargo, este nuevo incentivo parecía ser un mero modismo para ocultar lo que en el fondo continuaba siendo la lucha contra las guerrillas y los grupos de oposición con ideologías disidentes al modelo económico neoliberal, en algunos países que ha considerado Estados Unidos parte de su ámbito de influencia, como Colombia. Human Rights Watch documenta y expone por primera vez en 1996 la Orden 200-05/91 referente a la cooperación militar entre ambos países y establecida desde el año 1991. Para el organismo, dicha orden poco o nada tenía que ver con la lucha contra el narcotráfico, como pretendieron hacerlo ver las partes. En esencia, el asunto de las drogas no fue tratado y ni siquiera mencionado. El organismo señalaba en 1996 que la orden

(...) no menciona las drogas a lo largo de sus dieciséis páginas y apéndices correspondientes. [Y que] En su lugar, las Fuerzas Armadas de Colombia, ‘con base a las recomendaciones que hizo la comisión de asesores de las Fuerzas Militares de los EE. UU.,’ presentó un plan para combatir mejor lo que ellos denominan ‘la escalada terrorista’ por parte de la subversión armada. (HRW, 1996)

Cabe anotar que no sólo Estados Unidos incentivó en Colombia esta prolongación de la Guerra Fría. A nivel nacional, algunos sectores de la opinión pública y de la clase política fueron favorables a la idea. Así puede advertirse en distintos artículos de prensa de la época, como el siguiente caso puntual, del escritor y columnista Plinio Apuleyo Mendoza, quien publicó para la revista *Semana* en 1996 un artículo de opinión titulado “¿Son santas las Ongs?”, en el cual hace alarma de lo que significaría el fin de la Guerra Fría en ese momento y, como consecuencia, la disminución de la lucha contra el comunismo, pues, “liquidado el mundo bipolar, el comunismo dejó de ser un peligro para Estados Unidos y, al dejar de serlo, no le importa ya a esta potencia que las guerrillas colombianas amenacen seriamente a nuestro país” (Mendoza, 1996). Sin embargo, el autor se equivocaba en cierta medida, ya que la orden 200-05/91 expuesta anteriormente evidenciaba lo contrario.

Ante la oleada de denuncias que demandaron la aquiescencia del Estado colombiano por el surgimiento, expansión y consolidación del fenómeno paramilitar, se prohibió en 1989, durante el gobierno de Virgilio Barco (1986- 1990),

la norma y figura jurídica que había permitido desde el año 1968 la creación de grupos de autodefensas como una herramienta más del Ejército en su lucha contrainsurgente. Como consecuencia, aparecía al mismo tiempo y de forma paulatina, el “trabajo sucio” como un modo de contrarrestar el impacto de los decretos 813, 814 y 815 que declararon ilegales a los grupos de autodefensas en 1989.

Sólo hasta el momento en el que la Corte Suprema de Justicia intercedió contundentemente frente a la legalidad de las autodefensas y sus confusas y difusas relaciones con las instituciones militares (en relación con algunas políticas de nivel local y regional), se pudo ver una reacción, (esperada desde hacía tiempo) por parte del Gobierno, para decretar un conjunto de normas que contuviera el accionar de las autodefensas y grupos similares. Así fue como el 25 de mayo de 1989 la Corte Suprema revocó las disposiciones de la Ley 48, que había permitido a las Fuerzas Armadas distribuir armamento restringido a civiles. Un mes más tarde, el presidente de la República ratificaría esa revocación y agregaría, a través del decreto 1194 emitido en junio, nuevas disposiciones al respecto.

En el decreto presidencial 1194 (1989) se subrayaban las disposiciones anteriores y se adicionaban otras encaminadas a perseguir y penalizar un fenómeno que, llamativamente, tanto la Corte Suprema como la Presidencia, se negaban a reconocer como paramilitarismo. Pues ello, precisamente, equivaldría a aceptar el ejercicio de actividades paraestatales desde las instituciones militares. Esta estrategia, basada en negar el nexo de los grupos de autodefensas y paramilitares con instituciones como el Ejército Nacional, será tratada más adelante. El decreto reconocía en ese momento “una nueva modalidad delictiva” (Decreto presidencial 1194 de 1989), que consistía en el accionar de grupos armados “mal llamados paramilitares, constituidos en escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, grupos de autodefensa o de justicia privada” (Decreto presidencial 1194 de 1989).

El gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) decidió complementar los decretos legislativos 813, 814, y 815 de 1989 de la Corte Suprema, anexando un conjunto de artículos con el propósito de “fortalecer estas medidas con la tipificación penal de nuevas conductas antisociales, que permita sancionar especialmente a aquellas personas que incurran en estas modalidades delictivas” (Decreto presidencial 1194 de 1989). Es posible percibir en los pocos párrafos que componen dicho decreto presidencial, una suerte de confusión semántica en el contenido, cuando este menciona sin distinción a diferentes

grupos armados ilegales, desde paramilitares y escuadrones de la muerte, hasta grupos de delincuencia común y de sicarios, evitando así, una necesaria diferenciación de estos, como se verá a continuación. En el artículo 1 del decreto, puede leerse que:

Mientras subsista turbado el orden público y en estado de sitio el territorio nacional, quien promueva, financie, organice, dirija, fomenta o ejecute actos tendientes a obtener la formación o ingreso de personas a grupos armados de los denominados comúnmente escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares, será sancionado por este solo hecho con pena de prisión de veinte (20) a treinta (30) años y multa de cien (100) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales. (Decreto presidencial 1194 de 1989, artículo 1)

En el artículo 2 del decreto se pasa a sancionar a la “persona que ingrese, se vincule, forme parte o a cualquier título pertenezca a los grupos armados a que se refiere el artículo anterior” (Decreto presidencial 1194 de 1989, artículo 2), con penas de prisión de hasta 15 años y multas de hasta cien salarios mínimos legales mensuales. En el artículo 3 se sanciona la persona que “instruya, entrene o equipe a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares para el desarrollo de las actividades delictivas de los grupos anteriormente mencionados” (Decreto presidencial 1194 de 1989, artículo 3), con prisión de hasta 20 años y multa de hasta cien salarios mínimos legales mensuales. El artículo cuatro refiere y sanciona por estos delitos a miembros activos o retirados de las Fuerzas Militares o Policía, en quienes “la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad”. (Decreto presidencial 1194 de 1989, artículo 4)

El último artículo, “suspende las normas que sean contrarias a este decreto” (Decreto presidencial 1194 de 1989, artículo 7), y manda a cumplir lo establecido a partir de su publicación el 8 de junio de 1989. Este escenario significó para Human Rights Watch una estrategia que tuvo como propósito la reorganización de la inteligencia y del modo de operar de estos grupos en relación con el Estado, de cara a nuevas necesidades, quizás como consecuencia de nuevas reglamentaciones y de la presencia de nuevos organismos de derechos humanos internacionales en el país, como lo expone en el capítulo “La reorganización de la inteligencia” de un extenso informe titulado, *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar paramilitares y Estados Unidos*, donde el organismo internacional denunció que el decreto presiden-

cial 1194 fue inmediatamente violado por el mismo Estado y por las Fuerzas Armadas, más precisamente, por “la red de inteligencia de la Armada creada en Barrancabermeja” (HRW, 1996). En el documento se exhibe además un detallado análisis sobre la citada Orden 299-05/91, la cual

Sentó las bases para continuar una asociación ilegal y encubierta entre militares y paramilitares y demuestra que esta asociación fue promovida por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas violando el Decreto 1194 [...] Aunque en la orden no se utiliza el término ‘paramilitar’, el documento diseña un sistema basado en el que desarrollaron MAS² y sus jefes militares en el Magdalena Medio. (HRW, 1996)

Human Rights Watch se entrevistó con el ministro de Defensa en ese momento, Rafael Pardo, para discutir dicho proyecto, quien reconoció la autenticidad de la orden 200-05/91 y sus objetivos de que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea “establezcan redes de inteligencia que suministren información de inteligencia y reciban órdenes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas” (HRW, 1996). Según el organismo, el funcionario negó que bajo ese proyecto se pudieran incorporar grupos ilegales o llevar a cabo actividades ilegales, pero, “a pesar de esta salvedad, se convirtió en el programa de eso precisamente: una red secreta que confiaba a los paramilitares no sólo la inteligencia, sino también asesinatos” (HRW, 1996). Luego de que estas redes se hubieran establecido, serían coordinadas por el Departamento del Ejército llamado ‘D2’, una división de inteligencia del Ejército para ese momento y con sede en Bogotá. Además, señalaba el mismo informe que los pagos por los servicios a las distintas unidades, serían desembolsados sólo por el Estado Mayor. En atención a las instrucciones que dictaba la orden 200-05/91,

(...) el Ejército creó treinta redes divididas equitativamente entre áreas rurales y urbanas. La Armada estableció cuatro redes dentro y en los alrededores de los puertos marítimos y fluviales más importantes. La Fuerza Aérea creó siete redes. Cada red tenía no sólo que suministrar inteligencia y cumplir las órdenes del Estado Mayor, sino también coordinarse estrechamente con otras unidades militares en sus regiones. Cada red fue equipada con personal y administrada. (HRW, 1996)

2 Muerte A Secuestradores (MAS), grupo pionero del paramilitarismo en Colombia.

La prohibición en 1989 no significó, en la práctica, la desactivación de las autodefensas como política contrainsurgente por parte del Estado. Hechos como este favorecieron una mutación del fenómeno durante los años noventa, pues lograron lo contrario a lo que pretendieron los decretos derogados e implementados en 1989 para prohibir la conformación y equipamiento de autodefensas como herramienta del Ejército, es decir, evidenciaban una telaraña *parainstitucional* mucho más amplia que abarcaba distintos sectores, como el económico, político, social e incluso cultural (Celis, 2010, pp. 5-6), permitiendo la continuidad del fenómeno bajo nuevas formas.

A continuación, partiendo del contexto descrito, se plantean tres estrategias puestas en marcha en los años noventa, respecto al fenómeno paramilitar en Colombia.

Primera Estrategia: Delegación el Trabajo y Continuación de la Guerra Sucia

Luego de que se establecieron las sanciones citadas en el apartado anterior, con el fin de controlar o poner término al fenómeno de las autodefensas y los grupos paramilitares, las Fuerzas Armadas ya no se beneficiaron cómodamente de la base jurídica que anteriormente les había permitido actuar de forma deliberada respecto a sus procedimientos antisubversivos, apoyándose en grupos de civiles armados. Sus mecanismos estaban siendo no sólo puestos en cuestión, sino monitoreados desde distintas instancias internacionales, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch. En ese sentido, las Fuerzas de Seguridad del Estado comenzaron a disminuir su protagonismo directo, en cambio, fueron delegando ese “trabajo sucio”, pues en adelante les sería más difícil ejecutarlo de forma directa. Consecuentemente esa fue la estrategia: la delegación del trabajo. En su libro *Colombia, laboratorio de embrujos: Democracia y Terrorismo de Estado*, el periodista Hernando Calvo Ospina, presenta porcentajes que sugieren cómo puede percibirse el cambio en los niveles de participación sobre hechos y situaciones que se atribuían a paramilitares y a Fuerzas de Seguridad del Estado, en donde, a mediados de los años noventa, podía observarse un protagonismo más amplio y en aumento de los paramilitares. El otro, el de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se reducía significativamente en comparación con la década anterior. Ello precisamente en la materialización de ese proceso de delegación del trabajo sucio:

(...) hasta 1994 las Fuerzas Armadas aparecían como responsables de la mayoría de los crímenes contra la población civil indefensa, 88,9%, y sus paramilitares lo eran 8,75%. Estas cifras darían un giro espectacular al momento en que el Estado empieza la campaña del tercer actor [...] según la Comisión Colombiana de Juristas, para 1997 los paramilitares ya eran responsables del 76% de las violaciones registradas, y los diversos agentes del Estado del 7%. A la guerrilla se le adjudicaba el 17%. (Calvo, 2008, p. 182)

Human Rights Watch denunció en 1996 un “incremento notable de la actividad paramilitar a nivel nacional” (HRW, 1996), en contraste con una disminución de la actividad militar de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Para el organismo, los paramilitares habían logrado para ese momento, una amplia presencia en zonas ocupadas por el Ejército y habían tomado su lugar en la ejecución de ofensivas dirigidas a la población. Según la Comisión Colombiana de Juristas, “casi la mitad de todos los asesinatos políticos cometidos en 1995, en los que se identificó a un perpetrador, pueden atribuirse a paramilitares” (HRW, 1996).

Estas cifras, en las que ya sobresalía notablemente el accionar de los paramilitares, entre sus otros apelativos, contrastaron con las de la década del ochenta, en las que un numeroso grupo de Fuerzas de Seguridad del Estado, con amplias facultades, aparecían como las principales responsables de esas acciones contra la población civil. Human Rights Watch señaló este hecho incluso antes, en 1991, cuando denunció lo que llamó el proyecto de ‘violencia por delegación’, pues en aquel año “las Fuerzas Militares convirtieron a los paramilitares en un componente clave de su aparato de inteligencia” (HRW, 1996). Por lo cual se evidencia que estas ya actuaban de manera directa. En adelante las:

Fuerzas paramilitares, bajo las órdenes directas del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas e incorporadas a redes de inteligencia, vigilaron a personalidades y grupos de la oposición política legal, operaron con unidades militares, y finalmente realizaron ataques contra objetivos elegidos por sus comandantes militares. (HRW, 1996)

Sobre esta apreciación de la delegación del “trabajo sucio” como estrategia, coincide también el profesor y reconocido investigador sobre paramilitarismo de la Universidad EAFIT, Gustavo Duncan, cuando lo identifica como un

método planeado y canalizado de forma sistemática para evadir un conjunto de responsabilidades políticas, sobre todo a nivel internacional, pues a las Fuerzas de Seguridad “el respaldo a los grupos paramilitares les reportaba mayores éxitos al ser más efectivos en la contención de las insurgencias y les evitaba tener que cometer ellos mismos acciones lesivas al derecho humanitario con los subsiguientes riesgos judiciales” (Duncan, 2006, p. 277). En el informe anual que presentó en 1999 el Defensor del Pueblo al Congreso de la República, manifestó que los paramilitares se habían “convertido en el brazo ilegal de la Fuerza Pública para la que ejecutan el trabajo sucio [...] se trata de una nueva forma de ejercer la represión ilegal sin cortapisas que algunos analistas han llamado, muy acertadamente, la violencia por delegación” (Calvo, 2008, p. 182).

El 19 de abril de 1996, en medio de declaraciones ante la Fiscalía General de la Nación, Alfonso de Jesús Baquero Agudelo (ex paramilitar colombiano) confesó que el comandante de la V Brigada del Ejército colombiano, adscrita a la Base Militar Morrison situada al norte de la ciudad de San Martín, en el departamento de Cesar, había dado órdenes a los grupos paramilitares de la zona en que operaba su brigada para que “perpetraran homicidios selectivos” (Consejo Superior de la Judicatura, 1997, como se citó en Amnistía Internacional, 1998, p. 38). Reveló, además, que el comandante les dijo que no hicieran masacres, “que únicamente se matara el líder que la guerrilla tuviera en cada zona, porque era más fácil de controlar el escándalo” (p. 38).

La situación anterior se desarrolló en medio del conocido caso de Isidro Caballero y María del Carmen Santana (Gutiérrez, 1997), detenidos en 1989 por personal del Ejército y luego entregados a un grupo de paramilitares, en un evidente caso de delegación del “trabajo sucio”. Según declaraciones ante la fiscalía regional de Barranquilla en mayo de 1995, Gonzalo Arias Alturo [SIC] (militar implicado en el caso) aseguró que

(...) en la Base Morrison había tenido lugar una reunión a la que asistieron miembros del Ejército, entre ellos un capitán, y el entonces propietario de la hacienda Riverandia, [...] en la que se trató sobre el secuestro de Isidro Caballero y María del Carmen Santana. Después declaró que, tras su detención, ambos fueron entregados por la patrulla militar a los paramilitares que operaban en la hacienda Riverandia donde, según creía, los torturaron, los mataron con arma de fuego y los enterraron. (Amnistía Internacional, 1998, p. 37)

Ante la inoperancia de la justicia de Colombia para avanzar con las investigaciones respectivas,³ María Nodelia Parra⁴ llevó el caso de su difunto esposo y de María del Carmen Santana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (Redacción El Tiempo, 1992). Un año después, en septiembre de 1991, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que el Gobierno colombiano, a través de sus Fuerzas de Seguridad, había sido el responsable del secuestro y desaparición de ambos. Posteriormente, en febrero de 1992, la Comisión envió el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y con ello “era la primera vez que se llevaba al gobierno colombiano ante esta Corte. La OEA dejó bien claro que no estaba satisfecha con las medidas tomadas por las autoridades colombianas para investigar las «desapariciones» y castigar a los responsables” (Amnistía Internacional, 1998, p. 37). Esta sucesión de hechos y evidencias contra los militares llevó a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos fallara, el 8 de diciembre de 1995, en contra de la responsabilidad del Estado colombiano en aquella desaparición (Gutiérrez, 1997).

Segunda Estrategia: de la Prohibición a Las Convivir (1995)

La prohibición de grupos de autodefensas en 1989 había supuesto ya una alerta en cuanto al papel del Estado frente al paramilitarismo. El desbordamiento de un experimento “piloto” (Peña, 2008, p. 247) y la presión de medios nacionales e internacionales llevó a que se prohibiera, en definitiva, la creación de estos grupos y cualquier relación de ayuda, capacitación, cooperación, etc., entre estos y las Fuerzas de Seguridad del Estado. ¿Por qué, entonces, después de cinco años de tregua jurídica, en 1994 se implementaron nuevamente mecanismos similares a los que habían sido prohibidos en 1989 por promover el paramilitarismo? El organismo Amnistía Internacional sostenía, aún para el año 2005, que “desde que se proscribieron los grupos paramilitares en 1989 ha habido esfuerzos repetidos por volver a legalizarlos”. (Amnistía Internacional, 2005, p. 7).

3 “Para que un caso llegue al sistema interamericano es necesario que la justicia interna no haya funcionado. [...] cuando los procesos llegan a la comisión interamericana, los Estados, no sólo Colombia, tienen poco chance de éxito. Y en la corte [Corte Interamericana de Derechos Humanos] es aún menor” (Redacción Justicia, 2013, pocos casos ganados, párr. 5).

4 Viuda del señor Isidro.

El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada que permitió la conformación de cuerpos de civiles armados conocidos como ‘Convivir’, apareció en 1994 durante el gobierno de Ernesto Samper (1994- 1998), a través del decreto 356 del 11 de febrero de ese año. Este decreto posibilitó de nuevo una estructura jurídica legal de apoyo para la creación de grupos de autodefensas como los que se habían prohibido en 1989.

Para distintos autores, organismos y medios de comunicación, las Convivir significaron un nuevo estímulo al paramilitarismo. Por ejemplo, para el politólogo alemán, Rainer Huhle, la expresión más clara de ese nuevo estímulo se vio reflejada justamente en la implementación del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, como la “recreación de un manto legal para actividades paramilitares, a través de las llamadas ‘Convivir’ (2001, p. 63). El desarrollo de estas asociaciones, según lo planteado por Daniel García Peña, se fue dando de forma masiva, sin la “existencia de una capacidad institucional para ejercer una supervisión efectiva” (Peña, 2005, p. 61), permitiendo así que en las zonas de conflicto “sus acciones se entremezclaran con las de los otros actores armados” (Peña, 2005, p. 61). Para este autor, en el contexto colombiano de guerra a mediados de los años noventa, “los argumentos que se esgrimían en Bogotá se entendían de manera peligrosamente equívoca: cuando el Gobierno decía: ‘Organicen Convivir’, en las zonas de conflicto eso se entendía como ‘organicen grupos paramilitares’” (Peña, 2005, p. 62). Finalmente, para el historiador de la Universidad Nacional de Bogotá, Carlos Medina Gallego, dichas asociaciones tampoco diferían “de las llamadas ‘Juntas de autodefensa’, que en un momento [es decir, la década del ochenta,] facilitaron la conformación y el fortalecimiento de grupos paramilitares”. (Medina, 2001, p. 48-51)

Para organismos internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, la implementación de las Convivir significó un retroceso en la misma línea que han expuesto estos últimos autores. Para el primero, las políticas del gobierno de Ernesto Samper (1994- 1998), demostraron una marcada falta de voluntad política para frenar el fenómeno desde la institución presidencial pues, “una de las demostraciones más claras de esta actitud fue su decisión de autorizar a los civiles a que formen cooperativas de seguridad rural” (HRW, 1996), para el organismo, la “organización de estas cooperativas, llamadas Convivir, difiere muy poco de la de las unidades paramilitares organizadas por el ejército en los ochenta” (HRW, 1996)

Por su lado, Amnistía Internacional denunciaba que aunque el propósito que sustentaba el gobierno era, en principio, que las Convivir “desempeñen

un «papel más defensivo que ofensivo» (1995, p. 3) principalmente desde una figura de “informantes” para las Fuerzas Armadas, preocupantemente el plan autorizaba que “«en circunstancias excepcionales» el Ejército podrá dotar de armas a estos grupos” (1995, p.3). Lo cual, en última instancia, permitía “en la práctica, el mantenimiento de la estrategia de contrainsurgencia que sigue el Ejército, una parte fundamental de la cual implica la creación de organizaciones paramilitares, aunque éstas vean sus estructuras ligeramente modificadas” (1995, p.3). Para el organismo internacional, la expansión y consolidación del paramilitarismo se aceleró precisamente por “ciertas decisiones políticas adoptadas por el gobierno del presidente Samper [que] han contribuido a la proliferación de estos grupos” (Amnistía Internacional, 1996, p. 2).

Finalmente, estas inconsistencias y lagunas en el decreto, abiertamente denunciadas por distintos sectores, pueden verse mejor reflejadas y sustentadas con exactitud en un lenguaje más técnico, en la Sentencia C-57297 de 1997 (Corte Constitucional de Colombia), con la cual, un grupo de ciudadanos denunció parte del contenido del decreto que dio vía libre a la conformación de las Convivir, con motivo de su contenido inconstitucional, considerando elementos que se han mencionado en páginas anteriores. Situación que logró finalmente una modificación sobre el Decreto.

La Corte Constitucional declaró exequibles casi la totalidad de los artículos que habían sido demandados del decreto número 356 de febrero 11 de 1994: el numeral 4 del artículo 4º., y los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 39. De éste último, sólo se prohibió uno de sus párrafos que permitía el porte de armas de uso restringido a particulares (armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas), lo cual supuso finalmente el único ajuste realizado al Decreto original:

Las armas de uso restringido (y sus municiones) autorizadas a los Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad, de conformidad con el PARÁGRAFO del artículo 39 que se declara inexecutable, deberán ser devueltas al Comando General de las Fuerzas Militares, en el término de seis (6) días hábiles, contados a partir de la notificación de esta sentencia. [...] La entrega que se ordena será supervisada por el Defensor del Pueblo o sus delegados [quien] informará al Procurador General de la Nación sobre el cumplimiento de esta gestión. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-572/97 de 1997)

Ese mismo año, el periódico *El Tiempo* documentó una de las primeras entregas de armas que realizaron estos grupos, “para cumplir con lo dispuesto en el fallo de la Corte Constitucional y para mostrarle al país” (Redacción El Tiempo, 1997, párr. 3), según dijo uno de los representantes de las Convivir, “que nos mantenemos dentro del orden legal” (Redacción El Tiempo, 1997). En el desarrollo de este evento, pudo observarse cómo “entregaban subametralladoras mini Uzi, ametralladoras Colt y pistolas Pietro Beretta y Walter, ambas automáticas” (Redacción El Tiempo, 1997) Para el presidente nacional de las Convivir de ese momento, Carlos Alberto Díez y presente en dicho acto, “la entrega de las armas es el costo que se tiene que pagar por estar dentro de los cánones de la ley” (Redacción El Tiempo, 1997). Para Amnistía Internacional, la consecuencia inmediata que supuso la orden de entregar las armas de uso restringido fue que “muchos grupos Convivir se limitaron a integrarse directamente en las AUC” (2005, p. 7).

Tercera Estrategia: el Proyecto Autónomo de las Autodefensas Unidas de Colombia

A partir de 1995, el paramilitarismo buscó sustentarse y presentarse como un proyecto político con objetivos a nivel social y con posturas frente al desarrollo de la economía, como parte de una estrategia para demostrar una independencia o autonomía ideológica y material, respecto del Estado, negando así, sus orígenes en él. Este proceso es lo que el periodista Hernán Calvo Ospina denominó ‘la campaña del tercer actor’, que consistió precisamente en los esfuerzos que empleó en ese momento el Estado para hacer creíble la tesis de que los paramilitares eran fuerzas militares y políticas independientes a su voluntad.⁵ También el politólogo Rainer Hule acude a ese concepto cuando apunta que, en general,

(...) un elemento siempre repetido en este discurso es la insistencia en la independencia no solamente política sino también militar de las AUC de los militares. Es difícil evaluar desde afuera el grado real de esta independencia real. Pero sin duda Castaño⁶ ha logrado, a través de su

5 Presentar el paramilitarismo como un actor más, independiente del Estado, negar el fenómeno como una posible extensión de este. Ver: (Calvo Ospina, 2008, p. 182)

6 Carlos Castaño, junto a su hermano Fidel, fueron los creadores de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

enorme presencia en los medios de comunicación, transmitir la imagen de una fuerza independiente, un ‘tercer’ actor en el escenario del conflicto armado, situado no a igual distancia del Ejército y guerrilla, pero sí en un lugar independiente. Muy ocasionales enfrentamientos entre unidades militares y los paramilitares son usados para reforzar este posicionamiento. (Huhle, 2002, p. 71)

La forma de llevar a cabo ese posicionamiento político por las AUC durante la década del noventa ha sido expuesta de modo muy acertado por Gabriel Ruiz Romero y Daniel Castaño Zapata en un artículo titulado “La construcción del discurso contrainsurgente como legitimador del poder paramilitar en Colombia” (2017). Ambos autores exponen dicho proceso como un trabajo metódico que implicó la confluencia de distintos actores al de los cuerpos paramilitares mismos, y de circunstancias que atravesaba el país que fueron utilizadas como discurso político en *pos* de ese proceso, así, la legitimación que buscaron las AUC al presentarse como “delegados de la sociedad civil” se basó en el uso del binomio seguridad-orden, en el que se identificaban dos elementos opuestos, uno como desestabilizador del orden y de la sociedad colombiana y un segundo que lo enfrentaba en tanto “salvador” (Castaño y Ruiz, 2017, p. 153):

En este proceso de construcción de razones para participar legítimamente de la guerra —aunque por fuera de los marcos de la ley—, confluyen intereses de distintos actores sociales alineados a partir de la identificación de un problema —el ataque al orden social por parte de la insurgencia—, un causante de ese problema o un enemigo —el grupo guerrillero—, y una necesidad u objetivo —la conservación, recuperación o construcción de ese orden social—. (Castaño y Ruiz, 2017, p. 160)

Amnistía Internacional documentaba en 1996 que desde los dos últimos años el paramilitarismo se había vuelto principalmente ofensivo, cobrando mayor fuerza tras una reunión llevada a cabo en el año 1994, que convocó a los líderes de distintos grupos de autodefensas y en la que se decidió “desarrollar una estrategia coordinada a nivel nacional para «combatir a la subversión»” (1996, p. 2). Allí se decidió, además, “seguir considerando como blancos militares a los cuadros políticos y sindicales, y exigir que el gobierno reconociese el estatus político de las organizaciones paramilitares” (1996, p.2). Si algo marcó este nuevo proyecto, fue el establecimiento de nuevas condiciones en la relación paramilitarismo-institucionalidad. Con la iniciativa de autodefensas, “Carlos

Castaño fue capaz de construir un proyecto de ejército contrainsurgente que llegaría a revolucionar toda la estructura de dominación del Estado y de configuración del orden social en la mayoría de las regiones del país” (Duncan, 2006, p. 341). Sobre el papel de Carlos Castaño como cabeza de este nuevo proyecto, el mismo Rainer Hule afirma que,

(...) la fuerza militar, pero también la ambición política de los Castaño [Carlos y Fidel Castaño] logró además amalgamar bajo su liderazgo una coalición de grupos locales y regionales de paramilitares nunca antes vista [...] En su visión, que ciertamente no es compartida por todos los jefes paramilitares, las AUC son una organización política de alcance nacional, con un programa político y económico y con la pretensión de representar una tercera vía, entre la guerrilla y el establecimiento político. (Huhle, 2002, p. 70)

De esta forma surgió también la búsqueda de posicionamiento ya no solo nacional, sino internacional de las AUC, entre medios de opinión y organismos reconocidos. El líder visible del nuevo proyecto, Carlos Castaño, parecía sortear cómodamente distintos espacios, con el objetivo de promocionar el discurso y el proyecto político de las recién nacidas AUC. Así lo apuntaba Human Rights Watch cuando informaba que éste

(...) ha aprovechado este avance realizando una campaña en los medios para promocionar el modelo paramilitar como la única forma de derrotar a la guerrilla. En marzo de 2000, Castaño concedió al canal colombiano Caracol su primera entrevista televisiva. Desde entonces, medios como *The Washington Post*, *Le Monde*, la BBC, la revista *Time* y la agencia de noticias *Reuters* han publicado entrevistas con él, al igual que los diarios colombianos *El Tiempo* y *El Colombiano*. Las AUC muestran regularmente en su sitio web estas entrevistas y sus propias opiniones sobre sucesos que ocurren en Colombia o en el resto del mundo. (HRW, 2001)

Conclusiones

El 25 de mayo de 1989 la Corte Suprema declaró inconstitucionales las previsiones de la ley 48 de 1968, creada a partir del Decreto-Ley 3398 de 1965, que avalaron legalmente la conformación de grupos de autodefensa como estrategia contrainsurgente del Ejército en medio del conflicto durante

casi medio siglo. Este hecho no supuso de ninguna manera la desactivación del paramilitarismo como posibilidad o “herramienta” para las Fuerzas Armadas. Con ello se demostró que no bastaba con abordar sólo el componente militar, pues ya existían bases en la política y la sociedad que permitirían la reaparición de su forma armada en el cierre de los años 1980, lo cual se constató cinco años más tarde con la creación de las Convivir en 1994, entonces señaladas como una continuación del fenómeno de los grupos paramilitares y de autodefensa, que justamente se habían prohibido o deshabilitado en mayo de 1989, desde su soporte legal. Así, la prohibición sólo sirvió de estrategia para mitigar temporalmente los reclamos de distintos sectores y organismos nacionales e internacionales, que reprochaban la vigencia de una ambigua ley que databa de los años sesenta.

El fin de la Guerra Fría, con la disolución de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), no representó para Colombia el desuso o la desaparición de la doctrina contrainsurgente como móvil político y militar en el escenario político a pesar de la visible desmovilización política de sindicatos, partidos y movimientos sociales simpatizantes, ante la caída de la gran ilusión. En ese sentido se desarrollaron tres estrategias durante los años noventa como consecuencia del fin de la Guerra Fría, que justamente mantuvieron vivos parte de su discurso y operatividad. A ello coadyuvó la prohibición legal de los grupos de autodefensa en 1989: 1) las Fuerzas Armadas delegaron casi por completo su “trabajo sucio” a los grupos ilegales, en esencia paramilitares. 2) En 1994 se crearon las Convivir, dando nuevamente vida a la existencia legal de grupos de civiles armados prohibidos en 1989. 3) Aparecen públicamente y como un proyecto nacional, antisubversivo, con tintes políticos, sociales y económicos, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), mostrándose como una fuerza independiente del Estado y negando toda relación con este.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (1 de mayo de 1995). Colombia. Los Sindicalistas en Colombia. La lucha por la vida. <https://www.amnesty.org/es/documents/act73/004/1995/es/>
- Amnistía Internacional. (febrero de 1996). Colombia. Se agrava la crisis de derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/documents/>

amr23/002/1996/es/

- Amnistía Internacional. (septiembre de 2005). Colombia Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/019/2005/es/>
- Amnistía Internacional. (marzo de 1998). Colombia. Selección de casos para la lucha contra la violación de los derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/018/1998/es/>
- Becerra, Oscar David. (2012). “Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte.” *Análisis internacional*: Núm. 6 (pp. 145-171).
- Calvo Ospina, Hernando. (2008). *Colombia, laboratorio de embrujos: Democracia y Terrorismo de Estado*. Madrid: Ediciones FOCA.
- Castaño Zapata, Daniel., Ruiz Romero, Gabriel. (2017). “La construcción del discurso contrainsurgente como legitimador del poder paramilitar en Colombia”. *Estudios políticos*: Núm. 51, Universidad de Antioquia (pp. 153- 174).
- Celis Ospina, Juan Carlos. (2010). “La clase media ante el discreto encanto de la traquetización”. *Agenda cultural: Alma Mater N° 162*, Universidad de Antioquia (pp. 5-6).
- Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-572/97, 1997. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.htm>
- Duncan, Gustavo. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta
- Gutiérrez, John. (1997). Secuestro y tortura, sin fuero militar. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-642676>
- Huhle, Rainer. (2001). “La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas de Estado e impacto político”. *Revista cesla* n° 2 (pp. 63-81). <https://www.revistadelcesla.com/index.php/revistadelcesla/article/view/352/348>
- Human Rights Watch. (1996). Las Redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos. <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia.html>
- Human Rights Watch. (2001). La sexta división. Relaciones militares- paramilitares y la política estadounidense en Colombia. https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/2001/sexta_division5.html
- Medina Gallego, Carlos. (2001). *Violencia y paz en Colombia: una reflexión sobre el fenómeno parainstitucional*. Bogotá: Universidad Nacional de

- Colombia. <https://solcolombia.tripod.com/violpaz.pdf>
- Mendoza, Plinio Apuleyo. (1998). “¿Son santas las ONG?”. *Revista Semana*. <http://www.semana.com/opinion/articulo/son-santas-las-ong/34893-3>
- Molano, Alfredo. (2006). “Aproximaciones históricas al paramilitarismo”, (Barcelona: Jornadas Internacionales “Quien no tiene memoria no tiene futuro”).
- Peña Jaramillo, Daniel García. (2005). “La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”. *Análisis político*, Volumen 18, Número 53 (pp. 58- 76).
- Decreto presidencial 1194 de 1989 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se adiciona el decreto legislativo 180 de 1988, para sancionar nuevas modalidades delictivas, por requerirlo el restablecimiento del orden público. 08 de junio de 1989. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1240878>
- Redacción Política. (2008). 1981-Plagio de Martha Ochoa se creó el MAS. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso-1981-plagio-de-martha-ochoa-se-creo-el-mas>
- Redacción El Tiempo. (1997). Convivir entregan las primeras armas. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-675789>
- Redacción Justicia. (2013). Caso del Palacio mostró pecados de defensa jurídica en cortes externas. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12614364>
- Redacción El Tiempo. (1992). Demandado gobierno colombiano ante la Corte Interamericana. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-260603>
- Revista Semana. (1987). La guerra sucia. <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-sucia/9387-3>
- Revista Semana. (1998). Guerra Sucia. <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerra-sucia/36010-3>

El Mercosur entre cooperación Sur-Sur y hegemonía brasileña: Integración regional y política exterior brasileña en el periodo post-hegemónico*

*Andrea Taborri***

Resumen

El Mercosur es uno de los proyectos regionales más importantes en América Latina, sin embargo, en la academia coexisten diferentes maneras de interpretarlo. Por un lado, está aquella postura académica que ve en el Mercosur una plataforma de Cooperación Sur-Sur; y por otro, aquella corriente proveniente de la tradición marxista neogramsciana que analiza los proyectos regionales en clave hegemónica. Esta dualidad resulta en una aparente tensión conceptual entre el solidarismo de la cooperación Sur-Sur, y la verticalidad asociada con la hegemonía. Este trabajo se plantea evidenciar de qué manera estas dos “almas” se articulan en el Mercosur, y cómo pueden coexistir. Los elementos empíricos evidenciados, señalan que estas coexisten en el Mercosur, si bien en distintos momentos y ámbitos, una tiene la primacía sobre la otra. El enfoque adoptado permite arrojar una mirada innovadora sobre este proyecto regional, considerando de qué manera dos aspectos aparentemente contradictorios pueden coexistir en el Mercosur.

Palabras clave: Integración, Regionalismo, Cooperación Sur-Sur, Hegemonía, Mercosur.

* Este ensayo fue elaborado como trabajo final de la asignatura “Relaciones Internacionales de América Latina” en el Máster de Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid.

** Consiguió el grado en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional en la Universidad de Florencia (Italia) en el año 2020. Es egresado del Máster en Relaciones Internacionales-Economía Política Global de la Universidad de Leiden (Países Bajos) que completó en 2022 y actualmente es estudiante del Máster de Estudios Contemporáneos de América Latina en la Universidad Complutense de Madrid. Los temas de investigación a los que se dedica son la economía política internacional y de la integración, y las transformaciones productivas en contextos de regionalismo y globalización, con un enfoque privilegiado hacia los países del Mercosur.

Introducción

La integración regional es un rasgo fundamental de la política exterior de los estados latinoamericanos. En palabras de Rojas Aravena (2013) “la integración está en el ADN de América Latina” (pág. 158). Como el mismo autor señala, el regionalismo en el subcontinente ha estado presente durante los últimos 60 años, pero ha cobrado particular relevancia en la era de la globalización (Rojas Aravena, 2013). El regionalismo en América Latina tuvo un impulso renovado en los años 90 por la necesidad de integrar la región en una economía-mundo que se hacía cada vez más globalizada e interconectada. Los proyectos regionales que surgieron en este periodo se pueden interpretar de dos maneras: funcionales a la inserción de América Latina en las dinámicas de la globalización, o como una reacción a ellas, es decir, un intento de los países de la región por conservar autonomía (Ojeda Medina & Surasky, 2014).

Asimismo, algunos de los proyectos regionales en América Latina se han fundado en la interacción entre socios del llamado Sur Global sin contar con la participación de países (notablemente EE.UU.) del Norte. Es este el caso del Mercosur (Mercado Común del Sur), establecido en 1991 con la firma del Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El Mercosur nació con la intención de crear un bloque de libre comercio, y a partir de 1994, con la firma del Tratado de Ouro Preto, se convirtió en una unión aduanera imperfecta, sancionando tanto la abolición de las tarifas arancelarias internas como un arancel común para aproximadamente el 80% de las mercancías (Caetano, 2011). Algunos autores, a la hora de analizar el Mercosur han destacado su potencial en promover la cooperación Sur-Sur (CSS) (Paikin, 2019). Como señala Ojeda Medina (2010), la CSS se funda sobre relaciones de mutuo beneficio que implican una cierta horizontalidad, y por lo tanto constituyen un factor decisivo para el impulso del regionalismo en América Latina.

Sin embargo, desde una mirada sistémica el Mercosur ha sido presentado como un proyecto en gran medida respondiente a los objetivos político/económicos de Brasil en la región y en el tablero internacional. Algunos autores, por distintas razones, ven este proyecto como uno de los pilares de la política exterior brasileña en un periodo post-hegemónico, dirigida a proyectar la hegemonía brasileña sobre Suramérica (Poggio Teixeira, 2011; Clemente, 2021b).

Emerge entonces una aparente contradicción: por una parte, el Mercosur es un pilar de la CSS con su carga simbólica de horizontalidad y reciprocidad, y por otro, es un elemento fundante de los proyectos hegemónicos de un país sobre sus vecinos. Es de esta aparente contradicción que surge la siguiente pregunta: **¿Cómo se articulan la cooperación Sur-Sur y el proyecto hegemónico brasileño en el Mercosur y de qué manera coexisten?**

El objetivo de este trabajo es explorar cómo se articulan las dos almas del Mercosur; se analizará en qué medida su vocación a la CSS y su funcionalidad al proyecto hegemónico brasileño coexisten y en qué medida se contradicen. La hipótesis principal de este trabajo es que los dos enfoques no representan necesariamente una contradicción. Se hipotetiza que la CSS y el proyecto hegemónico de Brasil coexisten dentro del Mercosur; a veces se refuerzan mutuamente, mientras que en otras ocasiones entran en conflicto, pero no se excluyen la una a la otra. En términos más generales se cuestiona, como afirma Muhr (2016), la dicotomía entre el interés nacional y la solidaridad en política exterior. Para conseguir este objetivo se desarrollará este trabajo de la siguiente manera.

En primer lugar, se proporcionará un breve marco teórico donde se revisarán algunos trabajos fundamentales sobre la relación entre regionalismo y CSS y entre regionalismo y hegemonía en América Latina. Después, en un primer apartado analítico, se evidenciarán aquellos elementos que hacen del Mercosur un pilar de la CSS en la región. En un segundo apartado, se evidenciarán aquellos elementos que, por el contrario, hacen del Mercosur una base para las pretensiones hegemónicas de Brasil. Posteriormente, se cruzarán las dos interpretaciones, discutiendo la manera y la medida en que estas coexisten y de qué manera se articulan en la práctica. Se tomará como marco temporal de referencia el periodo entre 2003 y 2015; es decir, en coincidencia con los gobiernos de la llamada “marea rosa”.

La relevancia de este trabajo se enmarca en la necesidad de hacer frente a un cuestionamiento fundamental en las Relaciones Internacionales, es decir, la tensión entre políticas altruistas y el perseguimiento de finalidades egoístas. Es importante analizar desde esta perspectiva aparentemente contradictoria proyectos que, al responder a lógicas de CSS, son a menudo idealizados, perdiendo así la complejidad de este debate. Es un objetivo de este trabajo ahondar en dicha complejidad.

1. Marco Conceptual

1.1 Regionalismo y cooperación Sur-Sur

La CSS en América Latina tiene sus raíces en la decadencia de la hegemonía del Norte Global sobre la región a principios del siglo XXI (Ayllón, 2015). A partir de los primeros años de la década de los 2000, se dio un cuestionamiento de la hegemonía de la globalización neoliberal sobre la región encabezada por los Estados Unidos, en lo que Lorenzo (2014) señala como “un mundo en crisis” (pág. 7), enfatizando las turbulencias de dicho periodo. Este cuestionamiento, materializado políticamente en los gobiernos de la “marea rosa”, se caracterizó por la búsqueda de una posición autónoma por parte de los países de la región. Fue en este contexto que países emergentes en el escenario global, como México y Brasil, buscaron establecerse como potencias regionales y aprovechar las oportunidades de un contexto no-hegemónico y de cambios radicales en el orden mundial (Sanahuja, 2018).

En este marco de ascenso de potencias regionales, algunas de ellas, especialmente Brasil, han abogado por una inserción autónoma de la región en el sistema-mundo (Cairo, 2022). Como señala Ojeda Medina (2010), a partir de 2001 aparece cierta convergencia entre integración y CSS, en virtud de una nueva concepción del regionalismo por los gobiernos progresistas de la “marea rosa”. En esta nueva etapa del regionalismo latinoamericano, que coincidió con la superación del regionalismo de cariz neoliberal de los años 90, se estableció cierta supremacía de la política en los procesos de integración, lo cual abrió el camino a la CSS, en cuanto sus objetivos se sitúan fuera de las lógicas del libre mercado (Ojeda Medina, 2010). El concepto de regionalismo que emergió en esta etapa se ha articulado en gran medida con los principios postulados por la CSS, como la cooperación de carácter horizontal, solidaria, y beneficios mutuos (Ojeda Medina, 2010), lo cual se reflejó en el rechazo de proyectos como el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), que implicaba una inserción subalterna de América Latina en el comercio mundial.

El renovado énfasis de los gobiernos progresistas en la autonomía de la región facilitó el auge de la CSS como un instrumento privilegiado de política exterior. Pero, de manera aún más destacada para este trabajo, la CSS se convirtió en un eje fundamental de los regionalismos post-hegemónicos o postliberales (Ayllón, 2015). Si bien, como señalan Oddone y Perrotta (2012), la CSS y el regionalismo siguen siendo dos fenómenos distintos, es preciso

subrayar que en el periodo en cuestión se produjo una consonancia entre los dos, convirtiéndose en una potente respuesta autonomista a nivel político frente la crisis de la hegemonía liberal y la emergencia de un orden mundial post-hegemónico (Ayllón, 2015). En otras palabras, la CSS y el regionalismo son unos instrumentos de afirmación del Sur Global como concepto político y militante en su esencia (Mignolo, 2011). La coincidencia de CSS y regionalismo pasó entonces a vehicular demandas de un nuevo orden global, afirmar la voluntad de inserción autónoma de la región y luchar en contra de una globalización (neo) liberal percibida como una escoria del pasado (Ojeda Medina, 2010). La CSS y el regionalismo pasaron a ser maneras de propagar un *ethos* alternativo en las relaciones internacionales; un *ethos* del Sur, o un tipo diferente de universalismo (Grovoqui, 2011).

1.2 Regionalismo y hegemonía

Desde un enfoque neogramsciano, Clemente (2021b) se dirige al periodo descrito por Sanahuja (2018) -el principio de los años 2000- explorando las conexiones entre luchas por la hegemonía y regionalismo. Apoyándose en Cox (1996a,b), se puede definir este periodo como no-hegemónico, en cuanto no existía una potencia capaz de ejercer un poder consensual y coordinado sobre los demás actores. Sin embargo, esto implica una lucha por la hegemonía; una competición entre diferentes actores que aspiran a ser hegemónicos en la región, cada uno con su propio proyecto ordenador a nivel internacional (Clemente, 2021b). Estos proyectos ordenadores deben abrazar todas las dimensiones a través de las cuales la hegemonía se propaga, es decir, las relaciones sociales de producción, la forma de Estado, y los órdenes mundiales (Cox, 1996b)¹. En otras palabras, un proyecto hegemónico encuentra su sostenimiento en la interacción dialéctica entre las relaciones de poder cristalizadas en las relaciones de producción, la forma de Estado, y los órdenes mundiales².

1 Esto quiere decir que los proyectos ordenadores se fundan en un determinado modo de producción, una determinada configuración del estado y una determinada conformación del orden global. Estos elementos están en una relación de influencia mutua entre ellos.

2 La fuerza del argumento de Cox reside en el hecho de que destaca la interacción dialéctica y de influencia mutua de estos tres elementos. Contrariamente a un marxismo ortodoxo y determinista, el no ve en las relaciones de producción el determinante último de las formas de estado y de los órdenes mundiales, sino que admite una influencia en ambas direcciones y entre los tres elementos.

En este contexto, las instituciones desempeñan un papel fundamental, ya que son uno de los pilares materiales sobre los cuales se fundan los proyectos hegemónicos y a la vez son la manifestación de relaciones de poder entre clases subyacentes e históricamente determinadas (Cox, 1996a). En otras palabras, las instituciones son la expresión del conflicto de clase que, desde la perspectiva de Cox (1996a) es inherente en las sociedades capitalistas, pero al mismo tiempo sustentan y disciplinan este sistema, y contribuyen a su reproducción. Es preciso señalar, cómo desde esta perspectiva neogramsciana las instituciones (como por ejemplo es el Mercosur) corresponden a una determinada configuración del modo de producción, sin por ello estar en una relación de determinación (Cox, 1987)³.

Emerge entonces desde esta perspectiva la necesidad de observar el regionalismo incluyendo la competición por la hegemonía de diferentes actores, no sólo estatales, sino también transnacionales o subnacionales. Al concebir los proyectos de integración como proyectos ordenadores sostenidos por una base social que aspira a ser hegemónica, se arroja una mirada diferente sobre los regionalismos latinoamericanos. En el apartado anterior se enfatiza el potencial emancipatorio de algunos regionalismos que han incorporado los principios de la CSS; sin embargo, desde esta perspectiva se subraya su carácter funcional a las finalidades pragmáticas de algunos Estados (Clemente, 2021b), a sus pretensiones de liderazgo regional (Poggio Teixeira, 2011), o a las aspiraciones hegemónicas de ciertas clases sociales (Kan, 2017).

Este enfoque sobre el regionalismo post-hegemónico parece en parte contradecir la visión precedente que privilegiaba la coincidencia entre la “filosofía de mutuo apoyo” (Ayllón, 2015, pág. 139) propia de la CSS y el renovado énfasis en la regionalización y la cooperación entre estados de la región. Esta tensión se materializa en dos dimensiones: (I) entre la supuesta horizontalidad de los regionalismos post-hegemónicos en virtud de su arraigo en los principios de la CSS y la verticalidad que un proyecto hegemónico intrínsecamente supone, y (II) entre la reciprocidad imbricada en la CSS y el inherente egoísmo pragmático que refleja los intereses de ciertos actores que pretenden ser hegemónicos. En lo que sigue, se explorará esta aparente contradicción en el caso del Mercosur,

3 Es preciso destacar cómo esta interpretación de las Relaciones Internacionales difiere radicalmente tanto de las posturas liberales que tienden a considerar las instituciones como el producto del consenso entre actores que deciden dirimir sus contrastes a través de ellas, como de aquellas realistas que ven las instituciones como algo funcional al mantenimiento del poder.

viendo de qué manera estas dos “almas” del regionalismo post-hegemónico se manifiestan, y en qué medida y de qué manera pueden coexistir.

2. El Mercosur y la cooperación Sur-Sur

La firma del tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en marzo de 1991 estableció formalmente el Mercosur. Se trata de un acuerdo comercial entre países del Sur Global, concebido en línea con los preceptos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en los años 90, que abogaba por un tipo de regionalismo denominado “regionalismo abierto” (ECLAC, 1994). Este tipo de regionalismo se fundaba en el principio de la inserción autónoma de la región en la economía del mundo, que tenía que acontecer en bloque para paliar los efectos negativos de la globalización. Sin embargo, no se tenía que cuestionar la apertura económica, manteniendo una postura abierta en términos arancelarios (de ahí “regionalismo abierto”) (Bulmer-Thomas, 2001).

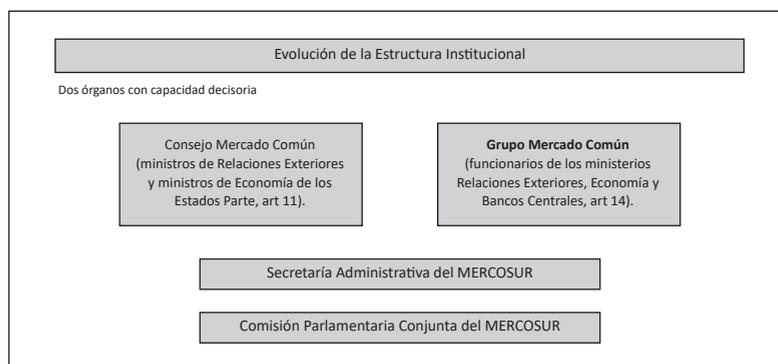
2.1 Evolución institucional

El hecho de que el Mercosur, desde el principio, constituyera una unión entre países del Sur Global, no lo convirtió automáticamente en una plataforma de CSS. Como señala Paikín (2019), en diferentes etapas del Mercosur se pueden asociar distintos modelos de cooperación. En su primera etapa, tal y como establece el Tratado de Asunción, el Mercosur se constituyó como un bloque de índole mercantilista, cuyo eje principal era el comercio, con una institucionalidad extremadamente limitada (Tratado de Asunción, 1991). A esta configuración -que Caetano (2011) denomina “fenicia” (pág.31) por la analogía en cuanto a la importancia del comercio con la antigua civilización mediterránea- correspondía todavía un modelo de cooperación que no se diferenciaba claramente de los patrones de cooperación tradicionales por la primacía del comercio en la jerarquía interna al bloque (Paikin, 2019).

Además, el papel que tuvo la Unión Europea (UE) a lo largo de los años 90 al inspirar la configuración institucional del Mercosur, e incluso en proporcionar ayuda bajo forma de cooperación, constituyó según Paikin (2019) un elemento que impidió al Mercosur convertirse en una plataforma apta para la CSS. La UE era un faro al que el Mercosur aspiraba, y por lo tanto, aquellos elementos que lo diferenciaban de ella eran vistos como obstáculos a eliminar (Paikin, 2019).

A pesar de que en un inicio Mercosur se inclinó muy poco a la CSS, los cambios que subraya Sanahuja (2018) en el orden mundial que empezaron a partir de principio de los 2000, se reflejaron en las prácticas de cooperación en el Mercosur. A partir del cambio de milenio, se aprecia una nueva institucionalidad, cuyo alcance es evidente si se confronta su institucionalidad original conferida por el Tratado de Asunción (Cuadro 1), y la incorporación de doce órganos adicionales después del año 2000 para incrementar la influencia política sobre las dinámicas económicas comerciales (2010).

Cuadro 1.
Instituciones del Mercosur (1991)



Fuente: (Caetano, 2012).

Es en este cuadro institucional renovado que la CSS se abrió camino. No se puede desvincular su auge de los acontecimientos a nivel global, como el tambaleo del orden mundial liberal y la emergencia de nuevas potencias. Argentina y Brasil forman parte de aquellos Estados que en este contexto post-hegemónico intentaron constituirse como potencias regionales (Brasil de manera mucho más eficaz, siendo hoy en día uno de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y África del Sur)), y como afirma Sanahuja (2018) no afianzaban los valores de la hegemonía liberal. La CSS, por su contenido intrínsecamente político, en línea con los postulados de los gobiernos de la “marea rosa” cuyo objetivo era emanciparse del modelo de integración propuesto por EE. UU. (para este propósito es emblemático el rechazo del ALCA en 2005), se fue convirtiendo poco a poco en importante eje del Mercosur (Paikin, 2019). Este avance de la CSS es evidente con la constitución del Fondo para la Convergencia Estructu-

tural del Mercosur (FOCEM)⁴ en 2005, el establecimiento del Grupo de Alto Nivel para la Elaboración de la Cooperación Sur-Sur (GANASUR)⁵ en 2008, y la Decisión del Consejo del mercado Común CMC 23/14 de 2014 donde se establecen los principios de la CSS a adoptar en el Mercosur.

2.2 La Cooperación Sur-Sur en la práctica

A continuación, se explorarán brevemente algunos de los aspectos concretos en que los principios de la CSS han sido movilizados dentro del Mercosur.

El Fondo Para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

El FOCEM según la definición de la Unidad Técnica del mismo órgano, es un instrumento de la CSS destinado a fortalecer las condiciones materiales necesarias para la integración (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021). Su funcionamiento está vinculado a la participación económica de los Estados miembros, y las contribuciones varían en función del tamaño de las diferentes economías, siguiendo un principio proporcional. Por otro lado, cuanto más débiles son las economías, más reciben aportaciones del FOCEM para realizar proyectos, con la finalidad de colmar los diferenciales en cuanto a desarrollo económico que caracterizan el Mercosur (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021). Brasil es el país que más aporta al fondo, mientras que Paraguay es el que más fondos recibe (Cuadros 2 y 3). El FOCEM entonces, nace bajo las premisas de aumentar la inclusividad del proceso de integración, e incrementar los beneficios mutuos de los estados parte (Ganuza & Maldonado, 2019).

Este órgano ha tenido evidente importancia en el proceso de integración, y en el cambio de rumbo de los principios políticos que lo guían. Es el primer órgano de carácter redistributivo que se estableció en el Mercosur (Ganuza & Maldonado, 2019), lo cual tiene una clara implicación en la promoción de los principios de horizontalidad y solidaridad imbricados en la CSS (Patrinós, 2014). El FOCEM propone financiar proyectos en cuatro áreas temáticas principales: (I) convergencia estructural, (II) competitividad, (III) cohesión social y (IV) profundización de la integración. La mayoría de los fondos (90%) convergen hacia la primera área temática.

4 Acta CMC 18/05

5 Acta CMC 01/08

Cuadro 2.
Países donante (\$)

Países	Aportes Anuales*
Paraguay	1.000.000
Uruguay	2.000.000
Brasil	70.000.000
Argentina	27.000.000
Venezuela	27.000.000
Recursos anuales FOCEM	127.000.000

Fuente: Ganuza & Maldonado, 2019)

Cuadro 3.
Países receptores (%)

Países	% distribución
Paraguay	43,65
Uruguay	29,05
Brasil	9,10
Argentina	9,10
Venezuela	9,10
Distribución Fondo	100

Fuente: Ganuza & Maldonado, 2019)

Los efectos del FOCEM en la coyuntura económica regional son tangibles, y hasta 2021 habían sido aprobados 49 proyectos financiados por este organismo (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021). La mayoría de estos proyectos se han destinado a las zonas más desfavorecidas por el proceso de integración, con lo cual se puede, según los parámetros de Berrettoni y Lucángeli (2012), establecer cierta eficacia del organismo en concordancia con sus objetivos fundantes (aunque parece difícil medirla en términos estrictamente cuantitativos).

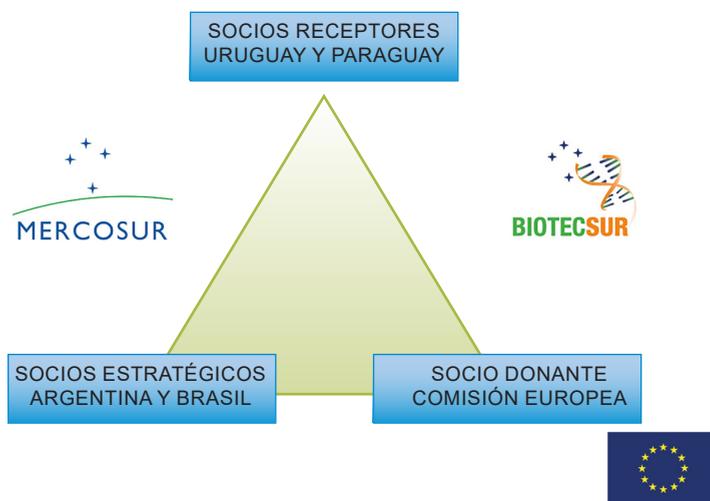
La Cooperación triangular: Biotecsur

Otro ámbito de aplicación de la CSS en el Mercosur es la cooperación triangular. La cooperación triangular implica la interacción de tres entidades, las cuales pueden ser tanto del Norte como del Sur Global. En el caso del Mercosur, se refiere en concreto de la Cooperación Norte-Sur-Sur (Oddone &

Perrotta, 2012). El proyecto que ha llevado a la creación de la plataforma de biotecnologías Biotecsur, implica la interacción de la UE como donante mayoritario, Brasil y Argentina como socios intermedios, y Paraguay y Uruguay como países receptores de última instancia (Figura 1). Si bien la participación de la Comisión Europea como donante principal (\$6 millones de los aproximadamente \$7 millones de coste total del proyecto) podría, a primera vista, comprometer las pretensiones de horizontalidad y reciprocidad de este proyecto, Oddone y Perrotta (2012) destacan sus potencialidades en cuanto a su alcance en las dinámicas de cooperación interbloque.

Figura 1.

La plataforma Biotecsur como CSS



Fuente: (Oddone & Perrotta, 2012).

Este proyecto ha otorgado a la región capacidades de desarrollo en el campo de la biotecnología, cuya gestión está en las manos de los países del bloque. Asimismo, si bien la financiación tiene un origen exterior, se han fomentado entre los países de la región procesos de intercambio de saberes técnicos y tecnologías propios de la CSS (Oddone & Perrotta, 2012). Es preciso destacar la estratificación que se viene creando en este tipo de proyectos entre socios estratégicos (Argentina y Brasil) y socios receptores (Paraguay y Uruguay); los primeros tienen en sus manos la gestión de los fondos externos, mientras que los segundos se configuran como receptores. A este propósito, Oddone

y Perrotta (2012), señalan la necesidad de crear agendas compartidas para la priorización de objetivos comunes.

Sin embargo, cabe destacar, como evidencia Corley (2016), que el *modus operandi* de la plataforma Biotecsur refleja un abordaje cooperativo entre los países miembros a la hora de establecer prioridades, proponiendo un enfoque que pueda beneficiar a la región en su conjunto. Los socios estratégicos intermedios se benefician del proyecto por la capacidad de gestionar proyectos con alto componente tecnológico, mientras que a los beneficiarios finales se ven otorgadas capacidades a las que difícilmente podrían acceder de otra manera. Hay que evidenciar entonces el potencial en cuanto a horizontalidad y de beneficios mutuos, considerando también que el sector de la biotecnología es un sector cada vez más estratégico.

3. Mercosur: proyecto ordenador hegemónico de Brasil

Los cambios radicales en el Mercosur a principio de los años 2000, en cuanto a las prácticas de cooperación internas en el bloque y el auge de la CSS, no son reflejados, según algunos autores, en un real cambio en las relaciones sociales subyacentes al proyecto mercosureño (Granato, 2020; Kan, 2013; Katz, 2008). Según Granato (2020), los cambios en las instituciones y en las prácticas de cooperación internas al bloque tuvieron un alcance sobre todo político, y no fueron capaces de cuestionar los elementos estructurales y la distribución de recursos y beneficios entre los actores regionales. En particular, los sectores más dinámicos de la burguesía argentina y brasileña han mantenido su posición dominante en la repartición de los beneficios del bloque (Granato, 2020).

Esta visión coincide con la argumentación de Clemente (2021b), en la medida en que se identifica una estructura de poder subyacente al Mercosur, en la que Brasil (y dentro de él algunos sectores sociales en particular) ejerce un papel prominente a través de una alianza entre el aparato estatal y los segmentos del capital, estableciéndose una sustancial consonancia entre los objetivos de ambos y sus objetivos geopolíticos. Las pretensiones de Brasil como potencia regional se han desarrollado a lo largo de los años, especialmente con la crisis de la hegemonía liberal, y el Mercosur ha sido una plataforma a través de la cual Brasil ha vehiculado estas demandas (Malamud, 2011). A esta perspectiva se suman diferentes voces que coinciden

en delinear la voluntad de Brasil durante el siglo XXI, de proponerse como potencia hegemónica a nivel regional (Zibechi, 2013; Poggio Teixeira, 2011; Clemente, 2021a). Es entonces imposible analizar el Mercosur sin tener en cuenta las aspiraciones hegemónicas del mayor actor regional, ya que, además, la integración regional ha pasado a ser uno de los fundamentos de su política exterior en los primeros años 2000 (Zibechi, 2013).

3.1 Eje económico: Internacionalización del capital brasileño

Es importante entender el eje económico en términos de lo que Cox (1996b) define como relaciones sociales de producción, es decir, uno de los pilares sobre el que se funda un sistema hegemónico. En otras palabras, la preponderancia brasileña en la región, para que verdaderamente se convierta en hegemonía, debe fundarse en la generalización de ciertas relaciones sociales de producción que tienen que ser (I) aceptadas consensualmente por los otros actores y, sin embargo, (II) favorecer a Brasil en cuanto a capacidad de acumulación y reproducción del capital. Este es un aspecto que no siempre se considera a fondo, ya que a menudo se privilegian los aspectos políticos que caracterizan una cierta estructura hegemónica, sin embargo, en el caso del Cono Sur, el caso de la internacionalización del capital brasileño es sumamente importante.

A partir de principios de los años 2000, y en particular durante las presidencias de Lula da Silva (2002-2010), Brasil empezó una estrategia coordinada y de largo plazo para convertirse en potencia regional (Zibechi, 2013). Esta estrategia se ha articulado en varias iniciativas, caracterizándose por la coincidencia de intereses entre el gobierno y un número de empresas privadas o semiprivadas llamadas “Campeones Nacionales”; industrias que habían alcanzado cierta importancia a nivel nacional, tenían un papel estratégico, y recibían subvenciones por parte del gobierno (Clemente, 2021a). En este marco, la integración regional, según el mismo gobierno brasileño, se convirtió en un componente importante de la estrategia de internacionalización del capital brasileño (Clemente, 2021a).

Desde esta perspectiva se puede entender el Mercosur como funcional a la estrategia económica brasileña de internacionalización de sus empresas; estas han ocupado a lo largo de los años un papel casi monopolístico en la región y en determinados sectores (agricultura, minería e hidrocarburos). En palabras de Zibechi (2013), se puede concebir el Mercosur como “un modo de abrir el mercado regional para que las empresas [brasileñas] pudieran enfrentar la

competencia en mejores condiciones” (pág. 186). La existencia de un mercado común ha facilitado la movilidad de capitales, y en efecto, la mayoría de las inversiones de empresas brasileñas se realizan hacia países del Mercosur, en los cuales estas pasan a tener un papel dominante (Clemente, 2021a). Las empresas “campeones nacionales” han aprovechado la debilidad comparada de los demás países del Mercosur, expandiéndose dentro de sus mercados “aprovechando de las preferencias del Mercosur” (cuadro 4) (Clemente, 2021a).

Cuadro 4.
*Mayores empresas “campeones nacionales”
y su internacionalización en 2011*

Empresa	Sector	Empleos exterior %	Ingresos exterior %
JBS-fribol	Alimentos	61.7	77.4
Gerdau	Metalurgia	45.3	52.0
Odebrecht	Construcción	45.0	59.8
Metalfrio	Electrónica	47.4	40.0
Ibope	Servicios	55.2	29.7
Andrade Gutierrez	Construcción	44.7	33.3
Coteminas	Minerales	21.9	88.5
Vale	Minerales	20.8	56.6
Marfrig	Alimentos	37.2	39.0
Ambev	Alimentos	28.5	32.0
Stefanini	Información	37.0	35.7
Sabó	Vehículos	35.7	43.2
Marcopolo	Vehículos	26.0	29.8
Weg	Mecánica	16.0	39.2
Embraer	Vehículos	5.0	34.9
Magnesita	Alimentos	17.0	29.2
Artecola	Química	20.6	17.7
Camargo Corrêa	Grupo Ec.	17.0	17.3
Votorantim	Grupo Ec.	11.6	21.1
Remi	Mecánica	13.1	6.5

Fuente: (Zibechi, 2013).

Además, es interesante analizar desde esta perspectiva la expansión del capital brasileño, una institución del Mercosur que quizás más encarna el ideal equitativo y redistributivo de la CSS: el FOCEM. La mayoría de los fondos

del FOCEM se destinan a Paraguay y Uruguay, los dos socios “menores” del Mercosur, y tienen el objetivo de realizar mejoras sobre todo infraestructurales. Sin embargo, es importante anotar que de diez proyectos infraestructurales realizados con fondos del FOCEM, siete de ellos proponen dinamizar el sector agroexportador Paraguayo⁶ (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021). Este dato es más sugerente aún si se considera, cómo señala Zibechi (2013), que alrededor del 20% de la superficie arable de Paraguay estaba en 2013 en manos brasileñas, junto con cerca del 90% de la producción sojera y una parte consistente de la cría intensiva de ganado. Asimismo, en casi ninguno de los proyectos se contempla un desarrollo industrial de Paraguay, ni ninguna inversión apunta a un cambio de modelo para dotar al país de una industria propia (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021). Los fondos del FOCEM no parecen cuestionar el modelo productivo de la región, sino profundizarlo aún más, fomentando en Paraguay una inserción fundamentalmente agroexportadora. Si se analizan estos proyectos según los documentos producidos por el Mercosur (UTF - Secretaría del MERCOSUR, 2021), no se mencionan inversiones destinadas a la conversión de los sistemas productivos, sino al fortalecimiento de los existentes, quedando así Paraguay en una posición prevalentemente agroexportadora *vis-a-vis* Brasil y Argentina que tienen un sector industrial comparativamente más desarrollado.

No se pretende establecer una conexión directa entre las inversiones del FOCEM y los beneficios que puedan otorgar a las empresas brasileñas, sino de reflexionar sobre estos sugerentes datos a la luz de las pretensiones hegemónicas de Brasil. Se destaca cómo Brasil pudo haber visto en el FOCEM un elemento estratégico, como sugiere su voluntad de decuplicar las contribuciones para 2022, y se señala cómo estas inversiones podrían beneficiar a empresas brasileñas empeñadas en la internacionalización del capital al que anteriormente se hacía referencia. Que el Mercosur haya podido jugar un papel funcional al proyecto hegemónico de Brasil, como sugiere Cox (1996a) “encarna reglas que facilitan la expansión de las clases y fuerzas sociales dominantes, y al mismo tiempo permite ajustes por parte de los subordinados sin dolor” (pág. 138), es un planteamiento que se discutirá en el siguiente apartado.

6 Una lista completa de los proyectos financiados por el FOCEM se puede encontrar en el siguiente documento: UTF - Secretaría del MERCOSUR. (2021). Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM: 15 años construyendo integración. Montevideo: Unidad Técnica FOCEM (UTF) - Secretaría del MERCOSUR. https://focem.mercosur.int/docs/FOCEM_es_v8.pdf

3.2 El eje político: Brasil como intermediario

En los años 70, el brasileño Ruy Mauro Marini elaboró el concepto de subimperialismo, observando la coincidencia entre el expansionismo del capital brasileño en la región y el militarismo de la dictadura que guiaba el país por aquel entonces (Clemente, 2018). Si bien, como se ha argumentado brevemente, el expansionismo del capital brasileño ha sido una característica importante de la coyuntura económica regional en el periodo que se analiza (aún más de los años en que Marini escribía), no se puede afirmar que el militarismo siga siendo un rasgo fundamental de las relaciones exteriores de Brasil. Como señala Zibechi (2013), el decreto 6.592 de 2008 promulgado por el presidente Lula apunta a una mayor proactividad militar estratégica de Brasil⁷, pero sería incorrecto afirmar hoy que la política exterior brasileña es una política de expansionismo militar.

No obstante, la política exterior brasileña no deja de sustentar los esfuerzos de las franjas más dinámicas de los capitales nacionales para establecer su supremacía a nivel regional. Según afirma Luce (2007), la integración regional ha sido un eje fundamental a través de la cual la política exterior brasileña ha procurado extender su influencia regional, que no se puede desligar del expansionismo económico de que se ha hablado anteriormente. El militarismo de la época de Marini ha dejado paso al consenso (Luce, 2007) ejercido a través de los proyectos de integración regional. Es así que Brasil se pone a la cabeza de aquellos países emergentes en la región con la intención de adquirir cierta subjetividad en el tablero internacional. Es en este contexto emerge la importancia en la política exterior brasileña de presentarse como potencia intermedia, es decir, como país mediador entre el centro y la periferia del sistema-mundo (Malamud, 2011).

El Mercosur post-hegemónico se puede leer como una plataforma que otorga a Brasil un papel intermedio, al ser el país más importante (junto a Argentina que, sin embargo, no tiene el mismo poderío económico) del bloque. La tracción brasileña del bloque apunta a construir lo que Luce (2007) define una transición hacia un dominio consensual sobre los demás países de

7 Dicho decreto sanciona *de facto* el principio según el cual Brasil considerará actos de agresión aquellos actos lesivos de la soberanía nacional que no necesariamente impliquen una agresión territorial. El decreto es consultable al siguiente enlace: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/decreto/d6592.htm

la región. Esto no quiere decir que no se perciban asimetrías en su interior, como evidenciado por los reclamos de Argentina que en diversas ocasiones ha señalado la repartición desigual de los beneficios del bloque a nivel macroeconómico (Peixoto & Loza, 2006). Si bien este dominio no siempre ha sido consensual, por los contrastes entre Estados miembros a lo largo de su historia (Caetano, 2011), el Mercosur constituye una plataforma desde la que un dominio consensual puede ser ejercido.

A tal propósito, es interesante analizar el segundo ejemplo de CSS interno al Mercosur que se ha proporcionado anteriormente, es decir, la cooperación triangular en el ámbito de la plataforma Biotecsur. Es evidente en este contexto una asimetría entre los papeles de Argentina y Brasil, por un lado, y Paraguay y Uruguay, por otro. Esto tiene una doble función: en primer lugar, acrecienta la importancia de Brasil en los ojos de actores del Norte Global; y en segundo lugar, lo posiciona como coordinador (junto a Argentina) del proyecto con respecto a los demás países del Mercosur (Oddone & Perrotta, 2012). En otras palabras, gracias a su posición dentro del Mercosur, Brasil obtiene reconocimiento tanto por parte de la UE como por parte de los socios menores del Mercosur, incrementando su *soft power* -que Malamud (2011) define ser la quintaesencia de la política exterior brasileña- y que apunta a la obtención de consenso por parte de sus socios. Brasil se establece así, como coordinador regional de políticas tan estratégicas como las biotecnologías, de las cuales Uruguay y Paraguay son meros receptores.

Sin embargo, es necesario precisar que las políticas brasileñas dentro del Mercosur han encontrado resistencias, sobre todo por parte de Argentina, que no siempre acepta de manera consensual la primacía de Brasil en el proyecto (Caetano, 2011). Puede ser esta una de las causas de la “hegemonía que no fue”, como señala Clemente (2021b). En cuanto el proyecto hegemónico brasileño, no parece haber cumplido a hoy con sus objetivos; la hegemonía como se ha subrayado en el marco teórico no se funda en conflicto, sino en el consenso. A pesar de ello, se puede afirmar que desde una perspectiva que apunta a la hegemonía como categoría analítica, el Mercosur en su fase post-hegemónica ha favorecido el ascenso de Brasil como potencia intermedia (como ejemplificado en el caso de la cooperación triangular), sustituyendo los elementos militaristas de los años 70 por *soft power*, y por ende, ha constituido una plataforma desde la que emana un poder hegemónico basado en la consensualidad, componente fundamental de la hegemonía (Cox, 1996a).

4. Discusión

El debate interno de las Relaciones Internacionales (RR. II.) en torno al potencial emancipador de las relaciones Sur-Sur es amplio y refleja una evidente complejidad debido a las grandes diferencias internas al grupo de países denominados como el Sur Global (Gray & Gills, 2016). El Mercosur, como plataforma que implica relaciones entre países tradicionalmente definidos como pertenecientes al Sur Global, ha interiorizado, especialmente en su fase post-hegemónica, muchos de los principios de la CSS (Ayllón, 2015). Estos principios son aquellos de horizontalidad y solidaridad, que distinguen la CSS de la cooperación tradicional, y la han elevado a un importante instrumento político en los años de los gobiernos progresistas que deseaban marcar cierta autonomía *vis-a-vis* el Norte Global. Sin embargo, se ha evidenciado también como el Mercosur puede ser concebido como un proyecto ordenador funcional a los intereses hegemónicos de Brasil -especialmente de segmentos de su burguesía- sobre Sudamérica (Clemente, 2021b).

Se ha evidenciado además, cómo dos de los instrumentos de CSS más importantes del Mercosur, pueden ser interpretados en clave hegemónica. Es evidente que en cierta medida estas dos concepciones del Mercosur lidian entre ellas, pues la horizontalidad de la CSS entra en conflicto con el desequilibrio de fuerzas a favor de Brasil. Incluso dentro de organismos que aparentemente son de inspiración solidaria (como el FOCEM), la preponderancia de Brasil es evidente, por lo cual es razonable identificar una tensión. Sin embargo, si bien estas dos vertientes aparecen en contradicción conceptualmente, en el plano práctico coexisten. Sería difícil, basándose en la evidencia y más allá de las evaluaciones dogmáticas e ideológicas, afirmar que el Mercosur es un proyecto exclusivamente orientado a la solidaridad horizontal, o, por lo contrario, solamente una plataforma que alimenta la hegemonía brasileña. Las dos dimensiones se superponen continuamente.

El hecho de que a través del Mercosur se realizan prácticas de cooperación fundadas en la horizontalidad entre países tradicionalmente desfavorecidos por las dinámicas del sistema mundo (como en el ejemplo del FOCEM), no excluye que incluso estas mismas prácticas impliquen una desigual repartición de los beneficios tanto económicos como políticos (aun así, más igualitaria que prácticas de cooperación Norte-Sur). La CSS puede ser usada como instrumento para perseguir objetivos egoístas, sin perder su carácter innovador (Ayllón,

2015), y al menos en parte, este parece ser el caso de Brasil en su intento de cimentar su liderazgo regional.

En el caso del Mercosur el contraste entre horizontalidad y hegemonía ha aflorado en varias ocasiones, como lo demuestran los frecuentes conflictos entre Estados miembros (sobre todo entre Brasil y Argentina), cuando la balanza ha parecido desplazarse de manera demasiado evidente hacia uno de los socios (Caetano, 2011). No obstante, esto no significa que una de las dos “almas” prevalezca, sino que identifica justamente su coexistencia en la práctica, a veces pacífica y a veces conflictual, dentro de un proyecto que aún a día de hoy sigue en pie.

En el plano conceptual, la clave está en rechazar la contradicción entre horizontalidad/solidaridad e interés nacional (Muhr, 2016). En el Mercosur post-hegemónico, tanto la potencialidad para construir una subjetividad político-económica fundada en valores alternativos a aquellos liberales -como en el caso de la cooperación técnica en la plataforma Biotecsur-, como una estratificación del poder económico-político al interior de esta subjetividad. El hecho de que el Mercosur sea en parte un proyecto ordenador de Brasil (Clemente, 2021b) no necesariamente excluye el uso de la CSS y la adhesión a sus valores. Es más, la CSS misma puede enmarcarse en un proyecto hegemónico, representando aquel elemento de consensualidad, sin el que la hegemonía sea mero dominio (Cox, 1996). Una institución como el FOCEM (como otros mecanismos de CSS internos al Mercosur) puede ser a la vez un elemento de genuina horizontalidad y redistribución de los recursos, y un organismo funcional a las pretensiones hegemónicas de Brasil y su clase dominante.

El Mercosur se puede conceptualizar como un instrumento a través del cual ciertos sectores del capital brasileño -gracias a políticas neodesarrollistas estatales- han podido expandirse en la región de manera prominente, sin negar que los proyectos de cooperación que se han llevado a cabo a través del FOCEM o con la plataforma Biotecsur encapsulan cierto grado de horizontalidad y solidaridad. Es así que el proyecto ordenador brasileño materializado en el Mercosur incluye prácticas de CSS, sin negar ni la naturaleza hegemónica, ni el carácter innovador.

Además, es preciso dirimir una ulterior cuestión alrededor de la tensión entre CSS y hegemonía. Como señalan Gray y Gills (2016), a menudo, señalar las contradicciones de la CSS implica una evaluación negativa de ella, negando su potencial de progreso. Se ha evidenciado aquí que existe una tensión entre

dos “almas” del Mercosur post-hegemónico, intentando demostrar que esto no resulta en un dualismo o contradicción, sino más bien en una coexistencia y articulación. Asimismo, sería incorrecto dar una connotación negativa al Mercosur en su totalidad, ya que en parte ha favorecido el (incompleto) ascenso hegemónico de Brasil. Los elementos progresistas del Mercosur son evidentes, especialmente como plataforma de CSS, con la carga política que esta ha conllevado durante la “marea rosa” en oposición a la hegemonía liberal.

La CSS no es un instrumento perfecto, ni menos garantiza la igualdad entre los actores implicados (Ayllón, 2015), sin embargo, sí es un instrumento potente de emancipación a nivel político. Es preciso evidenciar que la adopción de la CSS en el Mercosur post-hegemónico no ha significado -ni puede significar- la partida del modelo de acumulación capitalista. Más bien, el Mercosur post-hegemónico conlleva la construcción de un modelo alternativo de inserción en las dinámicas de acumulación (capitalistas) globales, en el que algunos sectores de la burguesía regional aspiran a tener un papel destacado, sin por ello perder su carácter progresista.

5. Conclusión

En conclusión, en respuesta a la pregunta que se ha planteado en la introducción y apoyándose en los elementos explorados, hasta aquí se puede afirmar que existe una convivencia entre CSS y el proyecto hegemónico dentro del Mercosur post-hegemónico. No obstante, no se evidencia un dualismo excluyente, sino una tensión entre hegemonía y horizontalidad, que a veces coinciden y a veces entran en conflicto. En el plano conceptual también se puede admitir la coexistencia de ambos aspectos, rechazando la necesaria exclusividad de conceptos como horizontalidad/solidaridad e interés nacional.

La presencia de elementos egoístas no necesariamente disminuye la portada innovadora del Mercosur post-hegemónico, siempre que se considere dentro del marco de la acumulación capitalista. Bajo el plano político la inclusión de la CSS en el Mercosur es seguramente un elemento extremadamente importante, a pesar de que esta haya podido facilitar el ascenso hegemónico de Brasil. La hipótesis planteada queda por lo tanto confirmada por las evidencias aportadas, ya que no parece estrictamente necesario delinear una contradicción excluyente entre CSS y proyectos hegemónicos dentro del Mercosur.

Es necesario, para profundizar este análisis, explorar de manera más detenida los mecanismos de CSS en el Mercosur y sus efectos, para poder establecer con mayor acierto la medida en que estos contribuyen de manera efectiva (y no sólo simbólica) a una inserción alternativa del Cono Sur en la economía-mundo. Una profunda investigación de los proyectos del FOCEM, y de qué manera estos impactan el modelo de desarrollo regional, arrojaría luz sobre unas dinámicas aún poco estudiadas. Además, sería interesante adoptar una perspectiva que tenga en cuenta los actores sociales como unidad de análisis, más allá del Estado Nación. En parte, esto se ha hecho evidenciando en la conmixtión entre interés nacional de Brasil e intereses de la burguesía brasileña, pero sería preciso expandir el análisis y adoptar una perspectiva transnacional analizando cómo los diferentes actores sociales tomados en su dimensión regional se desempeñan alrededor de la CSS y la hegemonía en el Mercosur.

Referencias Bibliográficas

- Ayllón, B. (2015). La Cooperación Sur-Sur en América Latina y caribe: De una época dorada a una fase incierta. *Anuario de integración* , 134-170.
- Berrettoni, D., & Lucángeli, J. (2012). MERCOSUR: Las Asimetrías y el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). *Revista de Integración y comercio*, 33-45.
- Bulmer-Thomas, V. (2001). Introduction . In V. Bulmer-Thomas, *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: The Political Economy of Open Regionalism* (pp. 1-16). London: Biddles.
- Caetano, G. (2011). Breve historia del MERCOSUR en sus 20 años. Coyunturas e instituciones (1991-2011). In G. Caetano, *MERCOSUR 20 años* (pp. 21-69). Montevideo : CEFIR .
- Cairo, H. (2022). Geo-Politizando los Espacios Intermedios del Sistema-Mundo: Semicentros y Semiperiferias, Geoestrategias de Subordinación y de Autonomía en América Latina y Europa Meridional tras la Guerra Fría. *Dados*, 66.
- Clemente, D. (2018). LOS APORTES DE RUY MAURO MARINI A LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES DESDE AMÉRICA LATINA. *Análisis Político*, 75-92.

- Clemente, D. (2021a). La estrategia de campeones nacionales y la internacionalización de las empresas brasileñas en Sudamérica. In D. Clemente, *La hegemonía que no fue: Brasil y Sudamérica en el ciclo progresista* (pp. 79-106). Buenos Aires: FLACSO.
- Clemente, D. (2021b). Robert Cox, los neogramscianos y el regionalismo post-hegemónico en Sudamérica. Una revisión crítica de la literatura sobre el proyecto regional de Brasil y la hegemonía. *OIKOS*, 123-141.
- Corley, E. (2016). BIOTECSUR: la plataforma de biotecnología del Mercosur. *Revista Industrial y Agrícola de Tucumán*, 43-46.
- Cox, R. (1987). *Production, Power, and World Order*. New York: Columbia University Press.
- Cox, R. (1996a). Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method (1983). In R. Cox, *Approaches to World Order* (pp. 124-144). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, R. (1996b). Social forces, states, and world orders: beyond international relation theory (1981). In R. Cox, *Approaches to World Order* (pp. 85-124). Cambridge: Cambridge University Press.
- ECLAC. (1994). *Open regionalism in Latin America and the Caribbean : economic integration as a contribution to changing production patterns with social equity*. Santiago de Chile: United Nations, Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Ganuza, C., & Maldonado, L. (2019). EL FOCEM COMO INSTRUMENTO DE REDUCCIÓN DE ASIMETRÍAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR (2005-2015). *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 33-56.
- Granato, L. (2020). Mercosur, inserción subalterna y burguesías internas de Argentina y Brasil. *Izquierdas*, 797-809.
- Gray, K., & Gills, B. K. (2016). South–South cooperation and the rise of the Global South . *Third World Quarterly*, 557-574.
- Grovogui, S. (2011). A Revolution Nonetheless: The Global South in International Relations. *The Global South*, 5(1), 175-190.
- Kan, J. (2013). Una relación particular. Clase dominante, gobierno y orígenes del MERCOSUR. In J. Kan, & R. Pascual, *Integrados (?)*. *Debate sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea* (pp. 155-204). Buenos Aires: Imago Mundi.

- Kan, J. (2017). Una revisión del modelo de integración regional en América Latina durante los años noventa: Insumos para analizar el escenario actual. *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 61-80.
- Katz, C. (2008). *El rediseño de América Latina; ALCA, MERCOSUR y ALBA*. La Habana: Editorial de ciencias sociales.
- Lorenzo, J. A. (2014). El Auge del Sur en un Mundo Turbulento. In T. O. Bruno Ayllón, *Cooperación Sur-Sur: Regionalismos e Integración en América Latina* (pp. 7-18). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Luces, M. S. (2007). O subimperialismo brasileiro revisitado: a política de integração regional do governo Lula (2003-2007). *Tesis de Maestría*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Malamud, A. (2011). A Leader Without Followers? The Growing Divergence Between the Regional and Global Performance of Brazilian Foreign Policy. *Latin American Politics and Society*, 1-24.
- Muhr, T. (2016). Beyond 'BRICS': ten theses on South-South cooperation in the twenty-first century. *Third World Quarterly*, 630-648.
- Oddone, N., & Perrotta, D. (2012). Cooperación Sur-Sur en el Mercosur: piano piano si va lontano. In R. d. Ayala Martínez, *De la diversidad a la consonancia: La cooperación Sur-Sur latinoamericana* (pp. 357-501). México.
- Ojeda Medina, T. (2010). La cooperación Sur-Sur y la regionalización en América Latina: El Despertar de un Gigante Dormido. *Relaciones Internacionales*, 111.
- Ojeda Medina, T., & Surasky, J. (2014). La Cooperación Sur-Sur y los Procesos de integración en América Latina. In J. S. Tahina Ojeda Medina, *Cooperación Sur-Sur: Regionalismos e Integración en América Latina* (pp. 19-34). Madrid: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN.
- Paikin, D. (2019). La cooperación Sur-Sur y la integración latinoamericana: una mirada desde el Mercosur. In T. O. Medina, & E. E. Muñoz, *La cooperación en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018)* (pp. 205-223). Argentina: CLACSO.
- Patrinós, P. R. (2014). El MErcosur: Nuevas Formas de Cooperación. In T. O. Bruno Ayllón, *Cooperación Sur-Sur: Regionalismos e Integración en América Latina* (pp. 90-107). Madrid: Los Libros de la Catarata.

- Peixoto, J., & Loza, j. (2006). La relación Argentina-Brasil: Entre la administración de conflictos y las políticas de cooperación . *ESTUDIOS* , 115-129.
- Poggio Teixeira, C. G. (2011). Brazil and the institutionalization of South America: From hemispheric estrangement to cooperative hegemony. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 189-211.
- Rojas Aravena, F. (2013). Regionalismo e Integración Regional. In T. Legler, A. Santa Cruz, & Z. L., *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. (pp. 158-171). México: Oxford University Press.
- Sanahuja, J. A. (2018). Crisis de globalización, crisis de hegemonía: un escenario de cambio estructural para América Latina y el Caribe. In A. Serbin, *América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales*. Icaria Editorial - Ediciones CRIES.
- Tratado de Asunción. (1991, March 26). Tratado de Asunción.
- UTF - Secretaría del MERCOSUR. (2021). *Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM: 15 años construyendo integración*. Montevideo: Unidad Técnica FOCEM (UTF) - Secretaría del MERCOSUR.
- Zibechi, R. (2013). *Brasil Potencia: Entre la integración regional y un nuevo imperialismo*. Libros en Acción.



Título: *Castillos en ruina*

Año: 2017

Técnica: tierra sobre lienzo

MARIA DOLORES DEL PILAR CANO GONZÁLEZ

Artista plástica

Vanguardia y Estado: la discusión entre Comunismo y Anarquismo a la luz de la Revolución rusa*

*Sebastián Flórez Valencia***

Resumen

La Revolución rusa es un hito histórico que oscila entre amores y odios en el seno de las corrientes teóricas y políticas anticapitalistas. Una pregunta central en las discusiones de la izquierda revolucionaria es: ¿el Estado es una herramienta que, de ser usada por el proletariado, contribuye a la revolución? O por el contrario, ¿el ejercicio del poder que implica dirigir el Estado solo gesta una élite contrarrevolucionaria? No obstante, esta no es una discusión que haya surgido tras la Revolución rusa, sino que ya desde el siglo XIX Karl Marx y Mijaíl Bakunin debatían al respecto, en especial Bakunin, cuyo argumento se resume en su célebre frase “el poder corrompe a los mejores”. La relación que mantenían estos autores, entre la colaboración y la rivalidad, se ha perpetuado entre comunistas y anarquistas, quienes guardan una misma visión sobre el capital, pero discrepan en su visión sobre el Estado y el poder.

Palabras clave: Estado, vanguardia, poder, materialismo, Clase Social, transición.

* Ensayo producto de discusiones en sesiones del semillero de investigación En Movimiento del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y, sesiones del curso Marx, marxismo y el estudio de la política de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico de contacto: sebastian.florezv@udea.edu.co

Introducción

Desde el surgimiento y consolidación hegemónica del capitalismo, han emergido corrientes teórico-políticas anticapitalistas, las de mayor auge en el siglo XIX fueron el Comunismo y el Anarquismo. Ambas corrientes convergen en un objetivo: la revolución. ¿De qué revolución hablan? De aquella que logre acabar con la sociedad de clases. Para ello, hay dos elementos fundamentales a tener en cuenta: el capital y el Estado. El primero es más que evidente para comunistas y anarquistas; en el segundo se bifurcan los caminos. Desde ambas vertientes están de acuerdo en que, si se quiere dar fin a las clases sociales, se debe acabar con el Estado; su máxima diferencia es el cuándo y el cómo.

Esta discusión no solo abarca la pregunta por el Estado, ella esconde una incógnita mucho más grande: ¿qué es y cómo funciona el poder? Y en consecuencia, nos lleva a otra de las preguntas centrales para la izquierda revolucionaria: ¿cómo organizarse para la revolución?

Lo anterior es un dilema de siglos, por lo que el presente trabajo no pretende, ni le es posible, dar una respuesta lapidaria a dichas preguntas. Sin embargo, a continuación se presentan algunas claves teóricas para comprender esta discusión. Así pues, se intentará dar a conocer ambas posturas, los pros y contras de cada una de ellas y sus puntos de encuentro. Y finalmente, se presentarán algunas conclusiones en torno a los elementos sintéticos para este encuentro dialéctico.

Una introducción a la bifurcación teórica Comunismo-Anarquismo

Comencemos por tratar el elemento del que parte la discusión: el Estado. En La ideología alemana, este se define en términos generales como el mecanismo usado por una clase dominante para imponer sus intereses (Marx & Engels, 2018). Aun así, atendiendo a la postura epistemológica marxista, esta definición no nos puede llevar a observar el Estado como un ente monolítico, separándolo de otros determinantes históricos y coyunturales, como las clases dominadas, por ejemplo.

Esta forma de dominación de clase es dinámica, debido a que, es también, un campo de batalla social. Pues todas las luchas en el seno del Estado, son en realidad, formas ilusorias que esconden un conflicto entre clases; por esto,

cualquier clase que pretenda ser dominante, deberá partir de una conquista política al interior del Estado, y así, hacer pasar sus intereses como los intereses generales de la sociedad (Marx & Engels, 2018).

Presentar el interés de una clase como interés general, es un ejercicio que se desarrolla en diversos campos de batalla. Tomarse el Estado no significa imponerse como grupo hegemónico. El hecho de que las ideas dominantes de una formación social sean las ideas de la clase dominante (Marx & Engels, 2018), no solo atiende al control del aparato represivo del Estado –tal como lo expuso Gramsci (2016) al hablar del príncipe moderno: el dominio no solo es coerción física, este tiene dos caras–, también se debe tener control sobre los Aparatos Ideológicos de Estado. Toda clase que desee imponer sus intereses como hegemónicos, deberá hacer que al interior de las disciplinas, de la familia, en la iglesia, los medios de comunicación y sobre todo, de las escuelas, los intereses de su clase sean concebidos como los intereses generales de la sociedad.

Este dominio de los aparatos ideológicos no se da por la mera acción humana, la intención de un grupo de personas no basta para ello, pues este atiende a determinantes histórico-estructurales; es decir que, son las condiciones materiales las que determinan la conciencia, no al revés (Marx & Engels, 2018). Por lo tanto, el combate en cada uno de los campos de la sociedad civil y en el Estado debe partir de una base estructural, no se puede pretender modificar la conciencia de los sujetos sin el cambio del modo de producción, o por lo menos, sin modificar el mismo.

En este sentido, si tomarse el Estado es solo uno de los pasos para que una clase se haga hegemónica, y si este proceso de modificación de las conciencias al interior de una formación social depende de un proceso histórico, la revolución no llega con la sublevación de una clase, pues en este punto seguirían existiendo las clases y, por ende, no representa la revolución comunista y ni la anarquista en su totalidad. Ese estado de sublevación de una clase, cuando es el proletariado el que se impone, es denominado dictadura del proletario, y es considerado, por la vertiente comunista, solamente como una etapa de transición hacia la desaparición de la burguesía y el posterior desmantelamiento “orgánico” del Estado (sobre esto volveremos al hablar de la Revolución rusa). No obstante, las y los anarquistas, consideran esta etapa como un punto de estancamiento, una expresión autoritaria de la vanguardia revolucionaria que bajo el ejercicio de poder, perpetuará la existencia del Estado.

Esto nos lleva al dilema central: la concepción del poder. Pero antes de llegar ahí debemos dejar claro un asunto. Si sabemos que ambas corrientes buscan acabar con la sociedad de clases, debemos empezar por identificar qué es una clase social.

Para ello, partimos de una premisa metodológica, “la «historia de la humanidad» debe estudiarse y elaborarse siempre en conexión con la historia de la industria y del intercambio” (Marx & Engels, 2018, p. 28); es decir, en relación con los modos de producción. Así, las clases sociales como elemento fundamental de la historia humana hasta ahora, pueden identificarse, a groso modo, como un grupo de la sociedad cuyos integrantes se encuentran bajo las mismas condiciones socioeconómicas, o, en otras palabras, que cumplen la misma función en los procesos de producción basados en una división social del trabajo; allí donde existe la propiedad privada de los medios de producción, o se es dueño de estos, o se cuenta únicamente con su fuerza de trabajo.

Esta contradicción entre una clase dominante –dueña de los medios de producción– que vive a costa del trabajo de una clase explotada que solo posee su fuerza de trabajo, no es propia de la época industrial. A lo largo de la historia humana, este fenómeno siempre ha estado presente: amos y esclavos, patricios y plebeyos, señores feudales y siervos, son contradicciones de clase que, por el conflicto de intereses, han resultado en un enfrentamiento dialéctico que ha fungido como el motor de la historia. Este conflicto (latente o material) entre dominadores y dominados, es llamado lucha de clases (Marx & Engels, 2000).

Esta presentación general de Marx y Engels es la base de teorización de las clases sociales que han usado las y los teóricos marxistas, de allí parten conceptualizaciones más complejas y, en algunos casos, más completas; aquí destacamos las de dos autores, Nicos Poulantzas y Edward Palmer Thompson.

Para Poulantzas, las clases sociales son el efecto de la estructura sobre las relaciones sociales, en otras palabras:

[nos referimos a] un concepto que indica los efectos del conjunto de las estructuras, de la matriz de un modo de producción o de una formación social sobre los agentes que constituyen sus apoyos: ese concepto indica, pues, los efectos de la estructura global en el dominio de las relaciones sociales [...] designa el efecto de un conjunto de estructuras dadas, conjunto que determina las relaciones sociales como relaciones de clase. (2007, p.75)

Teniendo en cuenta lo anterior, también comprendemos la clase social como una configuración que se encuentra determinada no solo por componentes estructurales, sino también históricos. La clase social se refiere a una construcción formada alrededor de la lucha de clases; es la acción de la clase la que le da vida a la clase misma. Es decir, la clase no existe, sino que se configura mediante un proceso histórico de acción colectiva, y esta formación es un fenómeno histórico que solo puede ser entendido a partir de la lucha de clases. En palabras de Edward Palmer Thompson:

Las clases no existen como entidades separadas, que miran en derredor, encuentran una clase enemiga y empiezan luego a luchar. Por el contrario, las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados (crucialmente, pero no exclusivamente, en relaciones de producción), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los explotados), identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de lucha se descubren como clase, y llegan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase. La clase y la conciencia de clase son siempre las últimas, no las primeras, fases del proceso real histórico. (1984, p. 37)

Este último concepto –conciencia de clase– ha sido una cuestión central en la teoría de la lucha de clase. El proletariado solo se organizará en busca de una revolución si toma conciencia de las condiciones de explotación a las que está sometido y comprende las causas estructurales de la explotación y el funcionamiento social de la misma. Esas cuestiones son centrales en la teoría marxista, es decir, el proletariado necesita de la teoría marxista para organizarse como clase revolucionaria (Harnecker & Uribe, 1972).

No obstante, ni la construcción de la teoría, ni su difusión y ulterior hegemonía son tareas fáciles de llevar a cabo. En primer lugar, porque la burguesía, como clase dominante, se hace de los aparatos estatales para hacer pasar sus intereses como los intereses generales de la sociedad (Marx & Engels, 2018); y en segundo, porque la creación de la teoría marxista, como toda teoría científica, requiere dedicación y tiempo para estudiar, cosa de la cual carecen las y los obreros debido a las extenuantes y largas jornadas de trabajo (Harnecker & Uribe, 1972).

Por lo tanto, debido a las condiciones que deben rodear la creación científica, la construcción y difusión de la teoría marxista está ligada a los y las intelectuales (Harnecker & Uribe, 1972). Así, el intelectual revolucionario se

convierte en un elemento básico de la lucha de clases, donde su papel no se limita a lo meramente teórico, pues este aspecto teórico se ve atravesado por lo político. Por tal motivo, la labor que cumple en última instancia, no es en la creación de teoría, sino que –basado en la teoría– se ocupa de politizar a las masas. En otras palabras, construyen las bases para la configuración de la clase.

Con todo lo anterior claro, podemos adentrarnos al concepto fundamental de la discusión: El poder.

Así como el concepto de clase indica los efectos del conjunto de los niveles de la estructura sobre los soportes, el concepto de poder especifica los efectos del conjunto de esos niveles sobre las relaciones entre clases sociales en lucha: indica los efectos de la estructura sobre las relaciones conflictivas de las prácticas de las diversas clases en “lucha”. Dicho de otra manera, el poder no está situado en los niveles de las estructuras, es un efecto del conjunto de esos niveles, y, sin embargo, caracteriza a cada uno de los niveles de la lucha de clases. (Poulantzas, 2007, p.118)

En resumidas cuentas, Poulantzas (2007), a partir del trabajo de Marx, ve el poder como la capacidad de una clase social para llevar a cabo sus intereses. Esto es fundamental para la teoría revolucionaria, ya que comprende el poder en clave macropolítica. No obstante, a pesar de compartir el materialismo como punto de partida, el anarquismo comprende el poder de manera distinta al centrarse en aspectos micropolíticos.

Si bien Mijaíl Bakunin –anarquista ruso del siglo XIX– muere mucho antes de que Poulantzas nazca, podemos encontrar un punto de partida en este último para explicar la postura de Bakunin, pues como se ha mencionado ya, uno de los objetivos de este ensayo es exponer esos puntos de encuentro entre la teoría marxista y el anarquismo.

Entonces, si como señala el marxista griego, el poder es un efecto del conjunto de los niveles de la estructura sobre las relaciones entre clases sociales en lucha, que a su vez caracteriza cada uno de esos niveles; el poder es un determinante de las relaciones sociales y por lo tanto, de las acciones del sujeto. Sobre esta última idea, Bakunin (2015) se apoya para mencionar que “el poder corrompe a los mejores” (p. 1).

Esta famosa frase de uno de los padres del anarquismo, representa un enorme dilema para la concepción de la organización revolucionaria. Pues, desde la perspectiva anarquista, si partimos de una aproximación materialista,

basada en el postulado marxista de que la realidad no es determinada por la conciencia de los individuos, sino que, por el contrario, la conciencia está determinada por las condiciones materiales de vida (Marx & Engels, 2018), llegaremos a la conclusión de que si El Partido¹, como vanguardia de la clase obrera en busca de una revolución, llega a tomarse el Estado, podría traicionar la revolución y reproducir la sociedad de clases. En tanto que, tras cambiar las condiciones materiales del cuadro revolucionario, cambiará su subjetividad y objetivos, haciendo del Estado un arma para garantizar su posición privilegiada. El cambio en la subjetividad del cuadro revolucionario se daría como consecuencia de que:

Nada es más peligroso para la moral privada de una persona que el hábito de mandar. La mejor persona, la más inteligente, desinteresada, generosa, pura, infaliblemente siempre se malogrará en este oficio. Dos sentimientos inherentes al poder nunca fallan en producir esta desmoralización; estos son: el desprecio por las masas y la sobreestimación de los méritos propios. (Bakunin, 2015, p.3)

Por lo tanto, Bakunin (2015) sostiene que las personas que hayan sido designadas para mandar, empezarán a desarrollar un sentimiento de superioridad ante aquellos que lo eligieron para tal oficio de dirigencia; empezado a configurar relaciones paternalistas y a erigir una retórica cuya finalidad sea justificar su posición poder. Y, adicionalmente, ello deriva en un cambio en los objetivos del cuadro, ya que, según argumenta Bakunin (2013):

Un cuerpo científico al cual se [le] haya confiado el gobierno de la sociedad, acabará pronto por no ocuparse absolutamente [en] nada [respecto a] la ciencia, sino de un asunto distinto; y ese asunto, el de todos los poderes establecidos, será el de eternizarse haciendo que la sociedad confiada a sus cuidados se vuelva cada vez más estúpida, y por consecuencia más necesitada de su gobierno y de su dirección. (p.37)

Esto haría de la combinación Partido-Estado, un elemento sumamente impredecible, dado que, como menciona Max Horkheimer (2006) casi cien años después que Bakunin (2013; 2015), “todo aquello que crece a la sombra del

1 Por El Partido, nos referimos a la organización de cuadros revolucionarios, quienes a partir de la teoría marxista, tienen la obligación de movilizar y dirigir -en términos táctico-estratégicos- a las masas hacia la defensa de sus intereses de clase.

poder se encuentra en peligro de reproducir el poder” (Horkheimer, 2006, p. 36), dejando en vilo la certeza sobre si los revolucionarios tomarán el poder en pro de la revolución o, por el contrario, serán tomados por el poder (Horkheimer, 2006).

Además, es importante hacer hincapié, en que si bien a nivel micropolítico las posturas de Bakunin resultan correctas, el anarquista, primero, realiza un análisis de la vanguardia como si esta fuera una fuerza homogénea, olvidando que al interior de la misma existen contradicciones que la mueven según el sector que logre hacerse con la hegemonía necesaria para trazar el camino de la misma; y segundo, pasa por alto el papel de la organización permanente ante fuerzas contrarrevolucionarias, ya que una revolución no es un evento coyuntural, sino un proceso histórico con flujos y reflujos; tal como lo demostraron las revoluciones burguesas en Europa y el fracaso en la Comuna de París.

Lo expuesto hasta ahora permite una aproximación a comprender qué es el Estado, qué es una clase social y la importancia de un cuadro de intelectuales o partido en nuestra fase histórica –capitalismo– para configurar la clase y sus pretensiones revolucionarias. Así mismo, permite observar el peligro que representa tal vanguardia si hace del Estado la herramienta primordial de la revolución. A continuación, con el fin de asir las ideas de mejor manera, se expone la Revolución rusa como fenómeno histórico que aterriza al campo empírico toda la discusión teórica que hemos desarrollado.

La organización revolucionaria en Rusia

En 1917 se dio la Revolución rusa, el proceso derrumbó el régimen zarista en la Revolución de Febrero –etapa inicial de la revolución–, basada en la organización popular; ya sin régimen, los días posteriores a la Revolución de Febrero se vieron marcados por el debate político en torno la instauración de un nuevo sistema político y económico en busca de una nueva organización social. En medio de los debates, se empezaba a generar una hegemonía de las ideas comunistas en cabeza de Vladimir Lenin. Además, se propagaba el descontento con el gobierno provisional en cabeza de Aleksánder Kérenski, dando pie a la Revolución de Octubre, una revolución más centralizada donde se apreciaba un líder claro: Lenin –aunque la iniciativa popular seguía siendo el motor de la revolución–. Tras la Revolución de Octubre, se citan votaciones parlamentarias; pero con la disolución del parlamento por parte de Lenin, se da inicio a una guerra civil y la posterior victoria militar y política del bloque Bolchevique como nueva fuerza hegemónica.

Los años de la guerra civil significaron el comienzo de la puesta en marcha de la dictadura del proletariado² en Rusia y sus alrededores. Sin embargo, algunos sectores revolucionarios, especialmente los anarquistas, no estaban totalmente convencidos del proyecto bolchevique que daba una importancia central al Estado.

Los y las anarquistas acusaban de centralistas y autoritarias las posturas bolcheviques. Se empezaron a distanciar de los soviets³ a la par que al interior de estas organizaciones aumentaba la influencia bolchevique. En particular, desde la corriente anarquista rechazaron la burocratización de los sindicatos, que les convertía en “comparsas del poder central del partido” (Marcellán, 2017, p. 15) tras la estatalización de la propiedad en 1918 y la configuración de un órgano, dirigido por funcionarios sindicales nombrados por el Estado, que subordinó los comités de fábrica a un consejo controlado por sindicatos supeditados a una estructura jerárquica, y además rechazaban la idea de organizarse autónomamente (Marcellán, 2017). Esto generó numerosas críticas por parte de los anarquistas, quienes señalaban una ambigüedad del concepto del control obrero (Marcellán, 2017).

Pese a ello, las y los anarquistas nunca se opusieron al desarrollo que iba tomando la revolución; por el contrario, se sumaron a la avanzada bolchevique en contra de las fuerzas mencheviques. Allí destaca la participación del ejército liderado por Néstor Majnó, cuya participación en la guerra civil, además del ataque a las fuerzas contrarrevolucionarias, representó la defensa de la Zona libre de Ucrania, una comuna ubicada al este del mencionado país, cuya organización económica, política y social, se encontraba vinculada a ideas ácratas, caracterizándose por un modelo basado en la autogestión y la ausencia de jerarquías (Vadillo, 2017).

En múltiples ocasiones, las fuerzas majnovistas acordaron con los bolcheviques para derrotar al ejército blanco, pero una vez conseguidos los objetivos, se continuaba con el conflicto entre ambas fuerzas alrededor de dos modelos distintos de revolución: comunismo y anarquismo (Vadillo, 2017). Esta relación entre el acuerdo y la rivalidad era propia de la tensión entre comunismo y anarquismo, pues ambos buscan el mismo objetivo, pero a través de vías distintas.

2 Se entiende por dictadura del proletariado, la etapa de la revolución en la que la clase obrera hace del Estado un arma para reprimir cualquier iniciativa contrarrevolucionaria.

3 Formas de organización de carácter sindical desarrollada por obreros y soldados rusos desde 1905.

Lenin, en *El Estado y la Revolución* –libro que escribe en medio de la revolución, justo entre los acontecimientos de febrero y octubre–, menciona varios puntos clave para entender las diferencias. Habla del rechazo del anarquismo hacia las formas de autoridad, elemento que es fundamental para la teoría de la organización leninista; sin embargo, este supuesto debe estudiarse según los matices respecto al término autoridad.

Dice Bakunin (2013), el anarquismo no está en contra de toda autoridad, se precisa de consultar especialistas y escuchar la palabra del científico –cosa que va acorde al precepto leninista de revolucionario profesional como vanguardia–, pero bajo ninguna circunstancia es viable que se imponga un concepto; en todo momento debe permanecer la crítica y el discernimiento propio como criterio para la toma de decisiones, tanto sociales como individuales. Es en este último aspecto -la decisión individual- dónde recae la crítica leninista, ya que la postura anarquista puede inclinarse al individualismo, lo cual es contradictorio con la noción de revolución social.

Continuando con la explicación de Lenin (2009), este pone el énfasis en el lugar que divide las corrientes, argumentando que:

No discrepamos [los comunistas] en modo alguno de los anarquistas en cuanto a la abolición del Estado, como meta. Lo que afirmamos es que, para alcanzar esta meta, es necesario el empleo temporal de los instrumentos, de los medios, de los métodos del poder estatal contra los explotadores, igual que para destruir las clases es necesaria la dictadura temporal de la clase oprimida. (p. 82-83)

Según la postura comunista, el Estado no se destruye, se extingue. Mientras que para las y los anarquistas, el proceso histórico de la desaparición de las clases sociales culmina, precisamente, con la extinción de las mismas, fruto de la destrucción del capital y el Estado. Para las y los comunistas, la desaparición de las clases precede a la extinción del Estado, pues tras vencer cualquier resistencia de la burguesía, cualquier resquicio de la sociedad capitalista en la conciencia del proletariado, desaparecerán las clases sociales y, en consecuencia, ya no será necesario el Estado, haciendo que este se extinga fruto del proceso histórico de la revolución (Lenin, 2009).

Esta forma orgánica que desarrolla Lenin, es el punto de discordia entre comunismo y anarquismo. Para los últimos, no existe tal devenir orgánico del

proceso histórico, alegan que el Estado no se extingue, hay que destruirlo, es necesaria la acción humana para acabar con él y a partir de allí, edificar una sociedad sin clases.

Si bien es acertada la crítica de Marx, Engels y Lenin al tildar de inmedia-tistas a las y los anarquistas, reconociendo la revolución no como un evento coyuntural, sino como proceso histórico, también es cierto que la burocracia contó con un papel central en la revolución. A continuación, se ofrece un esbozo de la organización estatal soviética posterior a la muerte de Lenin en 1924.

La constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URRS) de 1924 y su posterior modificación en 1936⁴, dejan las bases para una formación social centralizada en la figura del Estado.

La URSS contaba con un único partido político: el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), en él se concentraban las discusiones políticas, económicas y sociales; y de allí provenían, en su mayoría, los miembros del Estado. El Estado que se componía de: un Soviet Supremo por cada República federada, los cuales se encargan de elegir los miembros del Soviet Supremo de la URSS (órgano central con sede en Moscú), a su vez, este se compone de dos cámaras: “el Soviet de la Unión, que es antepuesto para la vida unitaria de la URSS, y el Soviet de las Nacionalidades, que se preocupa de los problemas referentes a las varias Repúblicas federadas en el interior del sistema soviético” (Gelibter & Melé, 1973, p. 102). El Soviet supremo de la URSS elige su propio Presídium, y el Presídium, elige el Consejo de Ministros, el cual en la práctica no cuenta con autonomía, pues es un órgano netamente técnico al servicio del Presídium.

Además, es importante resaltar que, según el artículo 30 la Constitución Política de la URSS (1936), el órgano superior de poder en la Unión Soviética es el Soviet Supremo de la URSS. No obstante, debemos tener en cuenta que, en la práctica, es el Presídium (compuesto por 36 miembros⁵) donde se concentra mayoritariamente la capacidad de toma de decisiones, ya que este mantiene sesiones permanentes y se encarga de citar al Soviet Supremo de la URSS que se reúne solo dos veces al año (en sesión ordinaria).

4 No entraré en detalle sobre la diferenciación entre la constitución de 1924 y 1936, pues los cambios no son tan radicales como para desviarnos del tema central que nos atañe.

5 Los 36 miembros se dividen en: el presidente, 15 vicepresidentes (uno por cada República federada), y otros 20 miembros.

Todo este aparato burocrático –someramente expuesto– es el foco de la crítica anarquista. Ahora bien, frente a este debate cabe preguntarse, ante movimientos contrarrevolucionarios, los resquicios de la ideología burguesa y las contradicciones a nivel internacional ¿sería posible sostener la revolución sin dicha organización estatal? La respuesta a esta compleja pregunta marcará las bases del método que cada fuerza revolucionaria lleve a la práctica.

Conclusiones

La distancia entre el comunismo y el anarquismo como corrientes políticas no es tan grande como se suele presentar, incluso, el anarquista Piotr Kropotkin habla de comunismo anarquista. En este sentido, marxismo y anarquismo como tradiciones científicas y filosóficas, convergen en múltiples puntos teóricos. No obstante, hay un punto en el que se bifurcan sus ideas: el concepto de poder. Pese a que en lo abstracto ambos tienen una noción de poder similar, es cuando se aterriza al funcionamiento concreto del poder que se presenta la dicotomía.

Por un lado, la corriente marxista, una vez el proletariado se impone sobre la burguesía, le da una predominancia al sujeto sobre la estructura. En consecuencia, admite la necesidad del Estado como elemento revolucionario que posteriormente puede ser disuelto orgánicamente, al margen del sujeto, para dar por finalizada la sociedad de clases.

El anarquismo, por su parte, asume una visión más estructuralista del concepto. En efecto, comprenden el Estado como un elemento contrarrevolucionario, en tanto el ejercicio del poder estatal corrompe las intenciones iniciales del cuadro revolucionario. De allí surge la famosa frase de “El poder corrompe a los mejores”, tesis edificada por Mijail Bakunin (2015) a partir de una defensa a ultranza del método materialista, que también había expuesto Marx en *La ideología alemana* (2018).

Además, he de destacar que, la prolongación de la vanguardia tras la toma del Estado y consolidación hegemónica, puede representar un riesgo muy alto para la revolución, pues entre más tiempo permanezcan estos elementos, más difícil será deshacerse del Estado, y con la presencia del Estado será imposible acabar con la sociedad de clases. Sin embargo, la forma organizativa propuesta por Lenin, que consiste en construir a partir de la vanguardia, resulta sumamente eficiente para cualquier proyecto revolucionario, sobre todo ante elementos contrarrevolucionarios a nivel internacional.

En ese sentido, y para finalizar dejando de lado la “objetividad” académica y asumiendo mi subjetividad atravesada por posiciones políticas, he de mencionar que, partiendo del análisis desplegado en este texto, considero que lo más adecuado para lograr una alianza efectiva entre ambas corrientes, capaz de reconocer sus diferencias, pero también sus puntos en común respecto a sus modelos revolucionarios, sería comprender la construcción de la hegemonía proletaria a partir del análisis del momento histórico.

La disputa entre anarquistas y comunistas en la Revolución rusa comprendió una etapa necesaria para continuar con un proyecto unificado de revolución, eso debido al avance en la construcción de poder proletario y la derrota del Ejército Blanco. En el actual momento histórico, las disputas políticas entre anarquistas y comunistas resultan en mera dislocación de fuerzas proletarias, y en consecuencia, contribuyen a la reproducción del modo de producción capitalista. Es necesario resolver las contradicciones metodológicas entre ambas corrientes, pero ello no será contraproducente siempre y cuando se haga tras un avance significativo en la construcción de la dictadura del proletariado a nivel internacional.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (2018). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Ciudad de México: Titivillus.
- Bakunin, M. (2013). *Dios y el estado*. Moro.
- Bakunin, M. (2015). *El poder corrompe a los mejores*. The Anarchist Library.
- Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [Const]. (1924). Recuperado de: <https://octubre1917.net/2017/03/31/constitucion-1924/>
- Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [Const]. (1936). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/tematica/histsov/constitucion1936.htm>
- Gelibter, G., & Melé, C. (1973). El poder en la URSS. *Revista de Política Internacional*, (126), 99-118.
- Gramsci, A. (2016). Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno. En Varesi, G. (Comp). *Hegemonía y lucha política en Gramsci. Selección de textos*. (págs. 105-113). Buenos Aires : Ediciones Luxemburgo.

- Harnecker, M., & Uribe, G. (1972). *El Partido: Vanguardia del Proletariado*.
- Horkheimer, M. (1980). *El Estado autoritario*. Trad. de Bolívar Echeverría. En: Palos de la Crítica, núm. 1. México, jul.sep. (pp. 113-135).
- Kropotkin, P. A. (2019). *La conquista del pan*. Titivillus.
- Lenin, V. I. (2009). *El Estado y la Revolución*. Fundación Federico Engels.
- Marcellan, P. (2017). Nuevas formas organizativas en la revolución rusa Revisando los mitos y realidades. *Libre pensamiento*, (92), 9-17.
- Marx, C., & Engels, F. (2000). *Manifiesto Comunista*. Londres: Elaleph.
- Marx, C., & Engels, F. (2018). *La ideología alemana*. Ciudad de México: Titivillus.
- Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo veintiuno editores.
- Thompson, E. P. (1984). La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases? En E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase* (págs. 13-61). Barcelona: Editorial Crítica.
- Vadillo, J. (2017). La autogestión y el socialismo El majnovismo en la Revolución rusa. *Libre pensamiento*, (92), 29-34.

La escritura de la historia dentro del campo de la política, breve ensayo crítico*

*Didier Eduardo Monsalve Jaramillo***

Resumen

El presente trabajo, tiene como objetivo, hacer un recorrido por la historia de la escritura histórica de América Latina para mostrar su desarrollo, no solo a través del tiempo, sino también para evidenciar cómo los discursos historiográficos se han visto influenciados no únicamente por instituciones políticas como el Estado y demás elementos del campo político, sino también por las relaciones de poder que modifican o influyen en la escritura histórica. En un primer momento, se va a abordar la forma en que, desde la conformación de comunidades políticas la historia ha estado al servicio del Estado; en un segundo momento, se evidencia la importancia de la escritura histórica en la construcción de los Estados nacionales modernos en América Latina. Y, por último, se plantea cómo la ideología política moldea el discurso histórico de la disciplina en la actualidad.

Palabras clave: Estado, Nación, Escritura, Legitimidad, Poder político, Relato, Disciplina histórica.

* Este texto es de corte ensayístico elaborado en el marco del curso de “Teoría Política” de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

** Estudiante del pregrado de Historia de la Universidad de Antioquia y auxiliar del grupo de investigación de Historia Moderna y Contemporánea. Medellín, Colombia, didier.monsalve@udea.edu.co.

Introducción

La historia entendida según la tradición clásica como el registro o escritura de los hechos históricos, ha estado a lo largo de la humanidad muy ligada a la política, sino también al poder político en general. Entendiendo así a la política básicamente según la definió el sociólogo alemán Max Weber, como “la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o grupos políticos, y dentro de un mismo Estado entre los distintos grupos de hombres que lo componen” (Weber, 1979). Por lo que se hace necesario asimilar a la política y al poder como elementos fuertemente ligados que no permiten entenderse la una sin la otra; de esta manera, se genera un debate crítico frente a la incapacidad de la Historia de ejercer su independencia del campo de lo político, y de su autonomía frente a cualquier influencia política externa que distorsione su componente científico, según ha sido pretendido desde las posturas positivistas del siglo XIX.

La forma de escribir y de concebir la historia nunca ha sido la misma, a lo largo del tiempo esta ha ido evolucionando, conservando un bagaje narrativo que se va acumulando hasta crear tradiciones historiográficas que sirven de base para que los historiadores generen nuevas representaciones mediante el lenguaje escrito. Así mismo, la producción que genera el historiador será un producto social, y es que no se puede aislar al historiador de su entorno social ni cultural que, en mayor o menor medida, condicionan su relato (Rico, 2002). Así pues, la escritura de la historia al no encontrarse separado de su contexto histórico, sino que, al hacer parte de su propia historicidad, estuvo encargada de legitimar los paradigmas e instituciones imperantes que gozaron no solo de cierta aprobación social, sino también de la fuerza y el poder político para generar los relatos que den por válidos su legitimidad. De esta manera, tenemos los claros ejemplos de la democracia ateniense en la antigüedad, la teología, las monarquías y la Iglesia en la edad media, y en el espectro de la modernidad, a la ciencia positivista y los Estados nación.

Historia y política juntas desde el inicio

Podemos afirmar que, desde el nacimiento de la historia con Heródoto de Halicarnaso, la escritura de los hechos del pasado ha estado siempre permeada por el campo político. En este sentido, la escritura de la historia nunca fue con-

cebida como una simple actividad intelectual o cognitiva, desde la historiografía antigua siempre se ha pensado a la historia como una herramienta que es útil a ciertos fines en específico. Por lo general, la historia tenía un grado de valor que contribuía a la función educativa, por lo que de una u otra manera se veía como una guía para la conducta o una maestra de vida (Balmaceda, 2013, pág. 13). Así, teniendo en cuenta la importancia de la vida en la polis y por ende, también la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas de la ciudad, la historia toma un protagonismo que le permitiría a los griegos proveer lecciones históricas a los políticos, y así otorgarle un material de enseñanza ética con modelos políticos a sus gobernantes y adiestrarlos, con el objetivo de que tomaran las mejores decisiones, analizando y aprendiendo de los errores del pasado (Balmaceda, 2013, pág. 14). No es extraño entonces que muchos historiadores antiguos, en especial de la tradición latino-romana, fueran hombres de carácter público, siendo incluso miembros del senado como en su caso lo fueron Cicerón o Catón.

Para asegurarse de que la historia cumpliera con su función de educación política, era necesario que los acontecimientos que se narraban tuvieran cierto protagonismo político. No es sorpresa entonces que los principales eventos que se dedicaban a narrar los historiadores antiguos fueran precisamente hechos políticos, historias de grandes personajes militares, líderes, reyes o sucesos bélicos como batallas y enfrentamientos; todo con el fin de proporcionar una forma de acceder al pasado y aplicar las enseñanzas que dejaba su estudio de los hechos políticos o militares.

En la antigüedad, la historia se concebía como una parte esencial de la oratoria, por lo que la finalidad de esta no estaba solo en el registro de hechos o en la enseñanza política, sino también en encantar y atraer al público tal como lo expresaba el historiador romano Polibio; por lo que su relación con la retórica era más que evidente. Y es que la retórica era un instrumento en el que se apoyaba el historiador para justificar y legitimar su relato (Balmaceda, 2013). Es aquí cuando el discurso ya no solo es utilizado para seducir a la audiencia, sino que además se usará como herramienta para legitimar los poderes políticos imperantes, podemos apreciar por ejemplo, cómo el historiador Tito Livio y en general la tradición de historiadores romanos, se dedican a exponer en sus relatos las grandezas del Imperio Romano justificando sus conquistas frente a los bárbaros o resaltando las figuras de los mismos emperadores mediante el uso mismo de la retórica (Balmaceda, 2013).

Durante la edad media, se conservaría todavía mucho de esta tradición historiográfica clásica-antigua, la cual estaría también permeada por la historia eclesiástica, que como institución conductora de la sociedad y legitimadora de las relaciones sociales imperantes de su contexto cultural, dominaría la producción historiográfica durante varios siglos, enfocándose principalmente en resaltar el valor de los hechos y gestas de las primeras grandes hazañas del cristianismo para la educación del lector (Gruzinski, 2021). Esta forma de historia cristiana responde a un objetivo político muy específico: la de combatir la herejía (Gruzinski, 2021). Es por esto que, en este periodo de la historia, la narración de la vida de los mártires cristianos, las campañas y combates en el marco de las cruzadas, tienen la función no sólo de legitimar la Iglesia católica y el cristianismo en general como institución que ocupa un espacio político, sino también la de evangelizar para otorgar peso político a la Iglesia y así ganar mayor fuerza en el equilibrio de poderes que legitimara su papel mediador entre Dios y las monarquías cristianas.

Esta forma medieval de hacer historia es la que heredaron muchos misioneros y frailes que arribaron a América, como tal es el caso del Fray Toribio de Benavente, quien retrata en sus obras el carácter evangelizador de la conquista española. Y es que su concepción medievalista de un mundo bajo la cobija de una única religión verdadera, lo condicionaron para que en su relato legitime a la monarquía hispánica y a los reyes católicos como los designados por la Iglesia y la divinidad con el objetivo de expandir la fe católica en el nuevo mundo. Toda esta empresa se planteó en miras de un previsible fin de los tiempos que vendría con la evangelización de todas las almas (Gruzinski, 2021).

Con el descubrimiento y conquista de los territorios americanos, se desarrollaron nuevas formas de escribir y registrar los hechos históricos. Con las cartas y relaciones, nuevos actores que no pertenecían a la élite ni a la intelectualidad religiosa como lo fueron los navegantes o militares, comenzaron a escribir para registrar y describir sus vivencias, aun cuando esta no era su misión primordial en el nuevo mundo (Mignolo, 1982). En su obligación de conquistar y explorar, estos sujetos que no tenían la función principal de escribir, se ven en la necesidad y el deber de informar a su libertad sobre lo que ven a sus más allegados patrocinadores, por lo que sus cartas y diarios a pesar de ser el resultado de un acto secundario de escritura, se convierten en los informes de una empresa política y comercial que busca posesionarse en las tierras recientemente descubiertas (Mignolo, 1982). Ejemplo de ello, son las cartas de relación de Hernán

Cortes en donde argumenta y justifica sus acciones de desobediencia durante el proceso de la conquista de México frente a la figura del monarca.

La historia como disciplina alrededor del siglo XVI, tenía la particularidad de carecer de un componente temporal, por lo que para los humanistas la historia solo tenía la connotación de informar sobre lo vivido y lo visto, independientemente de la antigüedad del hecho (Mignolo, 1982). Así mismo, esta intención narrativa fue muy importante cuando se empezó a colonizar y a poblar los territorios americanos, dado que se hizo necesario para la monarquía española establecer su soberanía, por lo que va a requerir información sobre el nuevo mundo; por consiguiente, se empieza a solicitar a los conquistadores informes obligatorios o crónicas para la corona, con el fin de facilitar el establecimiento de sus dominios en estos nuevos territorios. Durante la instauración del gobierno monárquico en América, las relaciones y crónicas alcanzan gran importancia para dar a conocer a los reyes lo que ocurría y así poder ejercer su gobernanza y autoridad.

Así mismo, las relaciones, para que fueran de carácter útil para el Estado español, comienzan a estandarizarse de forma burocrática con base en un cuestionario que respondía a descripciones geográficas, naturales, o cualquier dato de utilidad para la monarquía (Mignolo, 1982). De esta manera, la actividad de escribir historia se vio absorbida por la burocracia española, ahora el que escribía no podía narrar lo que quisiera, sino que debía suministrar información que tuviera cierto valor tanto para el Estado como para la iglesia.

Debido a la importante influencia de la Iglesia para la legitimidad de la conquista española en América, alrededor del siglo XVII, a los nuevos territorios llegaron misiones religiosas que pretendían ejercer la tarea evangelizadora que la institución católica había dejado en responsabilidad a la monarquía hispánica. Es aquí cuando se redactan varias obras que narran los hechos de la labor conquistadora, pero con la particularidad de que también en esos escritos se denuncia la crueldad española durante su periodo de conquista. Un claro ejemplo se relata en la “breve destrucción de las indias”, redactado por el fraile Bartolomé de las Casas en donde menciona las consecuencias de la codicia española, provocando con la escritura de su historia que la corona española detuviera la conquista para dar paso al famoso debate sobre la existencia del alma en el indio americano, dado entre Bartolomé de las Casas y Gines de Sepúlveda. Esto obligó en cierta medida, gracias al uso político de la historia, a que la monarquía implementara políticas y restricciones que limitaran los

abusos de los encomenderos con los indígenas, en un intento de congraciarse con la Iglesia católica (Kagan, 2010).

El boom mediático que generó en Europa el descubrimiento y conquista de nuevos territorios por los españoles, sumado al amplio desarrollo de la imprenta, provocaron que estas historias del nuevo mundo se difundieran con cierta velocidad por el viejo mundo, convirtiéndose en obras Best Sellers que terminaron generando un gran impacto en las representaciones sobre las indias. Sin embargo, estas obras que redactaron los cronistas como los de Pedro Mártir de Anglería, Francisco de Gómara o Fernández de Oviedo, aunque se enfocaban en resaltar las grandes gestas de los conquistadores españoles, también denunciaban y describían, en mayor o menor medida, la crueldad española hacia los indígenas americanos. El éxito comercial de estas obras en el resto de Europa, dejaban con una muy mala imagen a la empresa de conquista llevada por la monarquía española creándose una especie de “Leyenda Negra” en contra de la corona hispánica¹.

El desprestigio de la corona hispánica frente al resto de la Europa occidental, que había sido ocasionada por las distintas obras que narraban los hechos de la conquista, fueron de cierta manera instrumentalizados por sus potencias rivales para cuestionar la legitimidad de la presencia española en el nuevo mundo, creando relatos que se enfocaban en la incapacidad de la corona por controlar a los conquistadores, a tal punto de que estos se rebelaban contra la misma monarquía poniendo en duda la autoridad real del emperador Carlos I (Kagan, 2010). Las crónicas sobre las conquistas de las indias terminaron siendo un arma de doble filo para España, dado que fueron usadas por las potencias protestantes para legitimar su rebeldía contra el poder monárquico. Se encuentra el caso de la instrumentalización de estos relatos por parte de Guillermo de Orange en las guerras de independencia de Países Bajos, en donde la lucha contra la crueldad española en Holanda estaba siendo justificada por los independentistas con base en esos escritos provenientes de América, y así, poder separarse de la influencia hispánica (Kagan, 2010).

1 El concepto de “Leyenda Negra” es bien cuestionable dado que, usualmente es utilizado para legitimar la creación de una historia nacional española oficial que relega cualquier ejercicio crítico frente a los relatos nacionales clasificándolos como “Leyenda Negra”. Véase la crítica al concepto de José Luis Villacañas en “Imperiofilia y el populismo nacional-católico”.

Ante el gran desprestigio que sufría la corona española frente a sus rivales, esta se vio en la necesidad de crear una contra historia que hiciera peso a la ya controvertida “leyenda negra”, la cual tenía una enorme fuerza en Europa, y a su vez legitimar el derecho de la monarquía sobre América (Kagan, 2010). Esto conllevó a que se creara por parte de la corona el cargo de cronista y cosmógrafo mayor de las indias, en donde, el que desempeñase tal función no podía ejercerla a su voluntad, en el sentido de que no le era permitido el uso de su subjetividad para analizar los hechos, sino que, el producto escrito del cronista mayor sería el resultado de una empresa colectiva en la que también participaban comisarios, quienes eran los que vigilaban lo que escribía el cronista y también la votación del consejo de indias quien era el órgano legal que aprobaba la obra final. Tal grupo se encargaría de redactar una historia oficial, tratando primordialmente en resaltar los logros de España y enfocándose en las acciones del Estado y la Iglesia para regular y limitar los abusos en los nuevos territorios (Kagan, 2010).

Es en este momento cuando la historia adquiere un carácter institucional. La historia, al estar regulada políticamente por el Estado, se convierte en un producto que busca aconsejar al rey, siendo este el principal lector al que van dirigidas las obras, no por nada en cada introducción se destaca una dedicatoria al rey (Borja, 2002), en donde se justifican las razones por las cuales se ejerce la función de escribir sobre América, por lo que de ahora en adelante cobra una enorme importancia la presencia de la monarquía y la iglesia en la narración, la cual tenía como fin tratar de conservar la memoria de ambas instituciones y así legitimar su autoridad en el orden político imperante dentro del contexto americano (Borja, 2002).

Historia y Estado Nación

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se estaba dando en toda la América hispana un proceso de construcción de naciones, mientras que se desarrollaba al tiempo un orden político y económico de carácter burgués, en donde la historia cumplió una función específica y fundamental al actuar como un recurso legitimador nacionalista muy poderoso usado principalmente en el ámbito educativo para difundir una idea de nación concreta (Esquerra, 2007). La influencia del romanticismo en las élites americanas, llevó a que estas se preguntaran por la historia de sus naciones, siendo entonces el pro-

ceso de independencia el principal objeto de sus investigaciones históricas (Alva, 2009).

Para los intelectuales europeos, la nación respondía a un grupo de personas que, además de compartir cultura, compartían una lengua e historia en común, tenían un pasado compartido y habían luchado juntos por llegar hasta donde estaban, por lo que, al establecer el origen de sus naciones, recurrían a pasados idílicos de culturas antiguas o medievales de las que se consideraban sus principales herederos. Caso contrario al contexto americano, en donde una docena de naciones parecían haber salido de la nada de su independencia de España. Sin embargo, los intelectuales e historiadores hispanoamericanos tomaron ese modelo romántico proveniente de Europa, para tratar de darle un origen histórico a las nuevas naciones hispanoamericanas y así justificar de cierta manera su nacimiento y prolongación como nación independiente. La nación entonces debía pensarse hacia futuro, tomando como base de partida las luchas por la independencia, sintetizadas en aquellos héroes que la hicieron posible. La historia quedaría así al servicio del Estado-nación, coaptada aún en ese momento por las instituciones políticas.

Durante todo el siglo XIX, el estudio y actividad de escritura de la historia no era una disciplina social tal y como la entendemos hoy en día. Alrededor del periodo de finales del siglo XIX y principios del XX, la disciplina histórica experimentó varios cambios trascendentales que le permitió constituirse como un campo de conocimiento social propio de las ciencias fácticas (Bunge, 1996). Esta actividad de escritura y conocimiento del pasado estaba específicamente asociada en un primer momento a una función de construcción de los Estados nación en América Latina. Los intelectuales y demás hombres de letras concentraban sus esfuerzos en construir relatos que legitimaran el nuevo orden político liberal y republicano, por lo que se centraron en narrar los acontecimientos relacionados con la política y la guerra. Así mismo, estos hombres jugaron un papel central como funcionarios de Estado, organizando y recopilando todo tipo de información necesaria para el buen funcionamiento del aparato estatal nacional (Mendieta, 2017).

Durante este periodo de construcción de los Estados nacionales, el conocimiento del pasado era la base de un relato constituido para justificar el nacimiento de un sujeto unificador que era la nación, por lo mismo, la historia absorbida aún por el campo de la política cumplía un fin patriótico con su nación, que consistía en formar el alma del ciudadano. El estudio del pasado estaba asociado

entonces a una utilidad nacional que se tradujo en la incorporación de ceremonias y tradiciones patrióticas con el fin de ensalzar los orígenes, grandezas, triunfos, y redenciones de la nación. Todo este esfuerzo de conmemoración a la historia de la patria tenía una función educativa: la de integrar el sentimiento de pertenencia de un ciudadano con un conjunto de símbolos como lo eran el escudo, la bandera, el himno, etc. Así mismo, todo el aparato educativo estaba integrado para reproducir una narrativa canónica de la historia del país. Sin embargo, todo el proceso de elaboración de un relato nacional era una actividad individual propia del trabajo intelectual generalmente de hombres de Estado que también eran grandes hombres de letras, los cuales se interesaban desde su individualidad por estos temas del pasado (Mendieta, 2017).

Las actividades intelectuales de los hombres de letras, al ser una actividad meramente individual, buscaron constituir e integrar sus propios centros de estudio, discusión y validación de los conocimientos del pasado en espacios privados. Así se crearon diversas asociaciones letradas, las cuales eran entidades cerradas vinculadas a discusiones generalmente políticas, en donde se trataban multitud de temas relacionados con la propagación de ideas sobre la nación y su pasado, pero desde un interés netamente individual y no como un proyecto estatal direccionado a la creación de conocimiento.

El estudio y escritura de la historia dentro de estos espacios letrados no eran actividades especializadas debido a la falta de cátedras de profesionalización de los estudios históricos, en donde la deficiencia en metodologías y técnicas de investigación específicas y especializadas limitaban la escritura histórica a la mera descripción de hechos históricos. Sin embargo, ya tardíamente a principios del siglo XX en estas asociaciones de intelectuales como lo eran las academias, Ateneos o Círculos fueron el espacio donde se promovieron e idearon la creación e implementación de reformas sobre instituciones ya existentes para que se diera paso a la profesionalización en todas las áreas del conocimiento, en especial las disciplinas útiles para el desarrollo de las naciones y el funcionamiento del Estado en donde se encontraban las ciencias sociales (Mendieta, 2017).

Durante todo el siglo XIX hubo varios procesos culturales en América Latina que impactaron al mundo letrado, entre ellos estuvo el desarrollo de un producto intelectual clave que fueron las publicaciones periódicas, en donde los intelectuales hacían frente a la ausencia de espacios institucionales fundamentales para la profesionalización de la disciplina, que junto con sus redes

académicas y herramientas de estudio, eran relevantes para la publicación y divulgación académica e histórica (Mendieta, 2017). Las revistas como productos intelectuales fueron parte de las transformaciones sociales y materiales de las sociedades decimonónicas. La existencia de un público que podía leer y por ende, tener acceso a distintas fuentes de conocimiento, más las mejoras en las técnicas de impresión, permitió el surgimiento de diversas formas de lectura en las cuales tuvieron gran relevancia las revistas (Mendieta, 2017).

Estas revistas no eran especializadas en una rama del conocimiento en específico por lo que concentraba diversidad de información; sin embargo, resultaban ser el único vehículo más cercano para la publicación académica o científica. La mayoría de los hombres de letras que publicaban en estas revistas eran hombres privilegiados pertenecientes a las elites, por lo que las revistas articularon los discursos de modernización y nociones de modernidad de los grupos letrados, además de que sirvieron como difusores de las ideas de unidad nacional y construcción de nación (Mendieta, 2017).

En Europa, durante el siglo XIX y principios del XX, se llevaron a cabo algunos procesos que permitieron la constitución de la historia como una disciplina científica, entre los cuales se encuentran el surgimiento de espacios específicos para la enseñanza y la difusión de la historia en las universidades modernas. Esto se dio como consecuencia de las transformaciones sobre el valor del trabajo intelectual y su aceptación social en conocimientos especializados, lo cual permitió mayor autonomía a la historia como disciplina. América Latina estaba ausente de los procesos que impactaran al mundo letrado, principalmente por la ausencia de instituciones que se especializaran en estas formas de conocimiento como lo eran las universidades modernas. En este sentido, en América Latina sobresalían principalmente los colegios mayores que venían de una tradición religiosa, enfocados en disciplinas generales como el derecho, matemáticas, gramática, etc. Esto mantuvo el trabajo intelectual en el ámbito de la escritura no especializada (Mendieta, 2017).

Posteriormente, con el surgimiento tardío y la construcción lenta de los estados nacionales latinoamericanos por su condición periférica determinó el atraso relativo del desarrollo institucional, a comparación del centro europeo donde se concentraban un sin fin de instituciones dedicadas al conocimiento y a las ciencias (Rojas, 1999). Los procesos de modernización en América Latina, que son por lo general procesos violentos de implantación de un capitalismo europeo, trajeron consigo también un desarrollo cultural forzoso que aceleró

procesos que en Europa venían gestándose en casi cinco siglos, mientras que en América se dieron solo en siglo y medio. La rapidez con la que se desarrollaron estas transformaciones culturales e institucionales le ha permitido mayor recepción a la historiografía latinoamericana de una diversa gama de corrientes provenientes de Europa. Esta mayor asimilación de escuelas historiográficas le ha dado a la historiografía americana la característica de mestiza, en donde todo tipo de modelos sociales son aceptados en el ámbito académico latinoamericano (Rojas, 1999).

La transición entre una actividad histórica no especializada y no profesional a su profesionalización y especialización disciplinar, no fue el único cambio que sufrió la historiografía latinoamericana en su historia. Los cambios en metodologías, objetos de estudios, postulados y concepciones hegemónicas provenientes del mundo europeo, fueron fundamentales para una mayor profesionalización de la disciplina histórica en el entorno americano. Estas transformaciones historiográficas que se dieron a finales del siglo XIX, vinieron atravesadas por un contexto político y cultural en donde la influencia inglesa y francesa en América Latina era hegemónica y sumamente relevante a nivel científico.

Las corrientes positivistas imperaban entonces en la historiografía latinoamericana como paradigma dominante, debido a la transfusión cultural francesa y demás desarrollos historiográficos de otras regiones de Europa, como es el caso de Alemania y Austria que no impactaban directamente a América Latina, sino que llegan versiones afrancesadas de las mismas, debido a su enorme influencia cultural en el continente (Rojas, 1999). El papel del positivismo en la historiografía latinoamericana no fue para nada menor, su pretensión de cientificidad le permitió crear modelos de validación basadas no solo en la rigurosidad de la fuente, sino también en una sistematización rigurosa los hechos y la creación de parámetros epistemológicos que alejaban y distinguían a la historia de la literatura y la ficción.

Historia e ideología política

El relato que construye el historiador al estar atravesado por configuraciones políticas, económicas y sociales, reproduce de manera consciente o inconsciente los discursos ideológicos hegemónicos de su contexto histórico. En ese orden de ideas, los relatos históricos y las escuelas historiográficas vigentes gozarán de la validez y reputación académica en la medida en que no vayan en dirección

contraria, o cuestionen los paradigmas ideológicos imperantes. La historia en el momento en que decide tomar un rumbo académico a finales del siglo XVIII, en pleno auge del movimiento ilustrado, no duda en ser escrita en forma de narraciones cortesanas y panegíricas hacia los monarcas que representan el despotismo ilustrado; tal narración histórica se convierte en válida en la medida en que legitima las monarquías absolutistas (Florescano, 2012). Del mismo modo, ocurre con los estudios decimonónicos sobre la Revolución francesa en donde los estudios históricos de François Guizot buscan con su relato no solo resaltar los valores en las que se fundó la revolución, tales como la libertad, la igualdad y la fraternidad, sino también en la justificación del nuevo régimen republicano descendiente de esos valores positivos revolucionarios e ilustrados (Florescano, 2012).

Al tiempo que avanzaba el siglo XIX y se consolidaba el moderno régimen de historicidad, el oficio del historiador se profesionalizaba; ahora la historia toma un rumbo más independiente de la influencia del poder político del Estado. En este sentido, dejaron de existir los historiadores de la corte, de la iglesia o del rey y se fundaron instituciones dedicadas especialmente a enseñar, investigar y publicar obras históricas, lo que generó nuevos espacios sociales con la función de mediar las relaciones directas del historiador con los centros de poder y las fuerzas sociales. Este espacio se convirtió a su vez en un centro de generación de conocimientos y prácticas de investigación que normaron la escritura y el discurso del historiador. Estos nuevos espacios académicos dieron luz a productos específicos como lo son las tesis, las monografías y el ensayo histórico, dirigidos también a un nuevo público, especialmente la misma comunidad de historiadores y sus estudiantes (Florescano, 2012).

En dichos escenarios académicos, las investigaciones históricas fueron también, un campo dominado por intereses ideológicos y políticos que se reprodujeron hegemónicamente, determinando así qué relatos históricos son validados científicamente. En el siglo XIX, cuando el positivismo estaba en pleno auge, la enorme influencia del liberalismo y la configuración de la modernidad capitalista como ideologías hegemónicas, determinaban qué interpretaciones históricas eran o no las correctas. En las explicaciones de la historia positivista, la figura de los grandes individuos y el voluntarismo individual son centrales en los procesos históricos, y a su vez, las fuentes oficiales escritas como única forma de conocimiento, se convirtieron en la manera de validación de los relatos históricos, calificando a cualquier investigación que se saliera de estos moldes historiográficos como potencialmente falsos o poco rigurosos.

En este orden de ideas, las actitudes críticas frente a los paradigmas historiográficos hegemónicos son normalmente catalogados como revisionismos, y aunque esa práctica revisionista debería ser considerada como una actitud crítica esencial del historiador profesional, se utiliza comúnmente de forma peyorativa, otorgándole un valor negativo casi como si de un pecado se tratara, a una cualidad crítica elemental del oficio del historiador (Traverso, 2007). Así, las interpretaciones que estén alineadas con las ideologías hegemónicas en configuración con el contexto político, económico y social dominante, gozarán de una mayor validez y aceptación, no solo académica, sino también social.

Esta lucha por la relevancia de una interpretación y su consolidación como hegemónica, no se conseguirá mediante un riguroso debate historiográfico, sino que se convertirá en una verdadera lucha ideológica y política, en donde la interpretación que legitime los valores, las instituciones y los intereses de las clases dominantes gozarán de la hegemonía necesaria para ser consideradas como paradigmas incuestionables. Es así como las interpretaciones liberales de la Revolución francesa se convierten en lecturas hegemónicas, catalogando incluso de “revolución burguesa” a tal fenómeno revolucionario, en donde el papel de las clases trabajadoras es minimizado. Por el contrario, se exalta el papel de los ilustrados burgueses y se desplazan a las revisiones de corte marxista en donde los conflictos de clase y el papel de las clases subalternas no solo es rescatado, sino que también se le añade un carácter emancipatorio. La marginalización de estas interpretaciones no se debe a un examen racional y científico historiográfico, sino a la pérdida política y a la marginalización ideológica del marxismo en occidente.

Este mismo escenario ocurre con el movimiento fascista en Europa, en donde su pérdida definitiva en la Segunda Guerra Mundial, lo relegó no solo políticamente, sino también de cualquier interpretación que lo salvara de la condena moral ante la avasalladora hegemonía de la democracia liberal en el mundo occidental. En un caso hipotético, en donde el fascismo hubiese ganado la guerra y hubiera consolidado su hegemonía ideológica, las interpretaciones en pro de cualquier forma de democracia o de grupos étnicos minoritarios serían relegadas, en el mejor de los casos, a ser catalogadas de revisionistas.

En este sentido, no se puede obviar el papel no sólo político sino también ideológico de las interpretaciones históricas hegemónicas sobre la Guerra Fría, en donde evidentemente la facción comunista liderada por el socialismo soviético es relegada a la barbarie, siendo incluso comparadas con el fascismo

alemán. De esta manera, se catalogan de revisionistas a una serie de historiadores sociales llamados soviétólogos que, con sus nuevas interpretaciones, ponen en jaque bastantes concepciones historiográficas que evidencian una “leyenda negra comunista” en la que redujeron los procesos políticos de la Unión Soviética netamente a la represión; esta concepción fue construida ideológicamente en pro de la democracia liberal, en el contexto de la Guerra Fría (Traverso, 2007).

Conclusiones

En conclusión, la escritura de la historia a lo largo del tiempo ha servido siempre al poder político hegemónico, ejerciendo la función de legitimador de los poderes de dominación institucionales. El poder político en su ejercicio busca legitimarse a sí mismo, por lo que va a intentar monopolizar, por medio de los aparatos institucionales, los relatos que den validez a sus acciones, como por ejemplo, la justificación de conquistas y guerras en contra de otros pueblos enemigos, la justificación de la posición de los reyes y líderes políticos o la creación de mitos que proporcionen un origen legítimo a instituciones como el Estado, o de forma más reciente, a la fundamentación de naciones enteras.

Así pues, la historia deja de ser una simple actividad intelectual para pasar a tener una utilidad de uso político, siendo así instrumentalizada como arma política, al usarse incluso con el objetivo de deslegitimar un poder adversario. Ejemplos abundan, como las visiones peyorativas hacia el emperador romano Calígula, la mala imagen heredada de la conquista a España por parte de sus rivales protestantes, y podemos acercarnos más al mundo contemporáneo y presenciar su uso en la Guerra Fría contra el enemigo comunista encarnada no solo en la URSS, sino en los enemigos que afecten los intereses geopolíticos de las potencias hegemónicas del momento.

Al existir una enorme cantidad de investigaciones históricas que cuentan con una diversidad de interpretaciones sobre diversos hechos históricos, las interpretaciones que se adhieran a ciertas ideologías hegemónicas que se manifiestan dentro del ámbito académico, gozarán de una mayor validez y reputación que aquellas relegadas hegemónicamente. Esto se debe al cambio de las configuraciones políticas y sociales que las catalogará como concepciones poco rigurosas u obsoletas. Al fin y al cabo, el investigador siempre privilegiará su interpretación por sobre todas las demás, rechazando las versiones

que contradigan la suya. Por lo tanto, la disputa entre una interpretación u otra siempre será una disputa que se dirime dentro del terreno ideológico y político. La interpretación dominante o validada científicamente, estará atravesada por la ideología hegemónica de la clase social dominante o detentora del poder, la cual buscará reproducirse no solo de los círculos académicos, sino también en los medios sociales, culturales y educativos.

Referencia bibliográficas

- Weber, Max. (1979). El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial. “La política como vocación”.
- Rico, Javier. (2002). La historiografía como crítica, apuntes para una teoría de la historiografía. Historia y sociedad. (XIII), pp. 141-152.
- Gruzinski, Serge. (2021). La máquina del tiempo. México: Fondo de cultura económica. “Tomar lo viejo para hacer algo nuevo”.
- Mignolo, Walter. (1982). Cartas, crónicas y relaciones de descubrimiento. Historia de la literatura latinoamericana. Pp. 57-116.
- Balmaceda, Catalina. (2013). Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico. Madrid: Akal. “La antigüedad clásica: Grecia y Roma”.
- Kagan, Richard. (2010) Los cronistas y la corona, la política de la historia en España en las edades media y moderna. Madrid: Ediciones de Historia S.A. “En defensa del imperio”.
- Borja Gómez, Jaime Humberto. (2002) Los indios medievales de fray Pedro de Aguado. Bogotá: CEJA. “La retórica, los héroes y los tiranos”.
- Florescano, Enrique. (2012) La función social de la historia. México: Fondo de cultura económica. “Imágenes y transformaciones del narrador del pasado”.
- Florescano, Enrique. (2012). La función social de la historia. México: Fondo de cultura económica. “Las ataduras de la institución académica y del gremio”.
- Traverso, Enzo. (2007). El pasado, instrucciones de uso, Historia, memoria, política. Madrid: Ediciones jurídicas y sociales. “Revisión y revisionismo”.

- Dager Alva, Joseph. (2009). *Historiografía y nación en el Perú del siglo XIX*. Lima: Fondo Editorial Universidad Católica del Perú. “El Estado nación y el nacionalismo”.
- Cañizares Esguerra, Jorge. (2007). *La creación de una epistemología patriótica*. En *Cómo escribir la historia del nuevo mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. México: Fondo de cultura económica.
- Bunge, Mario. (1996). *La ciencia, su método, y su filosofía*. Colombia: editorial suramericana.
- Betancourt Mendieta, Alexander. (2017). *La escritura de la historia en el cambio de siglo: de la revista letrada a la revista especializada*. *Revista Expedições: teoria da historia e Historiografia*. Vol. 8. (N. 1), pp.1-24.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio. (1999). *La recepción de la historiografía francesa en América Latina, 1870-1968*. *Memoria y sociedad*. vol. 3. (N.6), pp.15-30.

Normas para la presentación de artículos

Formato general del artículo

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a interlineado 1,5 y justificado, excepto en tablas o figuras; y una extensión entre las 3.000 y 8.000 palabras.

Origen del artículo

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis, debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

Información sobre los autores

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

Resumen y palabras clave

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, estableciendo la pregunta a la cual responde el escrito, la

tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6 y deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

Citas en el texto

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

Notas al pie de página

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales; las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los

documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o históricas, comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

Referencias bibliográficas

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 *Material impreso*

7.1.1 *Libros:*

Apellido, A.A. y Apellidos, A.A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 *Antología o compilación de artículos:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 *Artículos de revistas:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 *Artículos de periódicos:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevada a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

7.1.6 Memorias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), *Título del evento* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

7.1.8 Normas jurídicas:

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). *Título* (Versión). [*Software* de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen* (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o [doi: xx.xxxxxxx](http://doi:xx.xxxxxxx).

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet

7.2.3 *Artículo de publicación diaria en la web:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxxx>.

7.2.4 *Libros:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxx.

7.2.5 *Capítulo de libro:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 *Tesis en la web:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxxx>.

Proceso de evaluación

La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en una evaluación previa, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

Propiedad intelectual

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico:
revistaestudiantescp@udea.edu.co.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos

ISSN 2339-3211



facebook@recpudea

revistaestudiantescp@udea.edu.co

<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/recp>